

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 43

X LEGISLATURA

8 de junio de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 22
celebrada el miércoles, 8 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

10-16/DVOT-000018. Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 8 y 9 de junio de 2016.

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000154. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la realización en Andalucía de las pruebas de evaluación de la etapa de Primaria que contempla la LOMCE, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000152. Comparecencia de la consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre la realización en Andalucía de la evaluación que contempla la LOMCE para el final de la etapa de Primaria.
- 10-16/APP-000179. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la realización en Andalucía de la evaluación que contempla la LOMCE para el final de la etapa de Primaria, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000071. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de autónomos del Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-15/APP-000019. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la valoración de las medidas de apoyo a pymes y autónomos en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000050. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar acerca de la política sobre autónomos del Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APP-000081. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas de apoyo a pymes y autónomos en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

MOCIONES

10-16/M-000010. Moción relativa a la transparencia, al buen gobierno y al fortalecimiento de las instituciones, presentada por el G.P. Ciudadanos.

INTERPELACIONES

10-16/I-000026. Interpelación relativa a las medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000360. Pregunta oral relativa a las actuaciones clave del Gobierno de la Junta de Andalucía para la reorientación del modelo productivo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000364. Pregunta oral relativa al encuentro internacional del sector aeroespacial, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000375. Pregunta oral relativa a la aplicación de las directivas europeas para la contratación pública en nuestra comunidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000399. Pregunta oral relativa a acuerdo de recuperación de derechos de los empleados públicos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000365. Pregunta oral relativa a la Prueba Escala, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000366. Pregunta oral relativa a las reválidas para adultos, ESO y Bachillerato, sin consulta previa a las comunidades autónomas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000356. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo sobre la situación de los servicios de emergencias de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000395. Pregunta oral relativa al acuerdo marco por el que se establecen las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, del servicio de Atención Temprana en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000378. Pregunta oral relativa a las operaciones de reconstrucción de senos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000380. Pregunta oral relativa a la atención sanitaria en el verano de 2016, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000386. Pregunta oral relativa al nuevo acuerdo marco de la Atención Temprana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000377. Pregunta oral relativa al presupuesto de la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para 2016, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000400. Pregunta oral relativa al acogimiento de menores refugiados en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000398. Pregunta oral relativa a sobrefacturación por parte de Endesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000374. Pregunta oral relativa a la demora en el pago de subvenciones a los centros especiales de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000392. Pregunta oral relativa al paro, desempleo y desigualdad en Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000403. Pregunta oral relativa a irregularidades administrativas denunciadas en la tramitación de un procedimiento sancionador relativo a la empresa Endesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000402. Pregunta oral relativa a irregularidades en INVERCARIA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000401. Pregunta oral relativa a órdenes de Formación Profesional para el Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000362. Pregunta oral relativa al Decreto de Viviendas con Fines Turísticos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000368. Pregunta oral relativa al sistema de cita previa telemática en los registros civiles, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000385. Pregunta oral relativa a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000361. Pregunta oral relativa a la revisión de las ayudas asociadas de la PAC, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000379. Pregunta oral relativa al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en materia de prevención de incendios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000358. Pregunta oral relativa a la valoración de un año de gobierno, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000372. Pregunta oral relativa al futuro de los jóvenes andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000391. Pregunta oral relativa a las medidas para el aumento de la confianza en la política en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000376. Pregunta oral relativa a la gestión de la Administración autonómica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000359. Pregunta oral relativa a la carta del Gobierno de España a la Comisión Europea, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000043. Proposición no de ley relativa al colectivo de gestores telefónicos de emergencias de Salud Responde, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/PNLP-000051. Proposición no de ley relativa a mejorar la situación de los enfermos celíacos en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000052. Proposición no de ley relativa al compromiso del presidente del Gobierno en funciones con el presidente de la Comisión Europea para realizar nuevos ajustes tras la celebración de las elecciones generales del 26-J, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000053. Proposición no de ley relativa a la creación de un registro de personas que desean ser incluidas en ensayos clínicos que se desarrollan en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cinco minutos del día ocho de junio de dos mil dieciséis.

DIPUTADOS

10-16/DVOT-000018. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro, para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 8 y 9 de junio de 2016 (pág. 9).

No sustanciada.

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 42 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-16/APP-000154, 10-16/APP-000152 y 10-16/APP-000179. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la realización en Andalucía de las pruebas de evaluación que contempla la LOMCE para el final de la etapa de Primaria (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/APP-000071, 10-15/APP-000019, 10-16/APP-000050 y 10-15/APP-000081. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de autónomos del Gobierno andaluz y la valoración de las medidas de apoyo a pymes y autónomos en Andalucía (pág. 59).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

MOCIONES

10-16/M-000010. Moción relativa a la transparencia, al buen gobierno y al fortalecimiento de las instituciones (pág. 84).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 1.2, 1.8, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.7, 1.9, 2.1, 2.1.a, 2.2, 2.5, 2.6, 3.1, 3.3 y 4: aprobados por 103 votos a favor, 2 votos en contra, 1 abstención.

Votación de los puntos 1.1, 3.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5 y 4.6: aprobados por 70 votos a favor, un voto en contra, 35 abstenciones.

Votación de los puntos 2.1.b, 2.1.c y 2.1.d: aprobados por 70 votos a favor, ningún voto en contra, 36 abstenciones.

Votación del punto 1.3: aprobado por 89 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.

Votación del punto 1.4: aprobado por 89 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.

Votación del punto 1.5: aprobado por 89 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.

Votación del punto 1.6: aprobado por 56 votos a favor, 47 votos en contra, 3 abstenciones.

Votación del punto 1.7: aprobado por 103 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.

Votación del punto 1.9: aprobado por 103 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.

Votación del punto 2.1.e: aprobado por 88 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.

Votación del punto 2.3: aprobado por 89 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.

Votación del punto 2.7: aprobado por 88 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.

Votación del punto 3.5: aprobado por 89 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.

Votación del punto 2.4: aprobado por 56 votos a favor, 13 votos en contra, 36 abstenciones.

Votación del punto 3.4: aprobado por 56 votos a favor, ningún voto en contra, 50 abstenciones.

INTERPELACIONES

10-16/I-000026. Interpelación relativa a las medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales (pág. 111).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, veintitrés minutos del día ocho de junio de dos mil dieciséis.

10-16/DVOT-000018. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro, para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 8 y 9 de junio de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Se abre la sesión.

Buenas tardes.

En primer lugar, tengo que decirles que teníamos un primer punto del orden del día, que era la delegación de voto de don Antonio Maíllo Cañadas, y tengo que manifestarles que don Antonio ha manifestado su voluntad de estar todo el pleno y, por tanto, revocar la delegación solicitada a la Comisión del Estatuto de los Diputados, y, por tanto, queda sin efecto el dictamen de la misma y queda sin sustanciar ese primer punto del orden del día.

10-16/PPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segundo punto del orden del día: proposición de ley, propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía. La presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señorías, la proposición de ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto de su toma en consideración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, ruego a la señora secretaria primera que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, gracias, señor presidente.

«Doña María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno, en su reunión del 1 de marzo de 2016, aprobó el acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, cuyo texto, literalmente, dice:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, sobre la base de los siguientes motivos:

»La citada proposición de ley pretende como medida principal articular bonificaciones en la cuota a pagar por causahabientes y donatarios, hasta hacer desaparecer en la práctica este impuesto en el ejercicio 2019 para las herencias y donaciones en el ámbito familiar entre padres, hijos, cónyuges y equiparados, que quedarían bonificadas al 99 por ciento, reservando una tributación simbólica del 1 por ciento a efectos de control y lucha contra el fraude fiscal. Además propone, entre otras medidas, nuevas reducciones generales de la base imponible de hasta 100.000 euros en función del grado de parentesco y edad de los beneficiarios, equiparar la donación en especie de la vivienda habitual entre padres e hijos con los beneficios fiscales ya existentes en nuestra comunidad autónoma para las donaciones de dinero entre padres e hijos para la compra de vivienda habitual.

»La mayoría de las herencias declaradas en Andalucía se transmiten de padres a hijos y entre cónyuges y asimilados. En concreto, el 88,17% del total de declarantes en 2015 pertenecía a este tipo de tributación de

los grupos I y II. En Andalucía no pagan este impuesto las herencias inferiores a 175.000 euros, y esto supone que solo 5.653 de los 238.404 declarantes en el ejercicio 2015 que eran familiares directos estuvieron obligados a ingresar el impuesto, un 2,37% del total.

En estos momentos, y en cumplimiento del compromiso de la presidenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su discurso de investidura ante el Parlamento de fecha 4 de mayo de 2015, se está procediendo a la revisión del impuesto por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

»En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del 1 de marzo de 2016, acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley 10-16/PPL-000002, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla a 3 de marzo de 2016.

La viceconsejera de la Presidencia y Administración Local, doña María Felicidad Montero Pleite».

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, secretaria primera.

Damos, por tanto, inicio al debate correspondiente.

En primer lugar, interviene para defender la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el señor Moreno Bonilla.

Señor Moreno Bonilla.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que, antes que lo afirme cualquier otro portavoz de los diferentes grupos que a lo largo de esta tarde se van a subir a la tribuna en el legítimo derecho lógicamente que les ampara, lo ponga yo de manifiesto.

Es verdad, otra vez el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía trae una iniciativa para bonificar y eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones.

Y lo hacemos porque es necesaria para los andaluces, lo hacemos porque es un clamor social en nuestra tierra, lo hacemos porque es nuestra responsabilidad hacer de Andalucía una comunidad mucho más justa, mucho más próspera y con mayor bienestar para sus ciudadanos.

El pasado octubre, en este Parlamento de Andalucía, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía trajo también una toma en consideración de una proposición de ley de medidas tributarias sobre el impuesto de sucesiones y donaciones.

No tuvo el respaldo de esta Cámara, pero desde entonces hasta hoy ha quedado patente que el respaldo social, que era mayoritario en el mes de octubre, hoy es masivo en Andalucía.

Por ello, debo agradecer sinceramente a los más de 327.000 andaluces que han firmado, en tan solo algo más de tres meses, y han apoyado la campaña que iniciamos para conseguir la práctica supresión de este impuesto en Andalucía para herederos directos. Más de 327.000 andaluces y andaluzas que simbolizan la batalla social, que no política, que se libra en Andalucía para que este impuesto deje de lastrar proyectos de futuro y de presente.

Por tanto, hoy —y lo digo claro—, los protagonistas de esta iniciativa son la sociedad andaluza en su conjunto.

Y también quiero agradecer en el día de hoy y también quiero reconocer a colectivos y a organizaciones sociales que se han mostrado a favor y se han adherido a esta campaña. Me refiero a colectivos de agricultores, me refiero a colectivos de ganaderos, me refiero a colectivos de autónomos, de pensionistas y a muchos, muchos parados andaluces. Y es que es mucho lo que también se juega y es mucho lo que también ellos están defendiendo, y en algunos casos es que es todo lo que tienen y todo a lo que aspiran.

Los andaluces han hecho suya la campaña que, humilde pero contundentemente, iniciamos tras otro no del Gobierno andaluz y de la señora Díaz. Y, por tanto, a ellos les deberemos el éxito cuando en Andalucía consigamos la práctica supresión de este tributo y seamos una comunidad libre de este impuesto.

Por lo pronto, se ha conseguido algo que parecía difícil. Hemos conseguido que algunos posicionamientos políticos que existían en aquel debate de octubre sean algo diferentes en el día de hoy. Dicho de otro modo, la fuerza de la calle, señorías, la fuerza de la calle está doblegando el inmovilismo que tanto daño está haciendo en Andalucía.

[Aplausos.]

Y en este contexto, en este contexto de respaldo social mayoritario, volvamos a presentar una proposición de ley que permita la bonificación progresiva del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía.

Una iniciativa que es producto del trabajo serio y riguroso de personas profesionales que han colaborado para traer este proyecto a esta Cámara. Una iniciativa que pretende que dejemos de ser los españoles que más impuestos pagan en el conjunto de nuestro país, una iniciativa que aspira a que no sigamos existiendo..., a que no sigamos asistiendo a lo que es el mayor éxodo fiscal que se está produciendo en el conjunto de España.

Lo dice ya la Comunidad de Madrid, según los propios datos de esa comunidad autónoma, que ya son 30.000, 30.000, los andaluces que se han censado en esa comunidad. Una iniciativa que persigue que no exista, como única opción para muchos andaluces, renunciar a algo tan valioso y tanpreciado como es su herencia. Señorías, 6.829 familias han tenido que renunciar a su herencia, un 14% más respecto al año 2014, y un 268% más respecto al año 2009. Año tras año va creciendo el número de familias que tienen que renunciar a su herencia.

En definitiva, esta iniciativa lo que pretende es que Andalucía sea una comunidad que genere riqueza, que cree empleo y en la que vivir y trabajar no esté penalizado fiscalmente frente a otras comunidades autónomas.

Señorías, en Andalucía se puede llegar a pagar —y este dato es absolutamente riguroso— hasta el 87,6% de la herencia o donación recibida, o sea, la práctica totalidad del bien. En ninguna otra comunidad autóno-

ma de España se produce eso. Y no se produce porque en ninguna otra comunidad su gobierno autonómico, en virtud de sus propias competencias, ha hecho tan gravoso este impuesto como aquí, y porque en la mayoría de las comunidades autónomas, en virtud de sus competencias, la tendencia ha sido ir reduciéndolo y aliviando este impuesto al conjunto de los ciudadanos.

Queremos que Andalucía tenga las ventajas fiscales que disfrutaban ya otras comunidades autónomas de España. En Madrid y en Cantabria se bonifican al 99% con un gravamen que es casi simbólico. En Canarias, acaban de igualarlo y acaban de aprobar una bonificación también del 99%. En Galicia, no se tributa en el ámbito familiar en herencias de menos de 400.000 euros, y además, el tipo máximo llega al 18%. En Andalucía, es el doble en el ámbito familiar. En Castilla-La Mancha, la deducción es del 95%, y es que más allá de todos estos datos técnicos que podríamos estar debatiendo a lo largo de toda esta tarde, lo que estamos hablando en el día de hoy es el del día a día y del sufrimiento de muchos andaluces, de lo que realmente estamos hablando, en el día de hoy en esta Cámara, es de la situación de Pedro, un malagueño de 40 años, soltero, que está en paro, como el millón de andaluces que está en paro, y que recibe como herencia el esfuerzo de sus padres a lo largo de toda una vida en forma de un piso valorado en 200.000 euros. En nuestra tierra, Pedro ha tenido que pagar 28.250 euros, pero si Pedro hubiera estado censado en la Comunidad de Madrid, hubiera pagado 282,50 euros.

De lo que hablamos...

[Aplausos.]

De lo que hablamos, señorías, en el día de hoy, lo que estamos denunciando es que se den casos como el de Josefa Cañas. Josefa Cañas es gaditana, tiene 74 años. Emigró, como muchos andaluces, a buscar oportunidades a otros países, y emigró a Alemania cuando tenía solo 23 años, y, tras varias décadas de trabajo, esfuerzo y sacrificio, volvió a su tierra a poner en marcha un proyecto familiar y profesional junto a su marido y a sus hijos. Al fallecer su marido de alzhéimer, tuvo que pagar 96.000 euros por la herencia, poniendo en riesgo todo lo que habían construido a lo largo de una vida.

Y díganme, señorías, si los casos reales que acabo de exponer, y podría citarles decenas y decenas de casos reales que nos han llegado a las oficinas del Parlamento de Andalucía, al Grupo Parlamentario Popular, son perfiles de ricos. Pedro, de 40 años, que está en paro, ¿es rico, señorías? Josefa, pensionista, ¿es rica, señorías? O díganme, ¿las diferentes organizaciones agrarias están defendiendo a los ricos en Andalucía, señorías? No se sostiene, no se sostiene ese planteamiento.

Este impuesto quien lo soporta, de verdad, son las clases medias y trabajadoras. Proponemos que un padre, que un padre pueda donarle a su hijo la que será su primera vivienda habitual o el solar para que se lo pueda construir, como pasa en numerosos pueblos y municipios del interior de Andalucía, hasta un valor máximo de 120.000 euros, pudiéndolo hacer en especie y no en efectivo.

También proponemos que los padres puedan donarles a sus hijos hasta 50.000 euros, sin pagar impuestos, cuando están en paro, cuando necesitan esa ayuda para poder vivir, para pagar su hipoteca, para mantener a su familia en una situación dramática como en la que se encuentran, desgraciadamente, decenas de miles de andaluces.

Señorías, hablamos de resolver situaciones que son sangrantes, situaciones cotidianas, situaciones diarias. Y lo queremos resolver con sentido común, con equilibrio, y pensando siempre en el interés general de Andalucía.

Es una iniciativa necesaria para cientos de miles de andaluces y claramente beneficiosa para el conjunto de Andalucía, que está dirigida, como digo, a las clases medias y trabajadoras, que son las que, especialmente, se van a beneficiar, como son los agricultores, como son los ganaderos, que verán posible el relevo generacional, tan necesario en el campo andaluz, a personas con discapacidad...

Oiga, es que nadie piensa que es importante para una persona que tiene tantos obstáculos en la vida, como una persona con cualquier tipo de discapacidad, que se van a ver exentas de pagar, por una herencia, independientemente del grado de parentesco y que puede ser su soporte vital y funcional a lo largo de toda una vida. A mujeres, en su mayor parte de avanzada edad, a las que, cuando fallece el marido, se le reclama el pago de un impuesto por heredar el 50% de los bienes que mantenían en común ella y su marido. Y, evidentemente, aplicarles también a los viudos.

Es una iniciativa que, además de evitar sufrimiento, apoya a sectores sociales que son vulnerables en nuestra tierra. Es una iniciativa que es potestad del Gobierno autonómico andaluz, no de otro gobierno. Dicho de otra manera, la única responsable de que sigamos pagando este impuesto es, a día de hoy, la señora Díaz. Y, sin embargo, la señora Díaz mantiene un *impasse* calculado, y ahora acompasado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Prometieron actuar corrigiendo el famoso error de salto, y los dos socios de Gobierno votaron en contra a una enmienda del Grupo Parlamentario Popular Andaluz a los presupuestos de la Junta, que lo iba a resolver.

[Aplausos.]

A día de hoy..., a día de hoy...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moreno, tiene que acabar su intervención.

El señor MORENO BONILLA

—Voy concluyendo.

... a día de hoy, tal y como está configurada la base imposible, significa que un andaluz que hereda 175.000 euros es un pobre, y tiene que..., y no paga nada, pero un andaluz..., ese mismo andaluz que tenga que pagar la base imponible de 175.001 euros ya es un rico, y tiene que pagar 23.000 euros. ¿A qué estamos jugando, señorías?, ¿por qué permitimos esta terrible injusticia?

Y, mientras tanto, están enredados en un grupo de trabajo para acallar de facto al Partido Popular, ya que nos han vetado..., nos han vetado en ese grupo, y podríamos, humildemente, haber hecho propuestas, y porque se está dilatando en el tiempo la reforma de este impuesto ya que no creen en ella.

Señorías, señor presidente, acabo ya.

No caben titubeos, señorías, no caben titubeos ni pensar en estrategias que reporten réditos o que permitan autocondecorarse con medallas respecto a esta iniciativa. Quienes tienen que salir ganando hoy aquí son los andaluces, y en eso, y no en otras cosas, está el Partido Popular de Andalucía, y para eso, y no para otra cosa, está la batalla que ha iniciado el Partido Popular de Andalucía.

Les pido que, con esta iniciativa, esa batalla la empecemos a ganar entre todos en el día de hoy.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Turno ahora de los grupos parlamentarios para fijar posiciones. En primer lugar tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, y también a las personas que nos acompañan en la tribuna en este Pleno de la Cámara.

Buenas tardes, señor Moreno Bonilla. Hablaba usted de los clamores. La verdad es que subirse a la tribuna de este Parlamento y hablar de que es un clamor la eliminación, como usted ha dicho hoy, igual que dijo en el debate de octubre del año 2015, es un clamor, entre los andaluces, la eliminación del impuesto de sucesiones, pues habrá que soportarlo con datos. Yo apporto uno, la última encuesta del CIS sobre cuáles son las preocupaciones que tienen en este país...

[*Intervenciones no registradas.*]

Relájense, señorías, acabamos de empezar un pleno.

... Las preocupaciones que tienen las personas encuestadas por el CIS —y que son extrapolables, como usted bien conoce, al resto de la población—..., la primera preocupación es el paro; la segunda preocupación, la corrupción y el fraude; la tercera preocupación, los políticos y sus partidos, y la cuarta, los problemas sociales. No parece, digo, en estos datos que yo le apporto, que el impuesto de sucesiones y donaciones sea un clamor, ni una preocupación de..., reflejada en esta encuesta del CIS, la última encuesta del CIS.

Mire, yo no voy a emplear los diez minutos que según el Reglamento le corresponden al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y no voy a emplear los diez minutos porque, como usted sabe, es la segunda vez que, en esta legislatura, viene esta..., este debate; en octubre de 2015 también subió usted a esta tribuna para eliminar, efectivamente, el impuesto de sucesiones y donaciones. Y, casualmente, unos meses después, también en un entorno electoral, vuelven a presentar la misma proposición de ley, pero que venía precedida de debates anteriores, en distintas legislaturas.

Yo le hacía referencia a los argumentos que mi compañero, Pedro Vaquero, dio en esta Cámara en la octava legislatura, en dos proposiciones de ley de su grupo parlamentario, y también en una proposición no de ley de por qué Izquierda Unida no está de acuerdo con esta proposición que plantea el Partido Popular, que no está de acuerdo con eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones y que no está de acuerdo con agu-

jerear el sistema fiscal. Y, por lo tanto, pues no me voy a reiterar, voy a dar por reproducidos los argumentos que el diputado Vaquero expresó en esta Cámara, y los mismos argumentos que yo empleé en octubre del año 2015 para rechazar esta proposición de ley.

Y una idea, hay una carrera, ¿no?, la oímos cada vez que ponemos la radio, y los locutores o las locutoras nos cuentan que está pasando en esta..., entorno electoral. Hay quien tiene una carrera por eliminar impuestos en este país, en este proceso electoral. Aquí hay partidos, grupos políticos que están echando esta carrera para llegar los primeros, pero ya les digo yo que no van a llegar los primeros para hacer lo que quieran hacer con esos impuestos, ni la derecha de toda la vida, ni la nueva derecha que, recientemente, nos acompaña.

Doy, por tanto, señor Moreno Bonilla, por reproducidos los argumentos de mi grupo parlamentario, vamos a votar en contra de esta toma en consideración de la proposición de ley; no estamos de acuerdo con la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, no estamos de acuerdo con agujerear el sistema fiscal, y estamos de acuerdo en poder reproducir un debate que resuelva cómo financiamos los servicios públicos de la comunidad autónoma, o cómo financiamos el conjunto de los servicios públicos del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora el turno al Grupo Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Marín Lozano.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

Mire, señor Moreno, el otro día no tuve oportunidad, porque el presidente no me dejó replicarle, pero se lo repito hoy: yo creo que una verdad a medias es la mayor de las mentiras, y se lo digo con total sinceridad, porque usted ha dicho, antes de que alguien diga, otra vez el PP trae aquí...

Mire usted, usted sabe lo que es esto, un libro sesiones de la novena legislatura. Me he hartado de buscarlo, y no hemos encontrado ni una proposición de ley, ni una PNL, ni una pregunta oral, ni a la presidenta ni a las consejerías.

[Intervención no registrada.]

Le ruego..., le ruego, si no le molesta, que me deje hablarle, porque como después encima me cortan los tiempos, y tengo menos tiempo que ustedes, pues por lo menos déjenme hablar.

Y se lo digo porque, mire usted, en esta décima legislatura que acabamos de empezar...

[Intervenciones no registradas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías... Señor Moreno...
Señor Marín, por favor.

El señor MARÍN LOZANO

—Dígame.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, yo les ruego a todas sus señorías silencio, en general...

El señor MARÍN LOZANO

—Mire usted, señor Moreno...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Marín, un momentito. Usted no se preocupe.
..., en general, para que, de esa forma, podamos seguir el debate como estaba sucediéndose, con total normalidad. Así que yo les pido a todas sus señorías silencio.
Y, señor Marín, sigue usted teniendo el uso de la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Perfecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señor Moreno, le voy a recordar esta décima legislatura, la que empezamos..., la que empezamos hace muy poco todos los diputados que estamos aquí.

El 6 de octubre de 2015, Ciudadanos anuncia medidas para apoyar los presupuestos, incluyendo un grupo de trabajo del impuesto de sucesiones y donaciones.

El día 22 de octubre, el Partido Popular trae una proposición de ley para bajar el impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía. Que, por cierto, copia y pega de la que han traído ustedes hoy, cambiándoles la fecha, no se han molestado ni en hacer otra.

El día 4 de noviembre... Pero..., y también se le olvidó a usted decir que Ciudadanos la votó favorablemente, señor Moreno, se le ha olvidado.

El día 4 de noviembre, Ciudadanos anuncia, junto con el Partido Socialista, un grupo de trabajo, y dice usted el día 5, y ahora acabo de escucharle decir que le vetamos. Dice usted que el grupo no llegará a ningún

sitio porque esto, más que una mesa de trabajo, es una mesa de camilla. Vaya confianza que tienen ustedes en este grupo de trabajo, ¿para qué quieren participar en una mesa de camilla? En una mesa de camilla uno juega a las cartas con la familia y hace esas cosas.

Por lo tanto, ustedes no tenían interés ninguno en participar absolutamente en nada. Pero es que es más, es que el día 3 de diciembre, cuando votamos los presupuestos, trae usted una enmienda precisamente para que nosotros, nuevamente, la votáramos en contra porque ya sabía usted que teníamos acordado con el Partido Socialista los presupuestos para 2016.

Por lo tanto, esto ha sido, cronológicamente, lo que ha sucedido en los últimos meses. Y yo me alegro de que ustedes se hayan movilizado y, además, creo que hacen un buen trabajo recogiendo firmas. Yo se lo valoro.

Y yo no quiero ninguna medalla. Mire usted, pónganse todas las que quieran, pero vamos a ser serios a la hora de hablar y decir la verdad, y ustedes no lo están siendo porque empiezan esa recogida de firmas y Ciudadanos anuncia y le dice al Partido Socialista que antes del 30 junio tendrá que estar cerrado el acuerdo, y usted se deja caer, hace unos días, que antes del 9 de junio estará cerrado ese acuerdo.

Pues me parece muy bien, háganlo, háganlo, pero sin decirles a los andaluces lo que no es cierto.

Mire, ustedes han tenido la oportunidad con la mayor concentración de poder que ha habido en este país de armonizar fiscalmente... Sí, sí, sí, armonizar fiscalmente este y muchos otros impuestos en España, y no lo han hecho, por lo que sea. Ese problema es de quien no lo hace cuando puede.

Y, por lo tanto, yo creo que es importante que de una vez por todas dejen de predicar y se pongan a practicar lo que predicán, porque ya escuchamos cómo se iban a bajar los impuestos en esta legislatura que termina a nivel nacional, y ahora volvemos a escuchar que se van a volver a bajar, pero no lo hemos visto. Yo creo que ya es hora de decir la verdad.

Mire, yo creo que ustedes nos acusaron a mi grupo, dijeron que vetaríamos esta proposición para que viniera aquí para nosotros presentar la nuestra, y se equivocaron. Dijeron ustedes que Ciudadanos a vuestra proposición iba a votar en contra, y se equivocaron. Ustedes también nos acusaron de hacer teatro y que de esta iniciativa del grupo de trabajo no iba a servir absolutamente para nada, y se volvieron a equivocar.

¿Y sabe usted qué le digo, señor Moreno? Que ustedes no se merecen que nosotros hoy..., ustedes lo que se merecen hoy es que nosotros votemos que no a esta iniciativa.

[*Rumores.*]

Sí, sí, ustedes se merecen que nosotros votemos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías.

El señor MARÍN LOZANO

—... que no, porque han engañado aquí sin tener en cuenta absolutamente nada ni a nadie. Pero no lo vamos a hacer. Otra vez se vuelven a equivocar. Y se equivocarán cuarenta millones de veces cada vez que

pretendan ustedes que nosotros nos pongamos en contra de hacer justicia en Andalucía, porque estamos completamente de acuerdo en hacerlo.

[Aplausos.]

Nosotros queremos un impuesto de sucesiones igual para todos los españoles. No nos gusta el modelo que ustedes han implantado en Madrid porque esas bonificaciones que plantean también favorecen a las herencias millonarias, y no es lo que queremos para Andalucía. Nosotros no compartimos exactamente la propuesta que ustedes nos traen aquí hoy, pero sí es mejor que lo que tenemos. Y como es mejor que lo que tenemos estamos dispuestos nuevamente a apoyarlo, a pesar de que ustedes no quieran hablar con nosotros absolutamente para nada.

Miren, yo creo que hace falta acabar con esta..., y llevar a cabo una armonización que realmente devuelva la justicia social a los andaluces, porque si no es así otra cosa sería lo que plantean ustedes también en esta proposición que no vamos a compartir, que es el café para todos, como les decía.

Las herencias millonarias tienen que pagar. Nosotros tenemos un modelo muy claro y lo hemos puesto de manifiesto y lo conocen y se lo estamos diciendo al Partido Socialista, que tampoco nos quiere escuchar, pero lo seguiremos intentando porque creemos que merece la pena intentarlo.

Creemos que a nivel nacional todas aquellas herencias que sobrepasen el millón de euros deben de pagar, por hijo, deben de pagar, por hijo. Y las demás tienen que ser progresivas.

Nosotros creemos que no es justo..., todo lo que usted ha dicho aquí es verdad, no es justo lo que la gente está pagando por heredar bienes que sus padres sufrieron para conseguirlos y encima ya pagaron por ellos durante toda la vida de esos bienes. No es justo. Por eso le estamos exigiendo al Partido Socialista que cambie de opinión y lo estamos haciendo en esa mesa de trabajo, en la que yo le invito otra vez a participar. Otra vez más, aunque usted diga que es una mesa de camilla. Yo no me voy a cansar de decirle que se siente. Porque, mire usted, yo creo, como le decía antes, que de una vez por todas tenemos que acabar con esto.

El próximo 26 de junio volvemos a tener elecciones. Qué casualidad, lo mismo nos ocurrió en las elecciones del día 20, lo ha dicho la señora Elena Cortés. En algo coincidimos con Izquierda Unida, en algunas cosas más, pero en esto también es verdad.

Y yo creo que no podemos traer el impuesto de sucesiones a este Parlamento o cualquier otro impuesto siempre que tengamos elecciones, porque es que entonces nunca lo vamos a solucionar. ¿Por qué no nos ponemos todos a trabajar? ¿Tan difícil es sentarse? Hemos propuesto una mesa de trabajo para reformar la ley electoral. Hemos puesto una mesa de trabajo para reformar, en este caso, el impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía, el error de salto, las bonificaciones para los agricultores. Usted sabe que eso ya está hablado, anunciado y conseguido, o prácticamente casi conseguido. Pero somos ambiciosos y no firmamos ni llegamos a un acuerdo con el Partido Socialista hasta que no estén dispuestos a cambiar y a mejorar, a aumentar el mínimo exento.

Y lo decimos públicamente, porque es como hay que hacerlo, porque este es un espacio en el que los andaluces esperan que les digamos la verdad. Y la verdad no significa decirla solo en elecciones para conseguir un puñado de votos, porque si es así yo le regalo los míos. Si pudiera, yo le regalaba los míos. Lo que quiero es que de una vez por todas, cuando mis hijos vayan a heredar lo que yo humildemente les pueda dejar, lo mismo que pasó con mi padre, sea justo lo que tengan que pagar. No es justo que hoy en Andalucía un

niño por tener 18 años, ser mayor de edad, y otro por tener 17, tributen de forma diferente lo que son las herencias de su padre. Eso no es justo.

Igual que no es justo que un agricultor que tengan tres o cuatro hectáreas, que enseguida vale más de 175.000 euros, no pueda dejárselas a sus hijos, y estamos hablando de la gente del campo.

[Intervención no registrada.]

Sí vale eso, señora Montero, sí vale eso. Y si no, no hubieran revisado ustedes los valores como lo hicieron y los hubieran llevado tan altos. Yo creo que es justo decir la verdad en todos los sentidos, a la derecha y a la izquierda y no hay ningún problema. Y lo que tenemos es que intentar solucionar estos problemas que para eso nos han puesto aquí los andaluces y para eso nos pagan el sueldo, no para que estemos todo el día a ver cómo le sacamos rédito político a una proposición.

Así que, insisto, señor Moreno, no es nueva, claro que no es nueva, es exactamente la misma, la registró la señora Carmen Crespo en febrero y la traen ustedes hoy, hoy, precisamente, el día antes de que empieza la campaña electoral.

Y yo entiendo esa estrategia. No la comparto, pero la entiendo. Yo creo que hay formas y formas de hacer política, por eso unos estamos en el Partido Popular, otros en Izquierda Unida o en Podemos, otros en el PSOE y otros en Ciudadanos. Pero también estoy convencido de que si hablamos de lo nuestro y no solamente de lo mío conseguiremos mucho más para los andaluces.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía y en su nombre tiene la palabra la señora Lizárraga.

Su señoría tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Popular vuelve a presentar hoy, ya lo han dicho, la misma proposición de ley de reforma del impuesto de sucesiones y donaciones que se presentó en pleno el día 21 de octubre de 2015. Y tal como hicimos ese día, no vamos a apoyarla, por los motivos que paso a exponer en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Permítanme, señorías, haga un análisis holístico de esta proposición no de ley.

¿Saben cómo se puede convertir este país en una sociedad de castas? Con políticas que favorezcan las ventajas del 1% más rico sobre el resto. ¿Cómo? Para favorecer a ese 1% hace falta, al menos, un 20% de la población que esté sirviendo al 1%, que son ustedes.

Cumplen una función de control y reproducción de las relaciones de poder y sus intereses están íntimamente ligados a ese famoso 1%.

El 20% juega un papel clave en la pervivencia del sistema de poder y sigue escrupulosamente las instrucciones para convertir este país en una sociedad de castas.

¿Cómo? Primero, primero hay que librarse del impuesto sobre las riquezas, del impuesto sobre las herencias. ¿Para qué? Para que las grandes fortunas puedan heredarse a la próxima generación.

También hay que reducir las tasas impositivas sobre beneficios corporativos, sobre dividendos, sobre rendimientos del capital, de modo que los poseedores de grandes riquezas les va a resultar más fácil acumular aún más.

Segundo, hay que crear paraísos fiscales que sean útiles, sobre todo, a la gente adinerada. Hay que reducir las tasas impositivas de las personas de ingresos altos. La carga al impuesto sobre las rentas hay que hacerla al trabajo asalariado.

Entretanto, por el lado del gasto, hay que recortar en salud pública, que la utiliza el 99% de la población. Hay que recortar en educación pública, hay que recortar en inversión en educación superior. ¿Por qué? Porque con eso será más difícil que las personas de bajos ingresos remonten sus dificultades y logren adquirir la educación esencial para mejorar su posición socioeconómica. También hay que socavar el poder de los sindicatos, privatizar funciones gubernamentales para sustituir funcionarios y funcionarias públicas, independientes, bien pagados, con una remuneración digna, por empleados y empleadas del sector privado, mal pagados. ¿Les suena? Son sus políticas: las del Partido Popular. Pero ojo al dato, que también han sido las políticas del Partido Socialista. Son sus políticas, las que han puesto en marcha sin necesidad de pedir firmas en la calle, sin necesidad de entrar en change.org.

Por cierto, la petición que más rápido consiguió firmas en change.org era la que pedía la dimisión de Mariano Rajoy, que consiguió un millón de firmas en una semana. ¿Y sabe lo que dijeron entonces? Que esa plataforma no les valía, porque se podían conseguir..., podía firmar una persona un montón de veces, que no se comprobaban los datos de los firmantes, que cualquiera podía suscribirse... ¿No era una plataforma ficticia? ¿No tenían ustedes un presidente del gobierno? ¿Entonces para qué recogen firmas? Eliminen el impuesto. ¿O acaso han pedido firmas para destruir España? ¿Han pedido firmas para el impuesto al sol?

Sus políticas han sido políticas de austeridad, han sido reformas laborales que han agravado las consecuencias sociales de la crisis. ¿El premio?: una solicitud de 8.000 millones de recortes por parte de la Unión Europea, y, previsiblemente, una multa de 2.000 millones de euros. ¿Felicitamos a Rajoy?, ¿le damos un premio a Montoro? Si es que han profundizado la recesión, han retrasado la recuperación. Pero es que además han acabado empeorando las cuentas públicas. ¿Recogieron ustedes firmas para los desahucios sin alternativa habitacional? Se preocupan por las renunciadas de herencias, pero no escuchamos nunca sus lamentos por las más de 16.000 ejecuciones hipotecarias sobre viviendas que Andalucía soportó en 2015, y en 2014 otras tantas. Señorías del PP, de Ciudadanos, ustedes se abstuvieron cuando se votó la Ley de Pobreza Energética y Emergencia Habitacional. El PSOE votó que no. ¿Dónde están sus prioridades?

Señorías, en Andalucía si la base imponible de este impuesto, es decir, el valor neto de lo que hereda cada heredero o heredera es menor de 175.000 euros, el impuesto es cero. La realidad es que el impuesto sobre sucesiones y donaciones, en 2015, el 93% de las autoliquidaciones no llevaron ingreso asociado. El 7% tuvo

autoliquidación con ingreso. Miren, lo que ha disparado la renuncia de las herencias ha sido la crisis, se piden renuncias de herencia por las deudas, el empeño gubernamental por enterrarnos en ellas, no el impuesto sobre sucesiones. Han sido sus políticas para convertir esta sociedad en una sociedad de castas. En su origen, este impuesto respondía a fuertes criterios de progresividad, y su papel era esencialmente redistribuidor, complementario al impuesto sobre la renta de las personas físicas, que es principalmente por rentas del trabajo. Posteriormente, las leyes de financiación atribuyeron amplias capacidades a las comunidades autónomas sobre el impuesto de sucesiones y donaciones.

El 4 de noviembre —hoy lo he visto más moderado—..., pero el portavoz del Grupo Ciudadanos decía que las personas que han estado pagando toda la vida no tienen que volver a hacerlo por dejárselo a sus hijos. Mire, decir esto significa, bien o tener un profundo desconocimiento de fiscalidad o desear engañar a la gente. Y yo no sé qué es peor. ¿Acaso no sabe que los impuestos gravan manifestaciones de capacidad económica de hechos, actos y negocios jurídicos? Ese argumento es como decir que deberíamos dejar de pagar el IVA porque el dinero que consumimos se realiza con una renta que ya ha tributado por el impuesto sobre la renta. Y al amparo de ese argumento falaz, que hemos escuchado por parte del Partido Popular, también del Partido Socialista, de Ciudadanos, se ha iniciado una competencia fiscal desleal entre comunidades autónomas de este país para ver quién elimina antes el impuesto sobre sucesiones, imponiendo una concepción meritocrática de la riqueza muy peligrosa que supone que las grandes fortunas se pueden transmitir, que son merecidas, y que no hace falta pagar impuestos por ellas. Esta competición es un alarde de irresponsabilidad fiscal. Tiene tela que la Comunidad de Madrid se esté comportando como un paraíso fiscal dentro de nuestro país.

El Grupo Parlamentario Podemos Andalucía tiene claro que el impuesto necesita una reforma, claro que sí. Lo realmente grave e injusto es que los patrimonios basados en pequeños y medianos ahorros queden fuertemente gravados por tarifas que no se actualizan debidamente, mientras que los presuntamente productivos queden prácticamente exentos. También tenemos un grave problema con el error de saltos, porque a partir de 175.000 euros se pagan 14.000, porque la reducción de 175.000 que se ha hecho no se ha hecho de forma correcta. También la tarifa está congelada desde el año 1999. Hay que deflactarla, por parte de la Junta, de forma que se corrija el impuesto inflacionario acumulado desde el año 1999. Y hay que abordar un estudio riguroso de los perfiles económicos de los andaluces y andaluzas que permita ajustar equitativamente la tarifa del impuesto a la realidad económica y patrimonial de Andalucía.

A nosotros claro que nos parece un drama que haya herencias que no se puedan aceptar por falta de liquidez a la hora de hacer frente al impuesto. No nos parece de recibo, y tiene que ser afrontado. También, las medidas relativas a los aspectos de género. Eso, en todo el sistema fiscal. Por eso, defendimos desde el principio, desde el minuto cero, que tendríamos que estar en el grupo de trabajo para modificar el impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía. Insistimos que deberíamos incorporarnos para compensar las malas ideas y las malas políticas que significan un retroceso para Andalucía y para toda España. El propio Piketty señala la desimposición de las grandes herencias como una de las fuentes de incremento de las desigualdades, no en Andalucía, en todo el mundo.

Para el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, hay que recobrar el sentido original del impuesto, aumentar su progresividad, corregir disparidades autonómicas y frenar la competencia fiscal desleal. En de-

finitiva, necesitamos un impuesto equilibrado, que no se ensañe con las familias trabajadoras, progresivo, ajustado a la realidad que estamos viviendo en esta tierra.

Por último, miren, con este debate, ustedes quieren que el árbol no deje ver el bosque. El bosque, el sistema fiscal; el bosque, el sistema de financiación autonómica. ¿Saben que, según el CIS, nueve de cada diez españoles o españolas piensan que los impuestos no se pagan justamente, que no paga más quien más tiene? Esa percepción se corresponde con una realidad, es consecuencia del fraude fiscal, de las Sicav, de las entidades de tenencia de valores extranjeros, de las amnistías fiscales, de los mecanismos de elusión... ¿Y saben qué votaron ustedes al revisar la fiscalidad de las Sicav para poner en marcha un plan especial para comprobar las situaciones fraudulentas que se observan en ese sector? Ustedes votaron que no.

No cuenten con este grupo parlamentario para apoyar ninguna medida que convierta a este país en una sociedad de castas. Sus políticas han generado empobrecimiento, pero también generan una clase de rentistas carentes de talento que pueden controlar vastos segmentos de la economía de este país. No cuenten con nosotros mientras privatizan lo común, mientras aumentan el IVA al 21% y lo pagamos sin rechistar, mientras roban el futuro a la juventud mejor formada.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, tiene la palabra el señor Ruiz García. Señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pido disculpas y comprensión de entrada, y agradezco al señor presidente que permita hablar desde el escaño. Pido disculpas, como decía, al resto de compañeros, diputadas y diputados.

En marzo de 2014 —me gustaría comenzar con una referencia a la hemeroteca—..., el señor Moreno Bonilla en *El Correo de Andalucía* decía: «Los responsables de que en Andalucía no haya habido alternancia no son los andaluces. El problema es del PP. El Partido Popular no ha sido capaz de articular una alternativa suficientemente mayoritaria como para gobernar Andalucía. Esa responsabilidad es exclusivamente nuestra». Decía con un espíritu autocrítico, que nos parecía esperanzador. Pero lo más interesante es que, en esa misma entrevista, dijo el señor Moreno Bonilla: «Necesitaré un año para ser yo mismo, para ser Juan Manuel Moreno Bonilla». Efectivamente, al año siguiente, en marzo de 2005 fue el señor Moreno Bonilla y perdió las elecciones en Andalucía, como perdió la proposición de ley que, casualmente, tal como se ha dicho..., y además es exactamente idéntica, calcada a la que presenta hoy, perdió la proposición de ley, aquí, en esta Cámara. Yo tengo que considerar mi reconocimiento y mi respeto por que venga

usted hoy otra vez a ser ese Moreno Bonilla que se encontró al año siguiente, es decir, a perder de nuevo una proposición de ley en esta Cámara.

Aunque también me pregunto qué significa eso. Algunos grupos hemos perdido iniciativas, y no ha pasado nada. Lo hemos reconocido, las hemos modificado, hemos cambiado y las hemos presentado con todo el respeto precisamente a esta Cámara y han salido adelante.

¿Qué significa que usted venga de nuevas, a sabiendas, a traer una proposición de ley calcada, a sabiendas de que está lejos, no solo de la realidad —luego hablaremos de eso, de los andaluces—..., sino desde luego lejos de ser aprobada? ¿Significa quizás que no le gusta, que no confía en la Cámara andaluza? Aquello que dijo usted en una ocasión, acosaba de frase hoy, señor Moreno Bonilla, que el Parlamento de Andalucía luce lo que luce. ¿O sí le luce cuando estamos en vísperas electorales, que es cuando vienen, insisto, por cuarta vez, a traer una propuesta de este tipo?

Yo creo que con esta propuesta no solo pierden respeto a la Cámara, pierden respeto también a los andaluces y, si me lo permiten, y esto es una percepción personal, lo han hecho con mal gusto.

Ayer decía alguien, representante de ustedes, el grito de la firma. Han empleado argumentos, les he oído emplear argumentos macabros como que en tal sitio se puede morir mejor que en otros, lúgubres, siniestros respecto a una figura impositiva que, como luego veremos, es una figura que ya tuvimos ocasión de ver que fue recomendada por la propia Comisión de Expertos que nombró el Partido Popular.

¿Esa es su idea política, que los que... en lugar de que los que más tienen ayuden a la mayoría, que esos pocos, que son escasamente el 2% los que menos... sean ayudados por la mayoría?

En vez de procurar una vida digna, plena de derechos, esos que usted cercenó, cuando era secretario de Estado, ¿asustan con una especie de muerte fiscal?

Yo no sé cómo pueden dirigirse, de verdad, a mirar a la cara a los pensionistas, con esa comparación lúgubre, que son los que tienen que pagar los medicamentos.

¿Saben ustedes que, prácticamente, ninguno de los descendientes de esos pensionistas que pagan los medicamentos, porque ustedes les impusieron el copago, van a tener que pagar impuesto de sucesiones y donaciones, y, sin embargo, sí tienen que seguir pagando los medicamentos porque ustedes, los diputados andaluces, una y otra vez, han rechazado las iniciativas que hemos planteado en esta Cámara?

[Aplausos.]

Porque son los que tienen que salir adelante con sus familias, que ustedes les han quitado la esperanza o han hecho que dejen de percibir aquellas rentas que percibían.

Es decir, están mintiendo a la totalidad de la población, al 2% de la población, a los que se muestran como redentores y creen que el resto de la población, con sus derechos, con sus servicios públicos, vamos a tener que pagar ese exceso de riqueza y al 98% de la población.

Ese es su modelo, y nosotros, ya se lo dijimos en una ocasión, en ese modelo no vamos a estar. No vamos a estar en esos teatrillos preelectorales ni, desde luego, vamos a estar en un modelo que piensa más en los que más tienen, en lugar de pensar en todos los demás.

Vamos a estar siempre en un modelo de redistribución de riqueza, vamos a pensar que todo es modificable, que se puede mejorar, entre otros, un impuesto tan complejo y un impuesto tan sumamente modificado,

como el impuesto de sucesiones y donaciones. Y eso es lo que queremos hacer y eso es lo que pretendemos hacer con eso que usted llama mesa camilla.

Lo llamará mesa camilla, pero le faltó tiempo, cuando estuvimos hablando con las organizaciones agrarias y les presentamos cuál era el propósito de la mesa camilla, le faltó tiempo para decirles a todos que el mérito era de usted, le faltó tiempo para decirles a las organizaciones agrarias que aquello que iban a hacer, posiblemente, los autores o los representantes de la mesa camilla era idea suya.

Y es que ustedes solo quieren eso, ya se encontró a sí mismo, señor Moreno Bonilla, usar el peor de los argumentos.

Por cierto, las peores de las mentiras, no solamente han hecho una campaña, además pobre, sino que lo han hecho con mentiras. Digo pobre porque, como bien se ha referido la señora Lizárraga, han acudido a *change.org*, han conseguido en cerca de seis meses 42.000 firmas. Por cierto, como ustedes saben, puede firmar todo el mundo.

Señor Moreno Bonilla, si tiene 150.000 afiliados en Andalucía, ni siquiera los 150.000 afiliados de Andalucía han incorporado su firma a *change.org*. [Aplausos.] Si con que cada uno de sus 150.000 afiliados hubiera incorporado una firma en esos quiosquillos que han puesto en la calle se hubieran conseguido las 300.000 firmas.

[Intervenciones no registradas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor. Señorías. Les ruego silencio a sus señorías.

El señor RUIZ GARCÍA

—Saben, señorías, que sus interrupciones se ven mejor desde aquí enfrente, se les ve mejor, pero estoy seguro de que nos van a regalar con su silencio, en ese talante que ustedes tan respetuoso siempre tienen.

[Intervenciones no registradas.]

Decía que, además, es mentira, mienten, mienten cuando dicen que la herencia en Andalucía pues que paga más impuestos sobre sucesiones, que se rechazan las herencias. Dicen los notarios que las herencias se rechazan en todos lados, si no por qué en Baleares o en Madrid va a haber más de tres mil rechazos de herencias. ¿Saben por qué se rechazan las herencias? Porque el modelo que su señor Aznar creó con la burbuja inmobiliaria hizo posible que muchas personas creyeran que podían adquirir una serie de bienes con cuyos gastos luego no pudieron continuar y sus hijos, simplemente, son las víctimas de ese modelo, un modelo inflacionista, un modelo de una burbuja inmobiliaria, de una burbuja falsa, de un crecimiento que todavía estamos pagando muchos de los españoles y que, desde luego, los cuatro años del señor Rajoy lo que ha hecho es agravar, como tantas veces hemos dicho.

Hay muchos datos, no voy a decirlos todos, pero, desde luego, no puedo dejar, una vez más, de decir que se están cargando la hucha de las pensiones.

Por eso hablarles a las personas mayores de sucesiones, hablarles de herencia es una falta de respeto en los términos en los que ustedes lo hacen.

Como mienten cuando hablan de agricultores. Nos reunimos con ellos. ¿Saben lo que nos dijeron, la mayoría, fundamentalmente COAG y UPA? Que no les parecen bien los planteamientos que tiene hoy día el impuesto sobre sucesiones y donaciones andaluz para aquellas explotaciones agrarias que sí se dedican y que están registradas como tales, que tienen un modelo de explotación agraria profesional, que tienen un modelo de explotación agraria de generar valor, que, evidentemente, valorarán y tendrán en cuenta cualquier mejora que se lleve a cabo. Pero, desde luego, están de acuerdo con el modelo que hay, porque es un modelo que no está pensado, precisamente, para las grandes propiedades, no está pensado para ese campo ocioso, sino todo lo contrario, para un cambio productivo. Por eso, insisto, vuelven a mentir una y otra vez.

Y luego se enfadan cuando, en algunos casos..., se enfadan con la señora presidenta. El señor Moreno Bonilla cogió el otro día un rebote, pero se ve que no anduvo bien de reflejos y le hicieron una nota de prensa por la tarde, respecto a la alusión que hizo la señora Susana Díaz del impuesto sobre sucesiones en Madrid. Claro, dicen, el modelo que ellos hayan defendido tanto de Madrid, el de la Púnica, el de Esperanza, el de Granados, de las bacanales en los lupanares de confianza.

[Intervenciones no registradas.]

El modelo, el modelo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, señorías... Señorías.

El señor RUIZ GARCÍA

—Señorías, el ministerio, el Ministerio de Hacienda publica...

[Intervenciones no registradas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, yo les rogaría, señorías, silencio, por favor.

El señor RUIZ GARCÍA

—Les agradezco, les agradezco que me hagan pasar mucho mejor la tarde dolorosa, físicamente hablando, que tengo, porque sus intervenciones al menos me hacen olvidar el dolor.

Pero les decía que la Dirección General de Tributos publica una estadística, que les puedo remitir con sumo gusto, donde se pone de manifiesto que Madrid es la comunidad autónoma que más recauda un año tras otro por el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, es que resulta que en Madrid...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

El señor RUIZ GARCÍA

—... existen impuestos...

[Intervenciones no registradas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señor Ruiz.

Miren, yo les rogaría a sus señorías que, por el bien del debate, que queda ya bien poco, guarden silencio. Bien poco, guarden silencio, por favor. Luego pediremos todo respeto, pero no nos acordamos cuando no somos respetuosos con las personas que están interviniendo.

Yo les ruego a sus señorías que, para lo que queda, por favor, guarden silencio.

Señor Ruiz, continúe en el uso de la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

En cualquier caso, quería centrarme, sinceramente, en lo más importante, porque ustedes, con esta especie de teatrillo han hecho lo que un amigo mío dice, y es querer vestir de trascendencia cosas, motivos intrascendentes. Con este teatrillo de las firmas, con lo del grito, con todo esto lo que hacen es intentar obviar el verdadero debate, que es la financiación.

Saben ustedes, señorías, lo saben todos porque lo hemos debatido aquí, que este es uno de los impuestos que están vinculados a la financiación de las comunidades autónomas, y así lo recoge expresamente la LOFCA, y que en el caso de que el Gobierno de España, que es a quien corresponde su señor Rajoy, don Mariano, cuando hubiera tenido tiempo de levantarse y suprimir el impuesto, que es lo que tenía que haber hecho si ustedes le hubieran reunido suficientes firmas —quizás es que no eran suficientes firmas para don Mariano—, tenía que haber resarcido a las comunidades autónomas, en nuestro caso en el orden de 475.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya ya, señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Voy terminando.

¿Pero qué es lo que quieren ustedes? Ustedes quieren mermar los servicios públicos de ocho millones de ciudadanos, favoreciendo a cerca..., no llega ni siquiera a 8.000 de las fortunas [*aplausos*] que tienen que tributar por el impuesto de sucesiones.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya, señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Termino, señor presidente, enseguida.

Y lo hacen de una forma..., sobre las espaldas de los demás. A mí me recuerda, si me permiten, un refrán que contaba mi padre de un viejo monasterio, que decía: «Hermanos, que dice el padre prior que *abajemos* y que cavéis, y que *aluego* subamos a comer». Esto es lo que quieren ustedes, seguir comiendo de los votos, pero no desde luego de nuestro esfuerzo, porque los andaluces no se van a dejar engañar por ustedes. Usted todavía no lo ha conseguido, señor Moreno Bonilla.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ruiz...

El señor RUIZ GARCÍA

—Enseguida termino, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, señor Ruiz. Tiene que acabar ya. Diez segundos tiene. Diez segundos tiene.

El señor RUIZ GARCÍA

—Termino.

Para decirle que nosotros, nuestro modelo es precisamente el de estar del lado de una sanidad pública, de una educación pública, de una dependencia que siga ayudando a los más necesitados, de calidad, excelente, y que se puede financiar entre otras cosas porque no damos un paso atrás, como sus comunidades autónomas, y mantenemos un impuesto sobre sucesiones...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—... que mejoraremos pero que seguiremos manteniendo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra...

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que me deja un tanto asombrado..., y lo digo con..., lo digo con sinceridad, me deja un tanto asombrado. Porque es incomprensible que una cuestión tan demandada por el conjunto de los andaluces, tan positiva, tan extendida a muchas comunidades autónomas, y que al final vea tan poca ambición y tantos despropósitos por parte de algunos portavoces.

Miren ustedes, aquí se han dicho cosas en las que yo puedo coincidir o no; otras, evidentemente, poco tiene que ver con este debate, ¿no? Es verdad, la señora Cortés, de Izquierda Unida, ha planteado y ha hecho su planteamiento, un planteamiento que es puramente ideológico, que..., oiga, la izquierda no quiere bajar impuestos, no le gusta bajar impuestos, no considera necesario que haya bajada..., bajar impuestos, y nosotros sí lo consideramos. Nosotros consideramos que hay que bajarlos y la izquierda considera que hay que subir-

los. Y es una cuestión ideológica, y la respeto, tenemos criterios distintos, maneras de ver la sociedad y maneras de ver la economía que son claramente distintas. Pero lo respeto.

Respecto al señor Marín, mire usted, señor Marín, me dice usted..., me ha dicho una serie de cosas que..., la verdad que me ha dejado sorprendido, ¿no? La primera me dice usted que he traído la misma iniciativa que en el mes de octubre. Evidentemente, porque somos coherentes, y cuando registramos una iniciativa en cinco meses defendemos lo mismo [*aplausos*], no vamos como una veleta cambiando en función del tiempo. No vamos..., no vamos como una veleta. Y no vamos como una veleta porque nosotros somos un proyecto político de muchos años, señor Marín, de muchos años, y de mucho sacrificio en esta tierra. Mire usted, señor Marín, antes que su formación política naciera, antes que su formación política naciera ya el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular estaban registrando y batallando para quitar el impuesto de sucesiones y donaciones. Mire usted, desde el año 2003, en cinco ocasiones —cinco ocasiones—, y además en el 2014, en la anterior legislatura, una moción del Grupo Parlamentario Popular. [*Aplausos.*] Léase bien las cosas, señor Marín, léase bien las cosas. Léase bien las cosas.

Mire usted, dice usted de armonizar este impuesto. Yo creo que usted cree poco en la capacidad de autonomía de Andalucía. Yo no sé si es que su visión es centralista..., oye, que la respeto, ¿eh?, la respeto, pero su visión es claramente centralista y usted no cree en algo que se llama corresponsabilidad fiscal. Y la corresponsabilidad fiscal significa que las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus responsabilidades y de sus competencias, pueden asumir responsabilidades fiscales. Y aquí hay responsabilidad fiscal, en Andalucía. Para eso han luchado generaciones anteriores a la nuestra, para tener una autonomía de primera, como Cataluña, como Galicia, como el País Vasco. Para eso, señor Marín. Y por tanto, lo que no puede hacer uno es, cuando uno no es capaz de hacerlo aquí, ir a Madrid, ir a Madrid y decir que no es capaz..., decir que Madrid te lo arregle. Eso ya es del pasado. Para eso tenemos autonomía.

Mire usted, yo nunca he visto, y se lo digo..., se lo digo absolutamente sin ningún tipo de acritud, nunca he visto que un grupo parlamentario que sea la llave de la gobernabilidad de una comunidad autónoma tenga menos capacidad de influencia que el Grupo Ciudadanos. [*Aplausos.*] Nunca lo he visto. No lo he visto nunca, nunca, nunca, cuando, a lo largo de la historia del autonomismo andaluz han sido muchas las ocasiones en las que el grupo mayoritario no ha tenido mayoría absoluta. Y ha tenido que pactar con el PA, ha tenido que pactar con Izquierda Unida. Y siempre, al final, han sacado algunas de sus iniciativas adelante. Sin embargo, usted lleva..., llevamos casi un año, y en un año no se ha hecho absolutamente nada en materia del impuesto de sucesiones y donaciones. Y lo sabe usted, y lo sabe usted y lo sabe la inmensa mayoría de los ciudadanos, que les toca pagar, desgraciadamente, todos los días, todas las semanas y todos los meses.

Mire usted, señor Marín, su grupo se retrató el día de los presupuestos. Ese es el problema, su grupo se retrató el día de los presupuestos cuando este grupo parlamentario le presenta una enmienda para quitar el error de salto, para que desde ya, desde ya, esto pudiera estar funcionando. ¿Y sabe usted qué hizo su grupo? Acomodarse. ¿Sabe usted que hizo su grupo? Ser sumiso al poder, al Partido Socialista. Y por eso en el día de hoy no tenemos quitada y eliminada una parte importante del impuesto de sucesiones y donaciones. [*Aplausos.*] Algún día nos tendrá que explicar por qué hizo eso, porque usted es la llave. Y si tiene la llave le dice al grupo mayoritario, mire usted, por aquí va a tener que entrar sí o sí. Sí o sí. Porque para eso usted es

la llave y para eso usted ha firmado un acuerdo no solamente en los presupuestos sino también en la propia investidura de la señora Díaz.

Señor Marín, yo no pienso en mis hijos, yo pienso en nueve millones de andaluces, pienso en nueve millones de andaluces que no merecen un impuesto que, sinceramente, es injusto, que es tremendamente injusto. Y que por eso precisamente, porque es injusto, lo tenemos que quitar entre todos.

No hay más ciego que el que no quiere ver, señor Marín, y aquí hay una realidad, una realidad que podemos construir entre todos y donde yo permanentemente he tendido la mano; y donde usted tiene una influencia. Usted, usted las elecciones de..., las pasadas elecciones autonómicas le permitieron tener esa influencia que claramente no la está ejerciendo, claramente le ha depositado un cheque en blanco a un grupo parlamentario que no merece esa confianza. Y se lo está demostrando todos los días. Mire usted lo que hicieron con los grupos de trabajo con Izquierda Unida, lo que hicieron con los grupos de trabajo del Partido Andalucista. Mírelo usted, compruébelo, porque se va a llevar una desagradable sorpresa. Mire usted lo que hicieron con la renta básica, con la banca pública..., marear y marear la perdiz.

La señora Lizárraga ha hablado de..., pues lógicamente, algo que no estamos de acuerdo. Evidentemente ustedes no creen en que bajar los impuestos dinamiza la economía, genera progreso y por tanto genera empleo. Pero, mire usted, nosotros es verdad que estamos en las antípodas desde el punto de vista ideológico y desde el punto de vista de proyecto. Desde luego lo que sí crea miseria y crea pobreza es subir los impuestos, como se ha hecho donde gobierna la izquierda. *[Aplausos.]* Eso sí que genera pobreza y paro.

Y, señor Ruiz, señor Ruiz, cómo le molesta que llevemos esta iniciativa al Grupo Socialista, cómo le molesta que la lleve personalmente yo. Es que usted no tiene nada que decir, porque no ha tenido ni un solo argumento, ni un solo argumento en todas las iniciativas que acaba de presentar. Mire usted, esta iniciativa..., lo primero que le pido es un respeto a estos 327.000 ciudadanos. Sí, 327.000 ciudadanos, unos cuantos, cuarenta y tantos mil, a través de las redes; pero el resto, físicos. Y cuando usted quiera yo se los deposito encima de la mesa, a usted o a la señora Díaz. Por cierto, muchos de esos firmantes, del Partido Socialista, que se reconocían allí. Y muchos de esos firmantes, concejales del Partido Socialista. *[Aplausos.]* Para que usted lo sepa, para que usted lo sepa, de muchos pueblos.

Mire usted, habla de que..., habla usted de que este impuesto no se puede quitar, que vamos a empobrecer a Andalucía. Lo que empobrece a Andalucía es el éxodo de 30.000 andaluces que se están censando en otras comunidades autónomas. El impacto que tendría este presupuesto prácticamente no sería nada, no sería nada si el gobierno socialista hiciera sus deberes. Han tenido que devolver 622 millones de euros, 622 millones de euros de los cursos de formación para el empleo, ¿y usted está regateando para quitar un impuesto que es injusto en Andalucía? Póngase a trabajar, y sean eficaces en la gestión.

[Aplausos.]

Habla usted también, desde el Grupo Socialista, de redistribución de riqueza. ¿De qué redistribución de riqueza me quiere usted hablar: de la redistribución de riqueza que hemos tenido conocimiento esta semana en la que ha salido una información en la que se han dado 100 millones de euros a los cursos de formación a amigos del Partido Socialista? ¿Esa es la redistribución de riqueza en la que usted cree? ¿Ese es el modelo de redistribución de riqueza en el que cree su grupo?

[Aplausos.]

Mire usted, no es... Su grupo... su grupo no está precisamente... Su grupo no está legitimado para hablar precisamente de las cosas que ha hablado.

Mire usted, se está investigando... se está investigando, y se sienta precisamente en los tribunales... Se sienta en el banquillo, precisamente dos décadas de gobierno socialista, y en esas dos décadas de gobierno socialista ahí no ha habido redistribución de riqueza nada más que para unos pocos. Y ahí hemos sabido cosas muy graves, ahí hemos oído hablar como un director general de Trabajo se gastaba dinero en cocaína y prostitutas, señora Díaz. Tela, tela.

[Intervenciones no registradas.]

Por eso..., por eso..., por eso..., por eso, hablar de la quimera del mantra, que usted tiene, que el Partido Socialista permanentemente tiene, el mantra de pobres y de ricos, ¿no?, que es el mantra permanente. Dígaselo usted a las mujeres que se dedican a la agricultura, en Brenes, que hoy nos acompañan, dígale usted que son ricas, y que alguna ya ha tenido que pagar su impuesto. Ahora se levanta, va usted y se lo explica *[aplausos]*. Va usted y se lo explica.

[Aplausos.]

Mire usted, hasta el defensor del pueblo..., hasta el defensor del pueblo habla de sucesiones y habla sobre el impuesto de la discordia. Y dice básicamente, en el impuesto de la discordia, que considera que se da un tratamiento excesivamente gravoso a las herencias y donaciones. Eso dice el defensor..., no el de los ricos, no el defensor de los ricos, el defensor del pueblo andaluz, del pueblo andaluz.

[Aplausos.]

A ver si lo leemos y a ver si respetamos..., y a ver si respetamos las propias instituciones de Andalucía, cosa que parece que se respeta bastante poco.

Mire usted, si hoy tenemos este impuesto no es por culpa de Rajoy, es porque en el año 2009 había un presidente socialistas, que se llamaba Rodríguez Zapatero, que pactó con Esquerra Republicana de Cataluña, en una conferencia de política fiscal y financiera para que se cediera ese impuesto.

¿Y sabe usted lo que dijo un presidente socialista de la Junta de Andalucía? Que había 11.000 razones para apoyar esta iniciativa financiera del señor Rodríguez Zapatero *[aplausos]*. Por tanto, sus quejas... sus quejas son para el señor Rodríguez Zapatero, que es el inicio de este impuesto de la discordia, tal como lo califica el propio defensor del pueblo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Acabe señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Acabo, señor presidente.

Mire usted, esto es una propuesta, y aquí, desde el Partido Socialista, en el grupo mayoritario, no ha habido ninguna voluntad de acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros hemos intentado estar en ese grupo de trabajo, y se nos ha dado un portazo, se nos ha dado un portazo.

Nosotros estamos dispuestos; dispuestos a colaborar; dispuestos a aportar nuestras propuestas, nuestras iniciativas. Estamos dispuestos a ser la voz de más de 327.000 andaluces que nos han dicho: «No queremos un impuesto injusto en Andalucía». Por eso, yo les pido a los grupos de la Cámara, y de manera muy especial al Partido Socialista, que reconsidere su posición ante esta iniciativa. Tiempo tendremos para debatir, para presentar enmiendas, para corregir, pero lo que es evidente es que se está produciendo una injusticia, y que hay un rechazo social, y lo que es evidente es que está dañando a la economía andaluza y al conjunto del pueblo andaluz.

Por eso, señores del Partido Socialista, hoy van a demostrar, una vez más, que todo lo que dice su presidenta es simplemente de cara a la galería. Todos los días atacando... todos los días atacando a Podemos, y hoy vamos a ver, cómo, de la mano, Podemos y Partido Socialista, rechazan este impuesto. Así que...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Bien, señorías... Señorías, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a medidas tributarias en el impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 42 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.

[Intervenciones no registradas.]

Perdón, señorías...

Repito..., si lo que desean sus señorías es que yo repita la votación, yo la repito.

La votación han sido 107 votos emitidos: 42 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la toma en consideración de sus señorías.

[Rumores.]

10-16/APP-000154, 10-16/APP-000152 y 10-16/APP-000179. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la realización en Andalucía de las pruebas de evaluación que contempla la LOMCE para el final de la etapa de Primaria

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

Punto tercero del orden del día: comparecencias.

[*Rumores.*]

Señorías, yo les ruego a sus señorías silencio, por favor.

[*Rumores.*]

Señorías, no entiendo.

Señorías, señorías... Señorías, ¿es posible que sigamos la sesión en silencio?

¿Señora Mestre, tiene usted algún problema?

Comparecencia que solicita [*rumores*], de forma...

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Comparecencia que se hace de forma conjunta, del Consejo de Gobierno, a petición del Grupo Socialista, para que comparezca la Consejería de Educación, la consejera de Educación, perdón, para informar sobre la realización, en Andalucía, de la evaluación que contempla la LOMCE para el final de la etapa de Primaria.

Para esta comparecencia tiene, en primer lugar, la palabra la señora consejera.

Señora De la Calle... Señoría, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, muy buenas tardes.

Permítanme que empiece esta comparecencia saludando a los padres y a las madres de los niños y niñas de la educación pública andaluza que hoy nos acompañan en esta comparecencia.

Sí, he solicitado, a petición propia, esta comparecencia, dada la trascendencia y la controversia generada en torno a la evaluación final de la etapa de Primaria que establece la LOMCE. Quiero trasladarles, en mi intervención, la postura del Gobierno andaluz, y debo anticiparles que, ante todo, coherente con su modelo andaluz, defendemos siempre la evaluación de nuestro alumnado.

Creo importante, señorías, explicar a esta Cámara cuáles son los pormenores de esta evaluación final y cómo se ha articulado en nuestra comunidad autónoma, en virtud de nuestras competencias y bajo..., y siempre bajo dos premisas: una, actuar dentro del marco legal, y otra, paliar..., paliar, sí, los efectos perniciosos de la LOMCE, y en concreto del Real Decreto que regula la evaluación final de Primaria, y que, como saben —o les recuerdo— está recurrida ante el Tribunal Supremo por Andalucía, entre otras muchas comunidades autónomas y entidades que también lo han hecho.

En primer lugar, voy a esbozarles las líneas generales del planteamiento del ministerio sobre esta evaluación final y cuáles son los argumentos que nos llevan desde Andalucía a rechazarlo.

Antes que nada, quiero insistir en la forma en la que el ministerio aprobó, y digo el ministerio, el Real Decreto 10.058/2015, regulador de las pruebas finales de Primaria.

Esta norma se publicó en el *BOE* del 28 de noviembre del 2005, a punto de entrar el Gobierno en funciones. Sin ningún tipo de consenso, ni siquiera un poco de diálogo, diálogo que debía haber mantenido, evidentemente, con las comunidades autónomas y con la propia comunidad educativa.

Pues bien, señorías, este ha sido un nuevo atropello por parte del Gobierno central en materia educativa, como ya ocurrió, como todos recordarán, con la Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa. Una actitud de hechos consumados, que suele llevar siempre el Ministerio de Educación, hecho que lamentamos y que rechazamos, evidentemente, nosotros, así como la comunidad educativa.

Al margen de estas formas, como digo, ajenas a cualquier mínimo diálogo que presupone un asunto tan trascendental y completamente llevado a cabo a espaldas..., a espaldas de la comunidad..., de las comunidades autónomas.

Existen, además, otra serie de fundamentos de peso para rechazar estas pruebas. Estas pruebas finales de Primaria, tal y como las plantea el Ejecutivo central, porque, aunque el título del decreto habla de evaluación, no se trata de ninguna evaluación, sino de unos exámenes finales que dan al traste con el concepto de evaluación continua, global y orientadora que debe darse, precisamente, en cualquier sistema educativo lógico y racional.

Porque, señorías, les recuerdo que estamos hablando de niños y niñas de 12 años de edad, ténganlo muy en consideración.

En primer lugar, existen argumentos auténticamente pedagógicos de fondo. Esos son parte de lo que nos lleva a rechazar este modelo que nos impone el ministerio.

Además de lo que acabo de comentar que, evidentemente, son principios básicos, les decía que pedagógicos. ¿Por qué, porque saben lo que se evalúa? Se evalúan tres competencias. Esas tres competencias son: comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología.

Eso quiere decir que el resto del bloque de las competencias no es importante. ¿Y de qué estamos hablando en esas otras competencias? Pues competencias digitales, competencias de aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, competencias en el sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor y competencias en conciencia y expresión cultural.

Como pueden ustedes ver, se prescinde de unas áreas importantísimas en la formación de nuestros niños y niñas, de algo que tiene que ser principal y fundamental en esa adquisición de competencias a lo largo de esta edad inicial de su formación.

Otra contradicción, señorías, es la norma que dice pretender un mecanismo de aprendizaje no memorístico. Pues bien, si ustedes tienen el valor de leerse las normas, verán que las preguntas a las que hace referencia ese examen son repetición de datos y, en ningún caso, aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Pero, bien, yo quiero darles más argumentos que los simplemente o importantemente pedagógicos. Les voy a dar otros argumentos que podrían ser de interés, argumentos organizativos y logísticos.

No sé si sabrán que en Andalucía tenemos 93.500 alumnos y alumnas de sexto de Primaria. El Real Decreto establece que deberán ser profesores funcionarios ajenos al propio centro los que corrijan estas pruebas finales. Entiendo que, cuando hablamos de 3.000, como en La Rioja, ni la organización ni los temas logísticos son de la misma consideración que cuando hablamos de 93.500, y como digo, dadas las dimensiones de nuestro sistema educativo, la organización de estas pruebas implica una logística compleja y obligaría a ordenar situaciones funcionariales específicas para que estos exámenes se hiciesen de forma fácilmente articulables.

Además, todo esto se traduciría en una gran afectación, que parece que no importa, del calendario escolar y de los ritmos y tareas propias de los centros educativos, así como a la atención a las familias.

Yo, que puedo hablar casi de la prehistoria, recuerdo que, cuando había que preparar un examen de reválida, nos tirábamos, aproximadamente, medio año preparando el examen de reválida para salir los más victoriosos posible en un sistema que parecía competitivo, y como entonces no existía la palabra *ranking* —hablábamos siempre en castellano—, pues, debía servir también para hacer estos tipos de *rankings*.

Bien. En todo esto, como ustedes suponen, también hay una argumentación económica. Estamos..., no nos pagan casi nada, pero, fíjese usted, si en Andalucía, con 93.500, hiciésemos caso del apoyo económico al que nos ha dicho el ministerio, que a lo mejor podríamos tener acceso, quiero decir que, con el millón doscientos mil euros, nos lo llevaríamos Andalucía. Y yo quiero ser solidaria, evidentemente, con el resto de las comunidades autónomas, no puedo llevármelo todo, nosotros no nos lo podemos llevar todo, algo debíamos compartir.

Y ahora voy al meollo de la cuestión: motivos jurídicos contra el planteamiento ministerial. Y es que, como he comentado al principio, no se ha tenido en cuenta a las comunidades autónomas para el Real Decreto que pasó sin pena ni gloria por el propio ministerio, sin contar, en ningún momento, con la Conferencia Sectorial de Educación, que, al menos, tiene que ser informada, aunque no nos hagan ningún caso, pero, al menos, un poquito de información.

Bueno, resulta especialmente llamativo que el Real Decreto que alude al artículo 149.1.30 de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva de la regulación de las condiciones de obtención —escuchen bien: obtención—, expedición y homologación de los títulos académicos —esto es lo que dice la Constitución—, y nadie discute que el Estado tenga estas atribuciones porque nos lo dice nuestra Constitución, resulta que esto implica también a la Educación Primaria, donde, como saben, esto no da lugar, este examen no da lugar a ninguna..., a ninguna titulación específica. Por lo tanto, no son competencias de las que nos mande la Constitución, sino más bien son atribuciones de la propia autonomía.

De hecho, y después de que nuestros servicios jurídicos analizaran la cuestión, la consejería decidió interponer, como saben, un contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto que regula las características de la evaluación final de Primaria. Y lo hicimos, como siempre, desde el principio de la responsabilidad, porque esta norma lo que hacía era introducir elementos de incertidumbre, inquietud y tensión externa al alumnado, a sus familias y a nuestro profesorado.

¿Y qué podemos decir de la utilidad de estas pruebas, señorías? Pues a estas alturas está claro que la prueba final planteada por el ministerio es un examen descontextualizado, carente de utilidad y beneficios pedagógicos. Frente a este modelo pernicioso, Andalucía, sí, Andalucía, defiende una evaluación orientado-

ra, de diagnóstico para mejorar, como es, por ejemplo, las pruebas de escala, que se efectuaron los pasados días 18 y 19 de mayo en nuestra comunidad.

Y también, por supuesto, un modelo de confianza, confianza en nuestro profesorado, un profesorado increíblemente bueno, comprometido y entregado a la educación de nuestros niños y nuestras niñas.

Y, por tanto, ¿qué hemos hecho en Andalucía? ¿Qué hemos articulado o cómo hemos articulado la evaluación para cumplir con la ley, para dar seguridad a la comunidad educativa y no perjudicar a nuestro alumnado?

Pues para enmarcar la cuestión debo de referirme, aunque sea brevemente, al armazón legal que hay que tener en cuenta.

En Andalucía tenemos una Ley de Educación, la LEA que, entre otras cosas, nos obliga a evaluar al alumnado reconociendo de forma objetiva su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, artículo 7.2, y que su evaluación se realice..., la realice el profesorado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución de su proceso, de su aprendizaje y maduración, artículo 46.7.

En coherencia con ello, la normativa andaluza y, en concreto, el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículum de Educación Primaria y la Orden de 4 de noviembre del 2015, por la que se rige la ordenación de la evaluación y el proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria establecen, claramente, un modelo de evaluación.

Se trata de un modelo de evaluación que se caracteriza por que esta sea continua, global y formativa. Sí, formativa, quiero insistir en la terminología por si nos desviamos un poco de lo que queremos y de lo que se pretende. Y, por lo tanto, está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado.

Y es ese el marco global en el que teníamos que movernos. Un real decreto nacido del disenso, pero que, al menos en sus aspectos de fondo, no podemos dejar de cumplir.

He repetido hasta la saciedad que Andalucía no sería insumisa. Una ley andaluza con mandatos claros sobre las cuestiones que nos ocupan y que favorecen los intereses del alumnado, el profesorado y las familias, con un modelo radicalmente distinto al del real decreto por el que resulta completamente necesario adaptarlo a nuestra forma de evaluar.

En concreto, ¿cuál es la fórmula que hemos adaptado en Andalucía? La evaluación final será individualizada, se realizará por los propios centros.

He señalado claramente lo de centros, ¿verdad?, lo digo por alguna consecuencia que ocurre en otras comunidades autónomas que, a lo mejor, no lo tenemos bien comparativamente establecido.

Bueno, pues lo haremos eso en el marco de la evaluación final que tiene lugar al final de cada curso escolar, artículo 21 de la LOMCE, dice y voy a citar textualmente: «Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas en la que se comprobará el grado de adquisición de las competencias en comunicación lingüística, de las competencias matemáticas, de las competencias básicas en ciencia y en tecnología, así como del logro de los objetivos de la etapa».

Pues eso, eso exactamente es lo que vamos a hacer nosotros. No se olviden que lo vamos a evaluar, Educación Primaria, sexto de Educación Primaria, y ahí vamos a establecer..., a través de unas instrucciones que hemos enviado a los centros el 17 de mayo, se hará dicha evaluación.

Los maestros y maestras que conforman el equipo docente de cada uno de los grupos de sexto de Primaria serán, por tanto, los que tendrán que valorar al alumnado el grado de adquisición de las competencias ci-

tadas. Y no a partir de una prueba única y puntual, aplicada y corregida por otros, sino usando todo el bagaje que haya recopilado el alumnado durante todo el curso. El resultado de esta evaluación se hará llegar a las familias a través de un documento denominado «Informe final de la etapa», cuyo contenido se cumplimentará en el sistema de información Séneca, sin que ello signifique —y es importante recalcar esto— ninguna burocracia adicional al trabajo de los maestros y maestras, que bastante trabajo tienen y bastantes dificultades se encuentran todos y cada uno de los días.

Creo que esto es un sistema más justo, más preciso, más garantista y, sin duda, mucho más útil.

Afortunadamente, no estamos solos, como saben, son muchas las comunidades autónomas que se han unido a este hecho, además de las confederaciones de padres y madres.

De hecho, señorías, de 17 comunidades autónomas que configuran el Estado, solamente tres lo han hecho, digamos, que casi ajustándose al proyecto: Murcia, Rioja y Madrid con ciertas particularidades.

Bueno, eso representa, para que tengan una idea, el 20% del total del alumnado. Eso quiere decir que los demás han hecho una interpretación de la propia ley y del real decreto. Así como ocurre en Castilla y León o Galicia, que son dos comunidades del PP en la que los centros también han adaptado, el sistema también se ha adaptado con cierta flexibilidad a la comprensión de la propia ley. Todas las demás, entre ellas Andalucía, también han adoptado modelos de evaluación final individualizada que depositan la confianza en los centros y en nuestro profesorado.

Mire usted, nosotros lo que queremos es facilitar el camino, pero también ajustarnos a la ley, por eso tenemos una comisión externa, por eso tenemos un servicio de Inspección Educativa, que se ocupan y se preocupan de que todo este mecanismo se lleve en consonancia y con el mayor rigor y ética profesional, que es la que tiene nuestro profesorado. Y, por lo tanto, en el que confiamos de la mañana a la noche, porque ahí es cuando depositamos a nuestros niños en estos maestros y en estas maestras... Y, por lo tanto, es en ellos en los que tenemos que creer, en los que conocen, en los que saben cómo funcionan cada uno de nuestros niños.

Y voy a acabar, voy a aclarar, porque Andalucía está convencida que tiene que evaluar para mejorar y eso es lo que queremos hacer, evaluaciones que faciliten, que permitan en el momento adecuado la mejora de aquellos niños o aquellas niñas que por razones circunstanciales, probablemente, relaciones sociales del entorno, tienen mayores dificultades. ¿Y qué es lo que queremos nosotros? Que estos niños caminen a la vez que el resto, porque nuestro principal criterio debe ser siempre la equidad, la igualdad de oportunidades, la mejora constante de nuestro sistema educativo y el trabajo, al que debemos la mayor consideración, de nuestros profesores y nuestras profesoras, que son nuestros maestros y nuestras maestras los que están en el día a día haciendo que progrese adecuadamente y, por lo tanto, dando seguridad a nuestras familias, que también son partícipes constantes de la mejora en el sistema educativo, que son los que cada día se implican en que nosotros sigamos progresando.

Tranquilidad, paz, sosiego, porque Andalucía trabaja para que esos niños y esas niñas que configuran nuestro futuro tengan un presente adecuado para seguir avanzando en conocimientos, en excelencia y, sobre todo, en formación, en formación que al final se traduce en buenos profesionales y, ante todo y sobre todo, en muy buenas personas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. En primer lugar, toma la palabra, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Maíllo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Buenas tardes, queridos parlamentarios y parlamentarias.

Señora consejera, la veo combativa. Yo me alegro de verla combativa, lo que quiero es que esa combatividad la tenga antes del 26-J y después del 26 de junio. Y nosotros la acompañaremos en esa actitud combativa.

Porque, efectivamente, planteamos un debate hoy, con respecto a la evaluación de Primaria, que tiene una importancia trascendental en el desarrollo de algo que, para nosotros, es el centro del sistema educativo, que es el alumnado. Es decir, las actuaciones de planificación, de ordenación, de organización del sistema educativo andaluz tiene que tener como objetivo y como centro de esa atención al alumnado, en torno al cual el resto de la comunidad educativa gira. No debe girar en torno al profesorado, no debe girar en torno a la familia, debe girar en torno a quien es el objeto de formación, y, por tanto, con un objetivo estratégico fundamental, que es, como hemos dicho en otras comparecencias, tener alumnado que sean buenas personas —lo comparto con usted—, que sean felices, y sobre todo que también tengan una formación adecuada al momento y a la sociedad que le requiere.

Desde esa visión del centro del alumnado, hay una cultura de la evaluación que la LOMCE ha roto. Desde las leyes..., incluso si nos ponemos hasta generosos, desde las leyes..., desde la Ley General de Educación hasta ahora se ha producido una asunción, con mayor o menor convencimiento, de que la evaluación, frente a esa visión punitiva, una evolución punitiva que se caracterizó por el franquismo, a una evaluación de carácter prospectivo..., en fin, para la mejora y, sobre todo, para conseguir que la gente consiga sus objetivos.

La LOMCE, que huele a baúl cerrado, en la evaluación necesitaría alcanfor para eliminar las polillas. Porque el sistema de evaluación que plantea la LOMCE está apolillado; es un sistema de evaluación que vuelve otra vez al examen como determinante de la conformación de unos objetivos. Vuelve otra vez a la determinación de reválida, que tienen como objetivo, porque en su hoja de ruta la desarrolla, el establecimiento, al final —aunque lo nieguen—, aunque lo hayan retirado, de los ránkines, porque está en la naturaleza profundamente neoliberal, vinculada al sistema productivo, a una productividad que se deshace de los valores y del desarrollo de valores democráticos, cívicos, que tiene que tener el alumnado en su conformación.

Y, efectivamente, la LOMCE no podía tener consenso, no solo no podía tener consenso sino que también tiene que tener una actitud que yo espero que no se traicione, que es que en cuanto las correlaciones de fuerzas, en el Congreso de los Diputados, sea posible, lo primero que hay que hacer es derogar esa ley. Ese es el objetivo que hay que plantear. Y, en ese sentido, la prueba de reválida de sexto tiene, desde mi punto de vista, varias fragilidades.

La primera. El propio ministerio, aislado políticamente con el desarrollo de una LOMCE —que a lo que aspiramos es a que se derogue— plantea un real decreto, a finales de noviembre, para el desarrollo de la prueba.

Desde Andalucía, se plantea la Orden de evaluación, el 4 de noviembre, que tenemos que decir que sigue esa costumbre [...] —y no entiendo por qué—, de ir atrasado en el desarrollo de la norma —y le voy a decir por qué, y esto es muy importante desde nuestro punto de vista—, porque la planificación de los cursos escolares se tiene que hacer al inicio de curso, cuando no hay carga lectiva, cuando el profesorado está concentrado en toda su energía para establecer y concretar los objetivos, el plan de centros, los criterios pedagógicos que lo contempla; también los criterios de evaluación y promoción.

¿Qué ha pasado este año? Normativa tardía, imposición del calendario de LOMCE y establecimientos de nuevos objetivos en los planes de centros, que tenían que modificarlo, no dos criterios de evaluación y de promoción; nuevos currículum, y en una constante de burocracia acumulativa, que hace insoportable ahora mismo el trabajo en la docencia, porque dispersa respecto a lo que es el objetivo esencial de la actividad docente, que es estar dedicado al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Por tanto, a ver si consigue usted, en esta legislatura que le toca, que la Consejería de Educación desarrolle la normativa, previamente a los inicios del curso en que son afectados, porque es una dificultad añadida, y no es menor.

En los colegios de Primaria, este año, la máxima concentración de los maestros y maestras ha sido la adecuación de esos objetivos que anunció la Inspección a principios de curso —que acabo de exponer—, y, por tanto, una dispersión respecto de las actividades que tenían que desarrollar en el proceso de enseñanza y aprendizaje; también en el ámbito de la evaluación y la promoción. ¿Por qué? Porque, a pesar de que la consejería ha facilitado los indicadores de evaluación, sin embargo, después, la ponderación de esos indicadores, el peso que tiene que tener cada uno de esos indicadores lo han tenido que determinar los centros, en función de su contexto, de los perfiles del alumnado, etcétera. Y eso, junto con los currículum ha llevado a demasiada carga burocratizada, o, digamos, añadida, a lo que debe ser el centro de atención del profesorado, que no es más que, en las actuaciones del horario lectivo, la preparación de las clases en el desarrollo de las horas lectivas, se haga con la máxima excelencia, porque en las mejores condiciones de que se haga dependerá de la propia formación, en gran parte, y de los resultados de la propia evaluación del alumnado.

Por tanto, a ver si mejoramos desde Andalucía esa visión de planificación para, también, ponderar los trabajos del profesorado. No basta con alabar al profesorado, que está bien; se echa en falta, se necesita afecto. Hace falta también demostrarlo a través de una facilitación en el trabajo, que lo hace una buena planificación y un adelanto a los acontecimientos.

Decía usted algo que es fundamental: 93.500 alumnos y alumnas, que tienen que hacer una prueba de reválida, exige una intendencia, una organización y una logística que el ministerio no ha garantizado. El ministerio dice: «Oiga, ustedes hagan esta prueba, que se va a financiar...», pero una prueba que necesita y establece como condición una evaluación externa, es decir, de profesorado o de plantilla que no están en los centros.

¿El señor Méndez de Vigo ha pisado un colegio algún día desde que se fue? Esa es la pregunta, esa es la pregunta. Porque el problema de los burócratas, que nos instalan este tipo de leyes, profundamente ideologizadas —esto sí que es ideología—, es que no tienen ni puñetera idea de la realidad, o [...] compleja de

los centros educativos. Eso es lo que pasa. Y de pronto dicen: «Venga, lancemos una prueba, que sea externa». ¿De dónde se sacan los maestros y maestras?, ¿qué los sacamos, de los centros privados?, ¿de las agencias que se inventan para evaluar..., privadas, para que faciliten en la labor al propio Estado? «Venga, les ofrezco yo una garantía de gente calificada para evaluar...». ¿Eso es lo que pretenden, al final, de la hoja de ruta de la LOMCE?

Se ha hecho sin pies ni cabeza. Pero lo que sí tenemos que hacer, desde la competencia andaluza, es facilitar, de verdad, el trabajo del profesorado.

Esta prueba de evaluación de sexto de Primaria exige una mayor delicadeza en la atención a un profesorado que tiene que ver concentrada al proceso mismo de evaluación continuada de todo el curso, al desarrollo y cumplimentación de los documentos oficiales de evaluación, una prueba externa sobre la que hay una gran indefensión, hay una gran..., un gran desconocimiento y sobre algo fundamental: que se habla de competencias claves, que se han trabajado, pero donde no está desarrollado el cómo evaluarlas. ¿Se trabajan las competencias claves? Sí. En el desarrollo curricular y en el trabajo que se hace, sí se hace, con mayor o menor dificultad, es decir, un proceso novedoso. Pero no se ha sabido, ni se ha dado instrumentos necesarios para saber evaluar las competencias claves, y eso es algo que nos preocupa. Es algo que nos preocupa porque el problema está en que la profesionalidad precisamente de los docentes que tienen que evaluar esta Primaria, desde el punto..., de acuerdo con las instrucciones que ha dado la Dirección General de Ordenación Educativa, no tiene los instrumentos para evaluar la competencia clave, no los tiene. Tiene instrumentos para haberlos trabajado a lo largo del curso, pero no tiene los instrumentos para el desarrollo de esa prueba. Y nos preocupa, en ese sentido, para que sea impecable el desarrollo de la prueba de reválida, desde la negación de un concepto de filtración, un concepto absolutamente innecesario, incompatible con el concepto de evaluación continua.

Porque, ¿para qué sirve la reválida? Para nada, para nada, porque ni es filtro, ni es filtro, ni es..., ni añade un valor al proceso evaluativo, a un proceso de evaluación que tiene que ver con nueve meses de desarrollo de las competencias a lo largo del curso, con la observación directa, con el trabajo adecuado, con el conocimiento del perfil, variable. A ver si nos enteramos que las clases del siglo XXI no tienen nada que ver con las clases de los años cincuenta, a lo que huele esto, para adecuar esa evaluación, esa consecución de objetivos, ese saber de dónde venimos, hasta dónde llegan el alumno y la alumna, de manera satisfactoria o no.

Y segunda propuesta, señora consejera, segunda propuesta. Vamos a tomarnos en serio la desburocratización del sistema educativo. Porque es que es insoportable el trabajo de la docencia en una visión que no se tiene en cuenta, en una especie de sectorialización, o de segmentación en la visión de la consejería, donde se van haciendo iniciativas que generan una acumulación acompañada de carácter burocrático que no tiene nada que ver con la esencia y la clave docentes. Y, frente a esa burocracia acumulativa, una visión integral que deshaga, que quite los flecos de procesos y trabajos absolutamente innecesarios, y que supone un coste, un coste de energía, un coste económico también, de lo que es la detracción de la atención fundamental del profesorado, que tiene que ser la atención del proceso de enseñanza/aprendizaje con el alumnao que le ha tocado. Y ahí nos lo tenemos que tomar en serio. Y esta prueba de reválida en el procedimiento creo que también peca de esa burocracia acumulativa, porque en las tareas del profesorado en estos meses, al despiste que plantea toda la indefinición que se ha producido en torno a la reválida se suma el hecho

de que ahora se acumula por un lado el proceso de evaluación ordinaria con esta prueba, efecto del descreimiento, porque no va a servir para nada, pero sin embargo esa cumplimentación de toda una serie de papeleos y de obligaciones..., de obligaciones administrativas, que van a detraer mucho la atención en este mes de junio en el que estamos. Y sobre todo, y lo que más nos preocupa, que esa dispersión de energía perjudique al alumnado, que es el que tiene que ser el objeto no solo de atención, como decía al principio de mi intervención, sino objeto delicadamente de atención, que quizás en Andalucía nos lo tendremos que ver con ese planteamiento de desburocratización sin el cual no se puede hablar con credibilidad de un cuidado de la actividad docente.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y en su nombre toma la palabra la señora Escrivá.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estoy segura de que todos los aquí presentes queremos reducir el fracaso y el abandono escolar, y que la educación permita que todos nuestros niños se puedan realizar personal y laboralmente, es decir, que la educación debe ser el instrumento que facilite el llegar a una vida plena. La evaluación de 6º de Primaria es obligatoria con la ley actual, y nos guste más o nos guste menos hay que cumplirla. Por eso no entendemos la incongruencia de la noticia de ayer con lo que usted nos dice, señora consejera. Usted dice que está cumpliendo la ley, pero ayer salió que el Gobierno en funciones ha mandado un requerimiento a esta comunidad, entre otras muchas. Y nos dice que usted prácticamente la cumple, y hace una interpretación. Bueno, es que resulta que a otras comunidades como Canarias y Navarra, que hacen pequeñas interpretaciones, no les mandan un requerimiento. O sea, que ahí quería..., me gustaría que después usted matizara ese tema del requerimiento.

También, bueno, decirle al PP que es que no nos..., yo creo que aquí hay muy poca gente a la que le guste la LOMCE. Yo soy la primera a la que no le gusta, ni en mi grupo, ni a la mayor parte de la comunidad educativa, pero desgraciadamente es la que tenemos, y hasta que entre todos logremos cambiarla, pues, hay que cumplirla. Yo solo pido que, por favor, más consenso y más diálogo, porque menos es imposible ya, señorías, menos es imposible ya con una ley educativa.

Ciudadanos está, en general, a favor de las evaluaciones externas, porque nos dan información que puede resultar útil para adaptar mejor las medidas a las necesidades de cada alumno. Esa información es importante que la conozcan los padres y profesores, pero no el alumno, ya que hacer públicos los resultados entre los alumnos favorece los condicionamientos y etiquetas que influyen desfavorablemente en estas pequeñas

personas. Señorías, yo, desde mi pequeña experiencia como profesora, lo he visto. A esta persona se le dan mal las matemáticas, y eso ya es que le condiciona para el resto de su desarrollo académico. Hay que tener mucho cuidado con lo que se les da a los niños.

La evaluación de 6º, al tener solo carácter informativo, no la consideramos reválida, y tampoco consideramos que aporte un cambio significativo, ya que antes, pues hay otras pruebas, como la Escala, la que había en 4º de Primaria. Pero desgraciadamente esta empeora las anteriores, porque se centra solo en tres competencias, con lo cual es que no..., no aporta una información extra. Ya hay información sobre estas competencias. Lo que nos preocupa de esta evaluación es lo que se haga con la información. Desde Ciudadanos no queremos que se haga el ranking de centros. Porque hay múltiples aspectos que influyen en los resultados académicos, no solo de los centros sino de las personas, y nos parece que esto es..., ahí es una competencia, vamos, injusta y aberrante. Ahora bien, sí nos parece que esta información de estas evaluaciones, ya sea de estas o sea de otras, pueda utilizarse por los centros y las administraciones de forma interna. También podría ser positivo que se conozca, y ahí yo creo que es lo importante, esa mejora del aprendizaje que buscamos todos, cómo se puede comparar el resultado de un centro con ese mismo centro en años anteriores, para..., sí nos indicará si vamos por un buen camino, si vamos... evolucionando.

Lo dicho, esta evaluación no aporta nada, vuelven a tratar aspectos académicos y, como ya ha dicho el compañero de Izquierda Unida, añade una carga extra a los profesores, no solo ya por la propia evaluación, ya sea externa o interna, ahí no nos queremos meter, sino porque..., por cómo se tiene que diseñar. No está claro y ese diseño también..., una carga extra. Los conocimientos en asignaturas instrumentales son importantes, pues claro que son importantes; pero es que hay muchas más materias y aspectos en la educación, señorías. Y muchas más materias y aspectos en los que también tenemos que mejorar. La educación en valores se introdujo de forma transversal y específica en varias etapas educativas, pero ya es el momento de ir más allá. Tenemos el reto de mejorar la gestión de las emociones y de fomentar las inteligencias múltiples, para así poder atender a la gran diversidad que tenemos en Andalucía.

Señorías, hay que dar a las nuevas generaciones herramientas para llevar una vida plena y donde ningún aspecto de la vida y ningún talento sea olvidado, ya que para ser feliz cada persona necesita su propio equilibrio emocional y personal. Estoy segura de que conocemos que..., muchas personas que han destacado a nivel académico o profesional, pero que, debido a un mal aprendizaje de las emociones, no se sienten felices ni lo más mínimo. El aspecto que durante años no ha tenido el lugar que le corresponde ni en el colegio ni en las evaluaciones son las emociones. La educación de la inteligencia emocional la han llevado en solitario las familias, el sistema educativo la ha ignorado porque la ha dado por aprendida, y ello está suponiendo un grave error. A la hora de andar por la vida es más importante gestionar nuestras emociones que despejar ecuaciones de segundo grado, y lo dice una profesora de Matemáticas. ¿Por qué? Porque las emociones son gran parte de nuestra felicidad. Tenemos que conseguir que las familias y los centros trabajen de forma colaborativa en las inteligencias intrapersonal e interpersonal, que conforman la inteligencia emocional, para, como he dicho, que las futuras generaciones puedan vivir de manera satisfactoria. Señorías, no estamos educando ordenadores, estamos educando personas, y las personas son... muy complejas y necesitan una educación holística integral. Daniel Goleman, creador de la teoría del aprendizaje de la inteligencia emocional, divide la mente en dos, la que piensa y la que siente, y ambas han de ser formadas. Si conseguimos avanzar en la in-

teligencia emocional y en la promoción del vínculo profesor/alumno, mejoraremos no solo el aprendizaje de las competencias convencionales sino también motivaremos al alumno para su superación, le contagiaremos la pasión por aprender, tendrá mayor autoestima para enfrentarse a los retos, verá los errores como oportunidades y no como fracasos, y será capaz de reconocer sus talentos y potenciales.

¿Cuántas veces hemos escuchado de nuestros niños y jóvenes: me siento perdido, no me gusta nada en especial, no comprendo de qué sirve ir al colegio, me siento solo, no hay nada que me motive o apasione? ¿O conocido situaciones más graves, como la adicción a las drogas, el alcohol, trastornos alimenticios...? Yo he vivido, en la adolescencia, muchos de estos en mis alumnos. El hecho de que cada vez haya más niños que se encuentran así seguro que nos entristece y nos indigna a todos, por ello es necesario que actuemos con más eficacia. Hay muchas iniciativas que podemos implementar, pero desde Ciudadanos consideramos que podríamos empezar con las tres siguientes.

Disminuir la ratio alumnos/profesor en todos los centros y etapas de la educación sostenida con fondos públicos. Ya sé que según usted, señora consejera, esto es competencia del Estado, con lo cual, no entiendo cómo la ratio alumnos/profesor presenta unas diferencias tan grandes de una comunidad a otra, siendo Andalucía la que está desgraciadamente en la cola.

En segundo, el establecimiento de una asignatura en inteligencia emocional desde Infantil. Es bueno que se vea de forma transversal, pero es necesario ir más allá.

Y, por último, la formación continua a profesores y a familias en inteligencia múltiple y en especial en la gestión de emociones. Muchas familias se sienten perdidas por algunas situaciones a las que se tienen que enfrentar. Y yo creo que no solamente a los profesores hay que formarlos sino también hay que prestar una ayuda a las familias.

Señorías, la evaluación y la información sobre nuestros alumnos deben ir mucho más allá de las competencias lingüísticas, matemáticas, científico-tecnológicas. Tenemos que conocer y darle mayor importancia a otros aspectos, por ello queremos que se realicen pruebas para conocer el avance de cada niño desde un punto de vista integral. Y esto, con otras muchas mejoras, lo conseguiremos con un pacto nacional por la educación, que se hace necesario para nuestro progreso como sociedad.

Aquí, ya lo hemos repetido muchas veces, claro que no estamos de acuerdo con la LOMCE, pero antes de quitarla tenemos que llegar a un consenso, no podemos venir con otra ley de rodillo que venga solamente de una parte de la sociedad. Tenemos que llegar a un pacto por la educación.

Y aquí voy a repetir por último ya las palabras de mi presidente Albert Rivera, que dijo este fin de semana en Córdoba: «Es una condición indispensable para llegar a acuerdo de gobierno un pacto nacional por la educación».

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Escrivá.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra la señora Benítez Gálvez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, sumarme al saludo afectuoso que desde aquí ha lanzado la señora consejera a los padres y madres que están hoy aquí acompañándonos y también hacer un guiño a las familias que hoy se concentran a las puertas del ayuntamiento reivindicando un nuevo centro, un nuevo centro en el centro, en el casco histórico de Sevilla. Llevan diez años reivindicándolo y, bueno, aunque la señora Díaz hace unos días anunciara la construcción de ese nuevo centro, esperamos que eso sea una realidad y que ese anuncio no responda, como siempre, al fervor de la campaña electoral, del periodo electoral.

Señora consejera, casualmente, ayer por la tarde hablé con mi hermano. Y usted dirá: «Bueno, y a mí qué interés me va a suscitar que usted hable o no por la tarde con su hermano». Pues le explico, mi hermano es tutor de un grupo de sexto de Primaria, y ya antes habíamos intercambiado impresiones sobre el tema de la reválida, ya antes habíamos intercambiado impresiones sobre la reválida que incorporaba la LOMCE. Pero resulta que ayer por la tarde desconocía totalmente, no sabía nada de cómo se iba a desarrollar la prueba, en qué iba a consistir esta evaluación de sexto de Primaria, nada. Si iba a tener que introducir o no ese informe individualizado que usted anunció en prensa en los medios por cada alumno en Séneca o no lo iba a tener que introducir. No me diga que no supone una carga burocrática más. A no ser que ustedes hayan fabricado, hayan inventado una Thermomix para hacer informes, esto supone una carga burocrática importante.

La directora de su centro se reunía ayer con la inspección educativa para supuestamente despejar y resolver estas dudas, y hoy usted comparece aquí por la misma razón. ¿Lo ve usted normal? ¿Ve admisible que a dos semanas de finalizar el curso para el alumnado los tutores de sexto de Primaria no supieran prácticamente del desarrollo y organización de esta prueba? ¿Qué sentido tiene esta comparecencia? ¿Qué objetivo? Usted misma ha declarado en multitud de ocasiones, y hoy también lo ha hecho aquí ante los medios, que esta prueba supone una contradicción insostenible con los principios de evaluación, claramente..., que es claramente innecesaria, inoportuna e impuesta. ¿Ahora ya no es innecesaria, no es inoportuna? Pregunto.

¿Conoce usted todo el trabajo burocrático que tienen que hacer los tutores de sexto de Primaria —tutores y tutoras—, con motivo del tránsito..., del programa de tránsito de Primaria y Secundaria, lo conoce? Pues parece que no, parece estar encerrada en una burbuja desde la que toma decisiones sin importarles el caos y la sobrecarga de trabajo que está generando en los centros educativos a finales de este curso.

Había alternativa para evitar la LOMCE, había alternativa para evitar que la LOMCE traspasara las fronteras de Despeñaperros. Había alternativa para no aplicar los recortes del Gobierno del PP en Andalucía, había alternativa. Y un ejemplo de que existen alternativas lo han demostrado el País Vasco, Navarra y Cataluña, que ante este panorama de contestación social y política a la LOMCE han decidido no aplicar la reválida, organizar una reválida para no aplicarla, sí. Parece que no es casualidad que estas tres comunidades tengan las menores tasas de fracaso y abandono escolar del país, parece que no es casualidad.

Anteponer los intereses de Andalucía a las decisiones dictatoriales decretadas por Madrid era la alternativa, pero eligieron la complicidad. Esa complicidad que hizo que en agosto de 2011 se pusieran de acuerdo tan fácilmente, cosa que no se ha conseguido ahora, tan fácilmente para reformar el artículo 135 de la Constitución, anteponiendo el pago de la deuda a garantizar los derechos y unos servicios públicos dignos.

Pero este amplio consenso, este amplio consenso en los recortes entre PP y PSOE no se ha trasladado a la hora de mejorar las políticas educativas, no se ha visto. Si de verdad alcanzar un pacto social por la educación estuviera en el centro de sus preocupaciones, hace ya tiempo que hubieran abierto este debate a quien más le interesa, que es a la sociedad, a la ciudadanía civil. Sin embargo, unos han optado por aprobar leyes a espaldas de la ciudadanía y otros en aplicarlas de forma solícita. Eso sí, generando entre tanto un gran caos y malestar entre las familias, profesionales y alumnado.

Señora consejera, su maniobra para nadar y guardar la ropa en la aplicación de la LOMCE, junto a su nefasta gestión organizando un sucedáneo de reválida, pero reválida al fin y al cabo, ha originado mucha más incertidumbre y caos de la que ya traía de por sí esta reforma. ¿Era necesario crear este malestar en el cuerpo docente que ya está agobiado con la burocracia excesiva que desde su Administración se le exige día tras día, curso tras curso? ¿Era necesario?

Los tutores de sexto y tutoras de sexto de Primaria tienen que hacer un trabajo ingente de cara al cambio de etapa, y ahora su Gobierno también les sobrecarga con un informe más por cada niño o niña. Las familias están desorientadas, nadie les explica en qué consiste esta..., en qué consiste y para qué sirve esta prueba, si es que sirve para algo, si es que sirve para algo.

Y con este paripé de reválida, con este paripé no se evita la clasificación segregadora de nuestro alumnado, no se evita. Nuestros niños y niñas no pueden convertirse en una mera cifra en una lista, señora consejera. Las leyes..., y aquí se ha defendido el deber de cumplirlas porque sí, las leyes no deben estar para crear malestar e injusticia sino para resolver esas situaciones injustas, para resolver esas situaciones injustas.

Como decía Kant —que ya lo he dicho en varias ocasiones—, aquello que es legal no ha de ser necesariamente moral, ni necesariamente democrático, ni necesariamente democrático. ¿Qué democracia defienden sus señorías del PP, qué democracia defienden sus señorías del PP? ¿Es democrático aprobar leyes y medidas que no llevaban en el programa con el que concurren a las elecciones? ¿Qué decía su programa de 2011 sobre educación, qué decía? Decía que íbamos a volver a un sistema educativo cuyos postulados son del siglo XIX o del siglo XVIII, si me apuran, todo para el pueblo pero sin el pueblo, despotismo pero poco ilustrado.

Por otra parte, ojalá el PSOE andaluz, ojalá, se diera tanta prisa con los cursos de formación que tanto necesita nuestra tierra como se ha dado para aplicar la LOMCE del Partido Popular. Ojalá.

Señora consejera, ¿sabe usted lo que hubiera sido coherente, según sus propias declaraciones, ante una ley que se ha forjado sin ningún consenso ni pacto social? Lo coherente hubiera sido haber liderado en Andalucía, desde el Gobierno que representa a los andaluces y andaluzas, un posicionamiento rotundo de rechazo a la LOMCE, rotundo, de mano de la comunidad educativa, de la mano de la comunidad educativa, que en su mayoría, a excepción del *lobby* de la concertada, está totalmente en contra de esta ley.

Desde el 2012 podrían haber liderado una oposición seria en las instituciones y en la calle. Y, en su lugar, ¿qué han hecho?, ¿qué han hecho, señora consejera? Dar muestras, otra vez, de ese trastorno ideológico bipolar que trasladan a cada una de sus áreas de gobierno, a cada una de sus áreas de gobierno, aplicando recortes brutales, y ahora denunciando o recurriendo ante los tribunales la aplicación de la LOMCE y sus pruebas de corte clasista, cuando, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal, pactan con el partido que, con sus votos, no muestran rechazo a la LOMCE ni aquí ni en Madrid.

Desde un principio, deberían haber movilizado a la comunicada educativa para liderar un cambio profundo en educación, pero no les interesa movilizar a la sociedad ni agitar las conciencias. No les interesa. Prefieren asegurar el poder, aunque sea pactando con la derecha emergente que encarna el Partido de Ciudadanos.

La educación no es un derecho más, señora consejera, es la base de otros derechos fundamentales como son la libertad o la igualdad, y, además, no solo es un derecho individual, sino un bien común, imprescindible para asegurar la cohesión y la equidad social. Ante estos ideales y premisas, las pruebas de evaluación, esas dichas reválidas, son un gran obstáculo y una agresión a cualquier sistema educativo que pretenda o persiga la inclusión.

Hoy, señora consejera, con esta comparecencia han demostrado que han renunciado a ser alternativa al Partido Popular.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Benítez Gálvez.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular, y lo hace su diputada, la señora Carazo. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías. Consejera. Padres y madres que nos acompañan esta tarde en el público, buenas tardes.

En democracia, consejera, los ciudadanos, los padres y los responsables públicos tienen derecho a conocer, en qué medida, las escuelas públicas están cumpliendo con sus responsabilidades, hacia el alumnado y la comunidad.

Se necesita, consejera, información creíble para que, por parte del profesorado, de la Administración y de los ciudadanos, se adopten decisiones informadas. ¿No está de acuerdo con esta afirmación, consejera? Esta es una cita textual que inicia un artículo de dos profesores de reconocido prestigio que usted debe conocer: el profesor Pérez Gómez y el profesor Gimeno Sacristán.

Era un artículo, consejera, titulado: «Evaluación de la reforma educativa en España, el caso de Andalucía», ¿le suena de algo?, porque este artículo fue resultado de una investigación encargada por su propia Consejería de Educación.

Y mire usted, consejera, mucho ha llovido desde entonces, desde la publicación de este artículo, y su consejería, desgraciadamente, sigue sin incorporar el concepto de evaluación, de evaluación objetiva y veraz a nuestro sistema educativo.

Y es que a ustedes, consejera, no les gusta la evaluación. Y por eso, hasta buscan términos despectivos. Hablan de reválida, hoy ha incorporado el término de «esto solo es un examen». Buscan términos despectivos porque solo les gusta la evaluación, consejera, que ustedes controlan, que ustedes proponen y que uste-

des pueden manipular, que ustedes manipulan tanto los datos como los resultados. Esa es la evaluación que les gusta. ¿Conoce el prestigio, consejera, de su agencia de evaluación?, ¿conoce la fiabilidad que para muchas familias y docentes tiene su evaluación de diagnóstico que han venido aplicando todos estos años en Andalucía, consejera?

Se lo han dicho repetidamente. Son pruebas carentes de validez y de fiabilidad, al tener serios problemas tanto en su diseño como en su corrección, consejera. Y, en consecuencia, los propios centros y los docentes, muchos de ellos se lo han dicho, desconfían de sus resultados. ¿Esta es su evaluación?, ¿este es su modelo de evaluación?, ¿esta es su prueba de evaluación?

Muchos de esos docentes se han lamentado amargamente de tener que poner en marcha esta prueba durante todos estos años. Se han lamentado también del gasto de esta prueba durante todos estos años, mientras veían cómo se les recortaba su paga extraordinaria y mientras perdían la paciencia poniendo en marcha esta prueba; paciencia que necesitan para enseñar, consejera.

Y mire, la LOMCE y el Real Decreto que regula la prueba de evaluación de Primaria, que les parece tan perjudicial, viene a resolver justamente estos problemas, su concepto de evaluación, consejera, el concepto de evaluación del Gobierno andaluz de todos estos años viene a poner fiabilidad a esa prueba de diagnóstico que ustedes han venido implementando y que lo siguen haciendo. Y, en vez de aprovechar los avances que propone el Real Decreto, consejera, avances para mejorar su normativa, consejera, no se les ocurre otra cosa que proponer su rechazo con argumentos deficientes como los que hemos escuchado esta tarde y con argumentos solo ideológicos, con mucha carga y con mucho sesgo ideológico, como también se ha puesto de manifiesto. Es decepcionante su actitud una vez más, consejera.

Este Real Decreto reconoce a la Consejería de Educación competencia plena, y usted lo sabe, en el diseño, en el procedimiento de la evaluación final de la etapa de Primaria, garantizando una corrección, sí, una corrección externa, objetiva y válida de dichas pruebas. Además, consejera, no tiene efectos académicos. Lo tenemos que volver a decir.

Y también, consejera, esos efectos son solo orientadores e informativos para los centros, para las familias, pero ustedes no quieren hablar de estas pruebas, no quieren ni oír ni hablar, consejera. Obtener información creíble les da alergia, consejera, les molesta. Información para poder comparar entre centros, para que comparen las familias, para comparar con otras comunidades autónomas les da alergia, consejera. Porque siempre los estudios internacionales, como el de PISA, u otras evaluaciones les han puesto, desgraciadamente, nos han puesto, desgraciadamente, en evidencia. Por eso, tampoco quieren hablar de *ranquin*, no quieren ustedes oír hablar de *ranquin*. Siempre les dejan a ustedes esos *ránquines* en evidencia, consejera, destapan sus vergüenzas, destapan estas vergüenzas que tratan de ocultar. Ustedes prefieren la falta de transparencia, consejera, y la manipulación permanente y constante. Consideran a la comunidad educativa como menor de edad, se lo he dicho en otra ocasión, consejera, que no pueden ni deben tener información completa sobre la situación académica de sus hijos, sobre el funcionamiento del centro educativo de sus hijos.

¿Y por qué no, consejera, por qué no quieren facilitar esa información a las familias, al profesorado, a los centros, consejera? No traten como menores de edad a los andaluces, consejera. No somos menores de edad o ¿es que cree, de verdad, que las familias no recaban información, en sus ciudades, en sus pueblos, acerca de la situación de sus centros educativos? Es una decisión muy importante el centro educativo en el

que escolarizamos a nuestros hijos. Cómo no vamos a recabar información para conocer los resultados de ese centro y para conocer su funcionamiento, consejera. No robe esa información a los andaluces, consejera. Es nuestro derecho.

He comenzado, así, hablando en esta intervención. El objetivo de la prueba que plantea la LOMCE es ofrecer un informe individualizado, sí, a cada uno de esos alumnos y alumnas, de esa adquisición de competencias. Trata de aportar información objetiva a las familias, a los centros y también a la Administración educativa sobre el progreso del alumnado para facilitar esa transición de una etapa a otra, también para aportar y establecer medidas de mejora, medidas de mejora que puedan poner en marcha los equipos docentes, los equipos de inspección y la propia Administración, consejera, también la propia Administración. Y esto lo dice el Real Decreto, de 20 de noviembre, que regula las características de estas pruebas, consejera.

Pero ustedes prefieren seguir instalados en esa estrategia de confrontación y de pataleta permanente contra el Gobierno de España. Y qué caro nos está costando a los andaluces la estrategia permanente de confrontación, consejera. A dos semanas de finalizar el curso desconocemos, no tenemos información sobre la prueba. Otras comunidades autónomas —usted lo ha dicho— ya han puesto en marcha esta prueba de evaluación, y aquí en Andalucía seguimos saltándonos la norma, consejera.

Usted ha dicho: nos ajustamos al marco legal. No es verdad, consejera. Ustedes no se ajustan al contenido del Real Decreto de 20 de noviembre. A usted no le gusta que yo la llame insumisa, consejera, lo dice una y otra vez, pero se salta la norma permanentemente. Y mire usted, consejera, ni usted ni su Gobierno ni la Junta de Andalucía ni Susana Díaz pueden saltarse las normas porque no les gusten, consejera, no lo pueden hacer. Y se lo tengo que recriminar, una vez más, esta tarde. No lo pueden hacer. Mal ejemplo están dando a la sociedad andaluza, a nuestros niños y niñas, al alumnado, al profesorado, no lo pueden hacer.

¿A usted le gustaría, consejera, que ahora el profesorado de sus centros se saltase sus pobres instrucciones, consejera? ¿Y que no cumplieran con sus instrucciones, que les propone para poner en marcha esta prueba? ¿Usted eso lo permitiría? ¿Y a usted eso le gustaría, señora consejera? Pues eso es lo que está usted haciendo. No hable de minimizar, no hable de practicar otra prueba diferente dentro del marco que permite el real decreto. Se está saltando la norma, y usted lo sabe, y usted lo conoce, usted lo sabe y usted lo conoce. Sabe que no ha propuesto una fecha, tal y como dice la norma, el real decreto. Sabe que esa prueba individualizada, que no es externa, no se ajusta al contenido de la norma, consejera, usted lo sabe y lo conoce, y no me busque excusas, porque siempre son problemas de logística, siempre es falta de tiempo, siempre es que no podemos llegar. ¿Por qué este Gobierno no llega a tiempo nunca a nada, a la hora de aplicar una norma estatal, consejera? ¿Cómo que le falta tiempo, consejera? ¿Eso es un argumento serio, consejera, a la hora de aplicar una normativa que es de obligado cumplimiento por su consejería?

Esto es poco serio, consejera, y usted se ha encontrado y los andaluces nos hemos encontrado con un requerimiento del Gobierno de España, con un requerimiento, precisamente, por saltarse la norma y por saltarse el real decreto y por no poner en marcha esa prueba de evaluación objetiva, externa, que nos proporcione datos a las familias, a los centros y al alumnado de sexto de Primaria.

Mire, consejera, se lo vuelvo a decir: no nos hurte el derecho a los andaluces de tener información veraz y objetiva. Queremos saber la situación real de la educación en nuestra comunidad autónoma. Queremos las familias tener información real y objetiva de la situación académica y el progreso de nuestros hijos

o hijas, consejera, y para eso están las evaluaciones, no su prueba Escala, todas las evaluaciones que se proporcionan al sistema educativo, todas y cada una de ellas, para obtener más información, más completa, más exacta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carazo, le ruego concluya.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Para poder —y concluyo, presidenta— tomar decisiones. Solo con información veraz y objetiva podemos tomar decisiones, la Administración, que es usted, consejera; los padres y madres, y también los equipos docentes de los centros educativos que, desde luego, consejera, están haciendo un trabajo impecable en el día a día, evaluando, valorando y poniendo en marcha cuantos recursos disponen para mejorar la educación en nuestra tierra.

Consejera, deje de ningunear el cumplimiento de una norma, deje de saltarse el cumplimiento de una norma. Póngase a trabajar. La confrontación, hoy, en plena campaña electoral, no es capaz de tapar las graves diferencias que tiene nuestro sistema educativo respecto a los que tienen otras comunidades autónomas, por mucho que usted se empeñe. En eso trabaja el Grupo Parlamentario del Partido Popular, con propuestas positivas y objetivas...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carazo, le ruego concluya inmediatamente.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... para que nuestro sistema educativo mejore.

Muchas gracias, presidenta.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista. Lo hace su diputada, la señora Segura Martínez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora Carazo, confrontar con la desigualdad es legítimo. Confrontar con los derechos de las personas es nocivo.

Quiero saludar a los padres y a las madres que representan a las familias esta tarde aquí, y para mí es un honor y un orgullo, como portavoz del Grupo Socialista, que ustedes escuchen este debate, que seguro les va a dar claridad de muchas cuestiones.

La consejería tiene una petición propia para hablar de algo importante, que no es una cuestión baladí. La presidenta de la Junta siempre habla de la educación como un ascensor social, y no es en vano, puesto que justamente el sistema educativo es quien va a formar, quien va a capacitar a la ciudadanía, que en el futuro va a hacer que esta sociedad sea económicamente sostenible, que haya una estructura del bienestar social donde quepan los que más tienen y los que menos tienen. Evidentemente, hay una gran diferencia entre los perfiles que el Partido Popular quiere formar. Esto es así, que ustedes hablen de sesgo ideológico a mí me parece una ironía, porque ustedes no van en el ascensor, ustedes ya están arriba. Ustedes ya son la élite y, en realidad, todo esto que han montado con la modificación de la LOMCE va a perfilar esas élites a las que ustedes no quieren renunciar.

La presidenta de la Junta ha sido clara en cuanto a las decisiones de la Junta de Andalucía para solventar, y eso lo hace con la consejería, con la consejera al frente, de Educación, las dificultades que ha presentado durante estos dos primeros años la entrada en vigor de la LOMCE y que se agravan, como pueden ver, con estos escollos nuevos, la evaluación final, individualizada, de Educación Primaria o reválida, prueba que, señora Carazo, supone unas alteraciones importantes durante el periodo lectivo y que son evitables, usted lo ha dicho, porque no tiene efectos académicos.

Ahora bien, ustedes lo que no dicen, y es otra cuestión bien distinta, es que la LOMCE prevé para 2017, en ESO y Bachillerato, que sí va a condicionar el itinerario formativo y la promoción del alumnado desde el instituto. Eso es lo que todavía... Porque ustedes están haciendo un camino muy dificultoso para el alumnado.

Hay una cuestión que yo quiero dejar clara: desde el punto de vista del Grupo Socialista, el diseño, la aplicación y corrección de las evaluaciones corresponde a las comunidades autónomas. Quién mejor puede llevar a cabo la tarea de evaluar al alumnado que el profesorado. Es que es un concepto de evaluación. ¿Cómo dice usted que a nosotros no nos gusta la evaluación? Nos encanta la evaluación, pero aquella que observa continuamente al alumnado, la que hace anotaciones de sus comportamientos, de todas las competencias que se trabajan. Y sí es cierto que se están anotando, y yo he trabajado con centros de Primaria y de Secundaria, en el CEP, en la evaluación por competencias, señor Maíllo. Otra cosa es que nos falten kilómetros de formación, evidentemente, lo reconoce siempre la consejera, que tenemos que formar. Por eso, Andalucía conserva los centros de formación del profesorado, porque ahí es donde se conjugan los principios de evaluación continua y la valoración del grado de adquisición de las competencias básicas, sin necesidad de pruebas más externas. ¿Qué concepto de evaluación tienen ustedes? ¿qué le dirían ustedes al profesorado que forma parte de esa comunidad educativa a la que usted siempre hace mención, cuando no se confía en lo que está haciendo ese profesorado en el día a día, al lado de sus alumnos y sus alumnas?

Evidentemente, puede haber un informe con las notas de cada alumno de Primaria, los trabajos van a ser validados por las comisiones externas de zona y va a participar la inspección educativa. Pero es que, ante la rigidez y la premura de los plazos de implantación de la LOMCE, Andalucía ha tenido que optar por el desarrollo de dos años de transición, tanto en Primaria como en Secundaria, y que están sustentados por instrucciones de funcionamiento. ¿Sabe usted por qué? Porque tenemos que garantizar la seguridad jurídica de todo el sistema de educación andaluz y la normalidad en el desarrollo del curso académico.

Mire usted, le voy a hacer una mención a noviembre de este año pasado. En unas jornadas formativas sobre bases para la estabilidad del sistema educativo, el jurista Santiago Muñoz Machado, que ha centrado, precisamente, su actividad en la elaboración de un sistema jurídico útil al nuevo Estado de las autonomías, por esa obsesión que tiene usted de llamarnos insumisos, concluye que, para contar con una legislación educativa adecuada, es necesario resolver quién es el legislador y cuál es el alcance de la normativa. Y dice: «y la Constitución es imprecisa y no establece con claridad cuáles son los conceptos en los que tiene competencia el Estado y cuáles corresponden a las comunidades autónomas».

Sigue diciendo este jurista: «La ausencia de acuerdo en el escenario habitual... Y el ejemplo es lo que nos está sucediendo con la LOMCE. Va a pasar que, en cuanto..., y lo han pedido aquí algunos portavoces, en cuanto podamos conseguir cambiar el color político del Gobierno, esta ley va a entrar en un proceso de derogación».

Sigue diciendo: «La estabilidad y la eficacia del modelo no son virtudes exclusivas de un sistema centralista», que es lo que ustedes proponen con este retorcimiento que le han hecho a la Ley Orgánica de Educación, en este país. No comparte la opinión que ustedes hacen de que los problemas de la educación pueden arreglarse si las comunidades tienen menos competencia en esta materia. En España ha faltado y falta ese pacto de la educación, ya se encargaron ustedes, porque venían unas elecciones, de que no se pudiera alcanzar, que estuvimos con los dedos... con la yema de los dedos alcanzando ese acuerdo. Tiene que haber unas reglas del juego generales acordadas por todos y todas, señora Carazo. Si no se hace de esta manera y la falta de acuerdo sigue imperando, va a ser tan inútil confiar la estabilidad del sistema educativo a una Ley Orgánica como a una reforma hipotética de la Constitución.

Y sigue diciendo: «A la inestabilidad del modelo educativo contribuye el hecho de que la LOMCE pueda incluir artículos que puedan ser inconstitucionales», lo dice un jurista de reconocido prestigio, y habla de que el reparto de las competencias en materia de educación entre el Estado y las comunidades corresponde a la Constitución y a los Estatutos de Autonomía —ha hecho mención también la consejera a nuestro Estatuto—. Es decir, el Estado no puede regular mediante leyes propias una nueva redistribución de competencias. Y ustedes, ¿saben ustedes lo que están haciendo? A través de los reales decretos ustedes están reforzando la evaluación como un mero elemento de control y selección. Eso lo hacen ustedes, no Andalucía, ustedes. Establecen un número de indicadores inasumible y uniforme para todo el alumnado. De hecho, se ha establecido un nivel de definición y especificidad tal que deja sin competencia y autonomía la labor evaluadora del profesorado, desprecia el trabajo del alumnado durante todo un curso, renuncia a la formación, para centrarse en la selección a través de una evaluación de productos. Y sabe usted, señora Carazo: productos, en este caso, son niños, niñas y jóvenes que se enfrentan a continuas reválidas y a la toma de decisiones demasiado pronto sobre el itinerario formativo que van a seguir, lo que va a favorecer la segregación temprana del alum-

nado y la limitación de las posibilidades de mejora a lo largo de su formación. Si tanto le gusta que haya..., o que haya una mejora, ¿lo hacen ustedes al final con una prueba externa, con profesorado que nada tiene que ver, con unos cuestionarios que ustedes mandan y que saben lo que opina la comunidad educativa sobre ellos? ¿Eso es la evaluación, el concepto de evaluación que ustedes tienen para que mejore el itinerario formativo del alumnado?

Porque ustedes establecen dos velocidades gracias precisamente a que los centros con este ranquin que ustedes quieren y que no quieren que nosotros lo nombremos, les molesta, ustedes saben que la opción de escoger el centro por parte de los padres del alumnado va a estar en función del rendimiento académico. ¿Y eso los centros lo van a poder elegir? Y así se va a sacrificar esa tan cacareada libertad de elección de centro, y además a las comunidades autónomas les va a impedir garantizar también la igualdad en el acceso. Ustedes están estableciendo una competencia desleal a través de la publicación.

Y, además, lo que más me sorprende, unas veces sí, otras veces no, ¿a qué están jugando con el tema de que si anuncian o no anuncian el ranquin de los centros? Cuando ven que se les sublevan las comunidades autónomas: ahora ya no voy a publicar el ranquin. Por Dios y por su madre, si es que ya no hay Dios que los entienda a ustedes, cada día dicen una cosa diferente. Y solo tienen una cuestión: y es que Andalucía siempre ha tenido razón cuando ha dicho que en la implantación de la mal llamada ley de la calidad teníamos que hacer una petición, y se hizo en su momento, se hizo a la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, pero ustedes no atienden a nada. Nosotros con tiempo... ¿Qué insumisión? Entre esa forma *light* que dice la señora Benítez y la insumisión que usted nos dice, pues lo que hay es la coherencia, la congruencia, el hablar con la comunidad educativa, cosa que ustedes no hacen.

Y tenemos muy claro que la presidenta de la Junta de Andalucía ha estado al frente de esta defensa del modelo educativo, de la equidad y la igualdad de oportunidades. ¿Sabe usted por qué? Pues porque se ha estado reuniendo con los directores de los distintos niveles educativos y directoras, con Asadipre, con Adian, y esto nos ha conllevado a descartar una reválida. ¿Sabe usted por qué? Porque la evaluación final de la etapa de Primaria es fácil, es fácil, porque los centros tienen mucha experiencia en Andalucía, ya tenemos pruebas de diagnóstico, claro que sí que tenemos pruebas de diagnóstico, porque es nuestra competencia y se confía plenamente en el profesorado de sexto de Primaria para llevar a cabo estas pruebas, tenemos un profesorado que sabe evaluar, que nos da confianza para que se responsabilicen de estas pruebas. ¿El objetivo cuál es? Es proteger a nuestros niños, no someterles, como dice la consejera, a un tercer grado, hacer nuestra valoración, esa que hacemos de forma continuada a lo largo de Primaria y en la que pueden poner en valor sus conocimientos. Los centros van a recibir esas instrucciones y todo el apoyo de la consejería para desarrollar este proceso, porque va a ser no solamente por parte de nuestra comunidad autónoma, sino por otras comunidades autónomas, incluso comunidades autónomas de las que ustedes tienen el control. En Andalucía la Administración educativa facilitará a todos los centros la información sobre los aspectos que se deben tener en cuenta a la hora de realizar esta evaluación y emitir el informe individualizado que deben de entregar de manera confidencial a los padres, madres o tutores legales sobre los resultados de la evaluación.

Y les voy a dar un dato: ¿no se han parado ustedes a pensar que es que van solo hacia allá y el mundo entero viene hacia acá? Tan torpes...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Segura, le ruego concluya.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Voy terminando, señora presidenta.

¿Tan torpes considera usted a las comunidades autónomas para que más del 70% del alumnado de sexto a día de hoy no haya podido asumir esas condiciones que ha impuesto la LOMCE en esa evaluación externa? ¿Realmente creen ustedes que todas las comunidades autónomas han perdido la cabeza? ¿No será que ustedes están con una ideología constante en hacer una segregación temprana de alumnado? ¿No se fijan, entonces, ustedes en Europa? Miren los sistemas educativos de Europa, verán ustedes cuándo los niños, las niñas, tienen esas opciones de elección y posiblemente empecemos a tener..., y termino, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Haga usted el favor de mirar los cuestionarios esos que llaman de contexto, y haga usted el favor de mirar a cuantas cuestiones están diciendo entidades que son importantes en este país, el derecho a la intimidad, la Ley de Protección de Datos, que atentan contra la Constitución española, la declaración de los derechos del niño, ser ofensivos para las familias. Y, además, ese contexto, que ustedes llaman de cuestionario, está ofendiendo porque está echando la culpa de cualquier fracaso escolar a las familias, y eso no es justo, señora Carazo. Aquí tenemos que hacer un pacto, pero ustedes tienen que cambiar el timón porque si no esta sociedad no va a poder progresar con evaluaciones externas, tienen que ser continuas y cercanas al alumnado.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

Para cerrar el debate tiene a continuación la palabra la consejera de Educación, la señora De la Calle Martín.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta. Señorías.

Andalucía ha sido y es coherente con un modelo de evaluación, claro que sí, evaluación continua y orientadora. Y de esa forma es como lo establece la normativa vigente. Y por eso vamos a hacer una evaluación individualizada a los alumnos de sexto de Primaria, que se traducirá precisamente al final de curso en un informe por cada uno de los alumnos y alumnas y en las tres competencias señaladas por el real decreto, no en dos, o en menos. Como ha hecho la Comunidad de Cataluña, señora Benítez, que ya ha hecho sus evaluaciones, la primera, efectivamente, también con su interpretación, sus propias evaluaciones.

Y vamos a hacer —y lo repito— lo que haga falta siempre para cumplir la ley y respetando a nuestro modelo de evaluación. Además vamos a garantizar que solo los padres, madres, o tutores, y los propios centros tengan acceso a los resultados, y que en ningún caso se van a utilizar como ránkines. También lo digo porque también se ha dicho que no informamos. Por supuesto que informamos, y de la manera que yo acabo de señalárselo. Porque, señoría, lo que ha planteado el Ministerio no se puede admitir por un principio básico, porque es una reválida segregadora. Y, señor Maíllo, claro que estoy de acuerdo con que es segregadora, y también incluso, señora Benítez, que lo ha dicho usted. Y eso es que a los 12 años segregar a niños y niñas me parece algo completamente alarmante y no se puede sostener.

Si el objetivo de estas pruebas fuese la mejora o ayudar al aprendizaje, no haría falta llegar al final de la etapa, sino que se plantearía seguramente antes, para ir poniendo todo aquello que está en nuestras manos, como les decía antes, para darles la misma igualdad a todos, igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, estoy convencida de que en Andalucía nuestro profesorado hace una rigurosa evaluación en las distintas fases, que además nuestro Estatuto y nuestra ley lo tienen bien descrito.

Pero sigo diciendo lo mismo. Mire, señora Benítez, yo creía que ustedes eran socialdemócratas, pero me parece a mí que lo de la insumisión no está dentro de esos parámetros, porque yo sí soy socialdemócrata, y lo tengo dentro de mis parámetros el no ser insumisa, el entender e interpretar las leyes, el facilitar los caminos que hagan más fácil el aprendizaje. Porque realmente eso es lo que me ocupa y me preocupa, que mejorar nuestro aprendizaje y que eso se traduzca en que nuestros niños y nuestras niñas aprenden más y mejor, y que, por lo tanto, cumplen con el objetivo que tiene el sistema educativo, que es formar más y mejor a los niños y a nuestras niñas.

¿Que hay que acreditarlo? Qué mejor que con una evaluación, que a mí no me asusta. Y, precisamente, el señor Ángel Pérez, profesor de mi universidad, buen amigo mío, escribió unas conclusiones en el año 1992 que, desde luego, han sido superadas por las metodologías. Y él es el más aventajado, porque él es un experto de estas materias. Y le puedo decir cuál es su opinión, porque yo sí la conozco, porque sí que hablo con él cuando tengo algún tipo de duda. Y le diría que esto de la reválida es infumable.

Bien, por otra parte, quería decir que cuando me han preguntado por algunas diligencias que el señor ministro ha querido enterarse de cómo es el procedimiento de cada comunidad autónoma, pues, efectivamente, yo le voy a informar de cuál ha sido el procedimiento, ha sido la gran inspección la que nos ha pedido que informemos, y como debe ser, porque nosotros nunca vamos a estar contra lo que nos pide.

Hemos informado adecuadamente en el tiempo previsto, dando las explicaciones correctas de qué es lo que se va a hacer, de la misma manera que —por si alguien tiene duda—, posiblemente el hermano de la señora Benítez, no sabe que desde el día 17 de mayo existe toda la normativa, todo el procedimiento y todos los instrumentos que pueden ayudar para llevar a cabo, de la forma más eficiente, esa evaluación y, además, sin aumento de la burocracia.

Porque, como usted bien sabe, en sexto ya existía ese tipo de evaluación, lo que hay que extraer de esa evaluación que ya existía, esa evaluación continua, extraer tres competencias que son las que le interesan al ministerio y, efectivamente, evaluarlas de la manera que pone el informe que nos ha enviado el ministerio, ajustándonos estrictamente a esa propuesta indicada por el propio ministerio.

A mí no me gusta, pero, bueno, como es el formato en el que hay que hacer los informes individualizados y, además, informes individualizados que, evidentemente, están supervisados por la Inspección y por esa comisión de zona, pues deben ajustarse a la ley, y así es como se están haciendo pero que no supone... ¿Que hay mucha burocracia, señor Maíllo?, completamente de acuerdo. ¿Que vamos a ir quitando la burocracia de todo el conjunto, no especialmente de este, sino del conjunto? Pues claro que sí, me gusta que me lo diga, porque me ocuparé y me preocuparé de ir mejorando. Porque yo sí trabajo, señora Carazo, trabajo, y trabajo e intento conseguir que las cosas vayan mejorando, y lo voy haciendo.

Mire, estamos hablando, y yo creo que ya lo tenemos que tener muy claro, que estamos prácticamente todo el mundo, excepto el Partido Popular, en contra de la LOMCE. Unos partidos lo han manifestado directamente, en el Congreso, y hay otros que han sido más grises en el posicionamiento. Pero, parece ser, que ahora lo que sí estamos todos es de acuerdo por un pacto por la educación, incluso el Partido Popular. Pero a mí lo que me gusta es no utilizar solo las palabras, por favor, que las palabras se las lleva el viento.

Yo me ocupo más de las actitudes, y cómo un ministro que después de haber estado pidiéndole que reuniese a la Conferencia Territorial durante meses, y no ha sido capaz de reunirnos hasta que no ha pasado la fecha que él consideraba que ya debían estar las reválidas funcionando, ¿cómo me va a hablar esa persona de pacto? Si es que ha puesto una barrera entre nosotros y él. Y, simplemente, queríamos hablar para llegar a acuerdos, para hacer unas evaluaciones lo mejor para nuestros niños, para nuestras familias, para nuestra sociedad en general, para la comunidad educativa..., por favor. Se lo hemos pedido insistentemente. ¿Qué hemos obtenido?, la callada por respuesta.

Y, finalmente, el 13 de mayo pasado fue cuando nos reunió. Es que le gustan los 13, porque la otra reunión, y 13 y viernes, mejor. Pero la otra reunión la tuvimos el 13 de agosto, ¿eh? Pero ni porque sea 13 y viernes, ni porque sea 13 de agosto, dejamos de ir todos y todas las consejeras y consejeros, porque queremos ese pacto, porque queremos trabajar juntos por esa educación y por no tener que estar a los vaivenes de unos y otros.

Mire, les decía, y les vuelvo a insistir, que nuestra evaluación es para mejorar, y precisamente por eso en Andalucía mantenemos el PROA. ¿Por qué? Porque ese es el que nos permite mejorar la situación de nuestros niños y de nuestras niñas que han quedado por distintas cuestiones un poco rezagados.

Pero ¿saben ustedes que el Gobierno central se ha cargado el PROA? A lo mejor es que no lo sabían. El PROA se paga a pleno pulmón por la comunidad autónoma andaluza, porque el Gobierno se quitó de enme-

dio. Tal vez eso no interese saberlo, pero yo quiero que ustedes estén informados, porque yo vengo aquí a informarles, a informarles y a decirles qué es lo que estamos haciendo.

Bien, por otro lado, quería darles más información acerca de lo que está ocurriendo en las distintas comunidades autónomas. Decía la señora Carazo, y ha insistido varias veces en hablar de esa evaluación externa. Pues, como todos son concededores, porque los medios de comunicación lo han dicho, ni en Galicia ni en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha hecho evaluación externa. No se ha hecho, se ha hecho dentro, con los profesores de los mismos centros.

Podía decirle más ejemplos, en Madrid, en Madrid, que les ponía en duda..., porque sabrán que han contratado a una empresa para que lleve el asesoramiento didáctico y de evaluación de las pruebas por un total de 330.000 euros. También lo tendrán ustedes en su conocimiento.

También sabrán ustedes que en la Comunidad Autónoma de Galicia, porque los padres y las madres no están de acuerdo con este tipo de evaluación, el 40% de los niños, a esa evaluación o prueba no externa, no ha asistido el 40%.

Es verdad que a nosotros se nos reclama, desde la alta Inspección, ese informe. Nosotros damos ese informe, como le decía antes, detallado y pormenorizado, explicativo de cada una de las fases en las que nosotros desarrollamos la evaluación, de cómo se ajustan a derechos y que cómo se puede entender que estamos dentro de toda la legalidad.

Bueno, pues esas conclusiones que enviamos en tiempo y forma, resulta que el ministerio ni las ha leído. Y ayer, curiosamente, llegó sin registro de salida por parte del ministerio, sí le dimos registro de entrada por la tarde, otro apercibimiento por parte del ministerio, pidiéndonos también que modificásemos una serie de cosas.

No lo entiendo, ¿por qué la gran inspección, por una parte, no es escuchada por parte del ministerio, y previamente, sin ni siquiera escuchar esa información que nos pidieron, y que forma parte de su estructura, muy respetable por nosotros, ministerial, por qué nos mandan otro apercibimiento?

Mire, yo he llegado a la conclusión de que, curiosamente, para el ministro deben de existir pecados mortales y pecados veniales, porque el tratamiento a unas comunidades autónomas y a otras, que hacen interpretaciones no literales de la propia ley, les trata de forma diferente.

Yo solamente pido que nos traten igual, de la misma manera. No quiero pensar que, porque vivamos en el sur, seamos diferentes de los que viven en el norte. Y, en este caso, lo estoy diciendo yo, que vivo en el sur y soy de casi el norte, de una comunidad que tampoco ha hecho las cosas como debía, según el ministerio, ¿eh? No lo digo yo... Y según lo ha dicho usted, señora Carazo. Lo ha dicho clarito: externo. Y lo ha repetido yo creo que cuatro o cinco veces. Y yo a eso es a lo que me estoy refiriendo hoy, en esta réplica que estoy intentando explicarle.

Mire, como no quiero entrar en más temas que puedan ser interpretados de cualquier otra forma, quiero concluir. Y quiero concluir volviendo a insistir en que el argumento de fondo, del fondo pedagógico, de la forma de la organización de los aspectos económicos y de los aspectos jurídicos que hemos visto a lo largo de este tiempo, y de este análisis detenido de los decretos y de la propia ley, nos han llevado a entender que nuestra evaluación cumple con los requisitos de la propia ley. Porque sí, señora Benítez, ni Navarra, que ha hecho sus pruebas... Su evaluación, perdón... País Vasco es el único que no ha hecho prueba; el único que

no ha hecho prueba. ¿Eh? Le voy a decir que es el único que no ha hecho... Y lo ha dicho, el único. Navarra, que usted ha citado... Canarias ha hecho pruebas, Extremadura... Le puedo decir todas las demás. Es que todas las demás. La única que no ha hecho, exactamente, es el País Vasco.

Pero nosotros, como sí somos socialdemócratas, y entendemos que las leyes están para cumplirlas, lo haremos. Y lo haremos siempre teniendo en cuenta que debemos dar seguridad a nuestras familias —seguridad y tranquilidad—, reconocimiento a nuestro profesorado... ¿Por qué no? Me gusta darles el reconocimiento, porque yo sí viajo y ando por los colegios, y estoy en la tierra... Desde una zona hasta otra estoy viendo y hablando con el profesorado, con las madres, con los padres, para que me cuenten qué es lo que pasa. Y me están enseñando la gran labor que realizan, de la que siento la más grande admiración. Y por eso estoy segura de que nuestros niños y nuestras niñas, sin esa fórmula específica de reválida, están perfectamente evaluados y sé que vamos por el buen camino. ¿Mejorable? Por supuesto. Y para eso estamos, para que entre todos, entre toda la comunidad educativa, entre toda la tribu, consigamos esa mejor educación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-16/APP-000071, 10-15/APP-000019, 10-16/APP-000050 y 10-15/APP-000081. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de autónomos del Gobierno andaluz y la valoración de las medidas de apoyo a pymes y autónomos en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Damos por finalizado el debate agrupado de las comparecencias relativas a las pruebas de evaluación de Primaria y pasamos ahora al debate agrupado de las comparecencias, sobre la política de autónomos del Gobierno andaluz.

Para iniciar este debate tiene la palabra el señor consejero de Economía y Conocimiento.

Tiene la palabra el señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, comparezco a petición de los Grupos de Ciudadanos, Podemos Andalucía, Popular y Socialista, para informar, en el ámbito de nuestras competencias, sobre las políticas destinadas a los trabajadores autónomos en Andalucía y también a las pequeñas y medianas empresas, a las pymes. Es tarea común — como probablemente saben— de todos los departamentos del Gobierno de la Junta de Andalucía la creación de las condiciones que promuevan el desarrollo económico, sostenible, equilibrado y justo en nuestra tierra, en Andalucía.

Nuestro centro de atención —también lo saben— son las personas, que los andaluces tengan certidumbre y perspectivas vitales, que puedan disfrutar de una igualdad de oportunidades efectiva a través de una economía sana, a través de unos servicios públicos y sociales eficientes, que además de garantes de la equidad se constituyan en auténticos factores de competitividad en nuestra economía, y, sobre todo, que tengan empleos dignos y de calidad.

Todas las consejerías, respondiendo a los planteamientos estratégicos que se reflejan, por ejemplo, y destacadamente, en la Agenda por el Empleo, impulsan medidas que tienen como objetivo reforzar y potenciar el tejido productivo de Andalucía, en el que pymes y autónomos —el objeto de esta comparecencia— tienen un valor indiscutible, ya que suponen más del 90% del mismo. Son, por lo tanto, parte esencial de nuestra riqueza.

Tenemos, por tanto, la obligación de atenderlos y apoyarlos, más si cabe en momentos de dificultades como los que hemos pasado y aún sufrimos.

Por encima de los planteamientos sectoriales —como digo, atendidos por las diferentes consejerías—, las políticas transversales de planeamiento y apoyo a pymes y autónomos recaen en las consejerías de Empleo, Empresa y Comercio, y en la Consejería de Economía y Conocimiento, de la que soy responsable.

En mi consejería se encuentra, por ejemplo, la Dirección General de Autónomos y Economía Social, encargada de desarrollar y de implementar las acciones en estos ámbitos. Y también la Fundación Andalucía

Emprende, encargada de las medidas de fomento de la actividad emprendedora, además de la prestación de los servicios que la incentivan.

Permítanme que comience con algunas reflexiones y datos sobre el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomos. El colectivo de autónomos está creciendo en Andalucía de forma notable en los dos últimos años, y supera los quinientos mil afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el RETA —en 2016, ya—, donde acumula incrementos casi todos los meses. El hecho de que sea un colectivo tan numeroso lo hace de por sí objeto de nuestra atención, ya que, extendido a sus familias, representan el empleo y las aspiraciones vitales, seguramente, de más de un millón y medio de personas en Andalucía.

Muchos andaluces, por tanto, nos miran cuando hablamos de esta cuestión. Debemos apartarnos, por tanto, de la mera coyuntura o de caer en el oportunismo electoral, y procurar un análisis riguroso de los problemas que les afectan y de las consecuencias de las medidas que se toman. Afectan a los autónomos las políticas que ejercen entidades locales, diputaciones, ayuntamientos, los gobiernos regionales, el Gobierno de España y también, incluso, la Unión Europea. Y, por tanto, todos los grupos políticos podemos ejercer la crítica, pero también estamos obligados a ejercer la autocrítica.

En primer lugar, sabemos que existen profesiones que han sido tradicionalmente ejercidas desde la figura del trabajador autónomo. Incluso hoy en día, en medio de la economía digital, siguen naciendo nuevas actividades profesionales que podrían tener su marco natural en el ámbito del trabajo autónomo.

Encontraremos muy diferentes realidades económicas, personales, entre los autónomos. Habrá autónomos de ámbitos profesionales con notables ingresos, y, por lo tanto, serán pudientes, a la vez que los habrá —y son muy numerosos— de humilde condición, que encuentran en su actividad un mero sustento para sus familias. En todos los casos, abrir cada mañana el negocio es un reto para el que merecen nuestra ayuda.

En segundo lugar, hemos entendido que la figura del autónomo es una manera sencilla y directa de abordar actividades emprendedoras, pero sin considerar que pudieran convertirse, en todos los casos, en estación terminal de las mismas cuando lo adecuado fueran fórmulas de otro tipo; por ejemplo, de economía social o de entidades mercantiles. Ello no debe ir en menoscabo de que nuestra responsabilidad, a la vez, es que esto sea una opción y no una obligación o una necesidad impuesta por la falta de empleo.

Por último —y es una cuestión no menor para este Gobierno—, rechazamos de forma frontal cualquier viso de que el trabajo autónomo se convierta en una fórmula de subempleo, donde el trabajador o trabajadora tenga que refugiarse como parte del marco de pérdidas de derechos laborales o de devaluación interna; estrategias estas que también rechazamos no solo por ser injustas, sino por ser decisiones económicas erróneas que están conduciendo —como era de manual— al estancamiento de la economía y a una lenta salida de la crisis, que está presidida por el aumento de la desigualdad y los riesgos de pobreza en los que cae la población.

En definitiva, el colectivo de los autónomos es dinámico y heterogéneo. Es complicado acertar con medidas generales, sin tener esto en cuenta, o pensar que dependen de un solo Gobierno.

Permítanme que les hable ahora de las medidas que el Gobierno de Andalucía, mi departamento y los que me han precedido en materia, que nos toca tomar.

Desde su creación, por ejemplo, Andalucía Emprende ha favorecido la creación a su vez de 86.000, de más de 86.000 iniciativas empresariales, en su mayor parte, por cierto, en figuras de autónomo, con un

índice de supervivencia notable. Una estimación de inversión en estos proyectos que oscila o se sitúa en torno a los 1.300 millones de euros en estos años, generándose inicialmente —como digo típicamente son iniciativas autónomas— en torno a 110.000 empleos. Además, se ha aportado formación en materia de emprendimiento, se ha asesorado a más de 125.000 personas. Ello se ha logrado a través de la consolidación de la red de centros de apoyo al desarrollo empresarial, los CADE, tenemos ya más de 200, 215 en Andalucía, que prestan servicios, por ejemplo, de asesoramiento o de alojamiento a los emprendedores en sus nuevos proyectos a la vez que se ayuda a mejorar la competitividad de los autónomos ya consolidados con el mismo tipo de servicios. Además de servicios se cuenta con un sistema de apoyo financiero a los autónomos, según prevé la Ley 15/2011, de Promoción del Trabajo Autónomo, que ya convirtió a Andalucía en pionera en elevar a rango de ley los compromisos que se establecían específicamente en el artículo 173 del Estatuto de Autonomía, aunque los autónomos, la figura del trabajo autónomo se menciona en varios artículos del Estatuto.

Por su parte el Decreto ley 8/2013, de creación de empleo y fomento del emprendimiento, ha puesto en marcha varias líneas de ayudas para innovar, crear y consolidar empleo en empresas de autónomos. Con este decreto se movilizaron más de 18 millones de euros que han beneficiado a más de 5.000 autónomos y a sus entidades hasta diciembre de 2014.

También en lo que toca a la Orden de incentivos de desarrollo industrial y creación de empleo, que tiene una vigencia entre 2015 y 2018, ha habido dos convocatorias en 2015 y 2016, puedo indicarles que hasta el momento se han solicitado incentivos para más de 750 proyectos que prevén una inversión de 645 millones de euros y la creación de casi 4.600 empleos que se están evaluando y resolviendo en estos momentos.

Finalmente, la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, que proviene del Decreto Ley 2/2015, dedica 17,3 millones de euros a dos líneas de ayudas específicas para personas trabajadoras autónomas y sus asociaciones.

La línea 1, por ejemplo, que cuenta con 12,3 millones de euros, va dirigida a los trabajadores autónomos y ha sido gestionada por las delegaciones provinciales, que están publicando en estos días las resoluciones definitivas, con más de 3.100 beneficiarios en toda Andalucía. Ya hay una publicada y varias que están a punto de publicarse y el resto también en el proceso.

La línea 2, que cuenta con cinco millones de euros, va dirigida a las asociaciones y organizaciones profesionales del trabajo autónomo, que es gestionada directamente por la consejería. Ya se ha firmado recientemente la resolución definitiva también para la concesión de ayudas a estas entidades.

Muy relacionado con el tema que tratamos, la economía social es otro ámbito objeto de nuestra especial atención. En concreto se implementó el programa de apoyo a la promoción y desarrollo de la economía social, que se reguló en una orden del año 2014, con ayudas para fomentar el empleo estable, cualificado y de calidad, y proyectos para la economía social innovadora, competitiva, emprendedora y mejor dimensionada, concediéndose 13 millones de euros en ayudas.

No quiero dejar de mencionar la aprobación de la Ley de Sociedad..., del Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, Decreto 123/2014, y la Orden, de 30 de enero de 2015, que regula precisamente la adaptación de las cooperativas a esta nueva ley y aprueba los modelos que permiten la constitución

simplificada de estas empresas que tan importantes son, han demostrado ser justamente durante la crisis económica.

Pese a este balance, que demuestra un compromiso firme y continuado, el Gobierno, como les decía, cada administración, debe hacer autocrítica antes de plantear sus políticas sobre la materia mirando al futuro.

Somos conscientes de que el Gobierno andaluz..., somos conscientes en el Gobierno de la situación de los autónomos y de que algunas de estas políticas han tenido debilidades: que se han visto disminuir partidas debido a la crisis, los recortes, ajustes a los que nos hemos visto obligados y que a veces no se ha atinado al aplicar alguna herramienta de impulso del trabajo autónomo, tal como han indicado en algunos..., se ha indicado en algunos informes de fiscalización que atendemos y aplicamos con todas sus recomendaciones.

Todos los gobiernos hemos caído además en una espiral burocrática y de aumento de los trámites que algunos colectivos de autónomos, justamente y de manera más dolorosa los más débiles, han sufrido y sufren.

Por lo tanto, mirando al futuro varios son los ejes de nuestras políticas. Debemos, en primer lugar, adecuar esas políticas a las necesidades concretas y reales. Debemos facilitar el acceso a la financiación, reducir cargas administrativas y facilitar la creación de negocios. Debemos, desde la Administración, desde las administraciones, gestionar las medidas de forma rápida y eficaz. Debemos incentivar las actividades y prestar servicios huyendo de las meras subvenciones que después son tan difíciles de gestionar. Debemos impulsar la formación. Debemos facilitar el acceso al conocimiento justamente de autónomos y entidades de economía social y pymes, como digo, facilitar el acceso al conocimiento para que puedan fomentar la innovación. En esto hay que decir que se han..., se quieren promover a través de los planes que vamos a impulsar y del propio Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, la conexión con esas necesidades.

Queremos también consolidar iniciativas emprendedoras y de empleo en este ámbito. Todo ello, como les decía, en un marco de cambio estructural presidido, debe ser así, por la sustitución progresiva de los mercados nacionales por los internacionales y por la atracción de inversiones que hagan a nuestra economía menos susceptible, menos sensible a las crisis locales, que se genere riqueza, que esté bien distribuida y que disfrutemos de una variable macroeconómica más homologable a la que correspondería a una economía avanzada, muy especialmente en lo que toca al paro.

El instrumento básico de ese futuro es el Plan de Actuación del Trabajo Autónomo, el PATA, que propondremos para su aprobación al Consejo de Gobierno en las próximas semanas y que será presentado, por supuesto en esta Cámara. Les avanzo que el PATA contará con una dotación específica de casi 240 millones de euros hasta el 2020, como digo, con independencia de las dotaciones del resto de consejerías para materias asociadas a lo que nos proponemos. Y sus medidas se van a agrupar en torno a conceptos como los que siguen, relacionados anteriormente también: creación y consolidación de empresas de trabajo autónomo; con creación de empleo y relevo generacional e impulso del emprendimiento; con medidas específicas, por ejemplo, para el mundo rural; competitividad; como decía, servicios a emprendedores —acceso a la innovación, modernización e incubadoras—; financiación con incentivos públicos; apoyo para la financiación; líneas de crédito concertado; como decía, simplificación administrativa y de regulación.

En el conjunto de promoción del trabajo autónomo queremos impulsar el asociacionismo, fomentar las iniciativas emprendedoras, valorizar socialmente la figura del autónomo. También queremos trabajar en la me-

jora sociolaboral de los trabajadores y trabajadoras autónomas, con medidas para potenciar la mediación extrajudicial, la lucha contra la competencia desleal, contra la economía sumergida, proponiendo un sistema arbitral. Desarrollo también laboral y personal de los trabajadores con la prevención de riesgos laborales, atención a colectivos desfavorecidos, conciliación familiar, igualdad de oportunidades, como decíamos, para evitar que pudieran caer en condiciones desfavorables en sus derechos por el hecho de ser simplemente autónomos. También en formación y cualificación, fomentando la cultura emprendedora, el aprendizaje continuo, el reciclaje.

Como digo, el PATA es un instrumento previsto en el Pacto para la Promoción del Trabajo Autónomo que se firmó en el año 2013. En este pacto se establecen las líneas estratégicas que he mencionado de futuro para los autónomos y se configuran las bases para la promoción del autoempleo, justamente en desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.

En aplicación de las medidas mencionadas anteriormente, de las líneas previstas en decretos anteriores, como digo, y del PATA, el presupuesto de la Junta de Andalucía 2016, aprobado por esta Cámara, dispone de 125 millones de euros para autónomos en el conjunto de las consejerías.

Permítanme que abra el foco y trate del impulso transversal del emprendimiento, una de las funciones que asignamos al fomento del trabajo autónomo. Aunque sin referencia expresa a esta figura, la del trabajo autónomo u otro tipo de empresas, hemos aprobado el anteproyecto de ley andaluza de fomento del emprendimiento, que, como digo, promueve el derecho de las personas a poder emprender bajo el concepto de la igualdad de oportunidades, hacerlo para promover iniciativas empresariales nuevas, para que sean la base de un desarrollo personal, un desarrollo profesional y un desarrollo económico. Se trata de reconocer esta cuestión como un derecho básico, como un derecho público, que debe prestarse como un servicio gratuito para apoyar la opción a emprender.

Este aspecto, elemento diferencial de Andalucía, es el eje sobre el que pivota nuestro modelo de emprendimiento, que es de oportunidad —hay que insistir en ello—, y no de necesidad. Es un complemento a las políticas de empleo, nunca debe sustituir las. La ley fija el compromiso de la Junta con las personas emprendedoras y da carta de naturaleza a un auténtico y novedoso sistema andaluz para emprender, que consolida los recursos ya puestos en juego en estos años de manera coherente. Como es lógico, esperamos un efecto directo sobre autónomos, economía social y pymes.

No quiero terminar mi intervención sin destacar el marco de diálogo permanente en el que se ha desarrollado toda la tarea anterior, y proyectado y planificado la que nos proponemos, la que viene.

Las entidades representativas de los trabajadores y las trabajadoras, autónomos, han sido activas y participativas en todo momento, y hay que agradecerlo. Han sido y son escuchadas. De hecho, yo espero que haya, en breve, el suficiente consenso para constituir de forma inminente el Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo.

Andalucía es la comunidad donde los autónomos tienen más apoyos con los tipos de medidas que les he descrito. La receta operativa ha sido clara durante los últimos años, además de incorporar los de manera clara y radical a la planificación económica, también los hemos incorporado al diálogo necesario para construirla, y velamos también por su sostenibilidad y por su estabilidad con verdadera convicción.

Muchas gracias, señorías.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Abrimos ahora el turno de intervención de los distintos grupos políticos.

Lo hace, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, la diputada señora Cortés Jiménez.

Señora Cortés, tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Yo quisiera, en primer lugar, dar la bienvenida esta tarde a este Pleno a las direcciones, a las personas que nos acompañan, tanto de ATA como de UATAE, que están en este debate en el Pleno de la Cámara, en el que, efectivamente, tratamos una comparecencia del consejero de Economía, a fin de abordar la política general en materia de autónomos.

Se lo he dicho en alguna otra ocasión: hace usted autocrítica, lo cual es verdaderamente extraordinario, señor consejero o consejero, en lo que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista en Andalucía, que es que todo está bien y poca autocrítica se escucha por aquí. Eso es, evidentemente, bueno no solamente para el que hace la política, sino para los demás, porque, efectivamente, permite abordar un debate de pleno desde otros parámetros.

Yo voy a tratar de resumir, en los diez minutos de intervención de este punto de comparecencia, cuáles son, a juicio de las organizaciones que representan a las personas trabajadoras autónomas, sobre el momento en el que vivimos, y la opinión de Izquierda Unida sobre el proceder del Gobierno andaluz.

En primer lugar, hablaba usted de la Ley de Emprendimiento. Bueno, tenemos —sabe usted— diferencias ideológicas y políticas con respecto a esa Ley de Emprendimiento, que dice que el sistema de emprendimiento es el camino a recorrer para la creación de una empresa y el inicio de la actividad económica. La propia propuesta y durante todo el proceso de creación, consolidación y desarrollo de la misma. Parece que eso es el emprendimiento.

Habla usted de un proyecto de ley que aprobó, efectivamente, el Consejo de Gobierno, del que sabe que tiene una posición crítica esta formación política y alguna que otra asociación de autónomos. Pero, sin embargo, le he echado de menos que no hablara de la Ley de Fomento del Trabajo Autónomo de Andalucía del año 2011, porque creo que en esa ley se contienen buena parte de las reclamaciones o del momento de dificultad que viven ahora mismo las personas autónomas, es decir, de no haber puesto en marcha esa ley.

Así que, en ese ánimo de autocrítica o de ver las posiciones de los distintos grupos parlamentarios, yo creo que antes de hablar de un proyecto de ley, habría que intentar cumplir las leyes que ahora mismo tiene la comunidad autónoma, de las que se ha dotado este Parlamento, y en el caso de las personas autónomas, pues para tratar de mejorar la situación, bueno, que conocemos todos, la situación que viven las personas autónomas.

La ley habla, en el artículo número 2, de la formación, que es una demanda histórica de las organizaciones, de las personas autónomas, y que hemos tenido oportunidad de debatir en este Parlamento en alguna ocasión.

El artículo 3 habla de un plan estratégico del trabajo autónomo. Y, según la disposición final segunda, sería en seis meses desde la entrada en vigor de la ley. Es ahora cuando vamos a poner en marcha —alabado sea el Señor, cómo no, dicen algunos— ese plan de trabajo autónomo del que yo estoy segura que habrá sido compartido, consensuado con el conjunto de organizaciones que forman parte de los autónomos.

Artículo 4, fijese, consejero, que cosa más útil: sistema de evaluación que englobe el diagnóstico de los niveles de prestación de los servicios públicos a las personas autónomas, así como el grado de cumplimiento de los compromisos declarados en esta ley, de cuyo resultado se elevará un informe al Parlamento. Extraordinariamente maravilloso, pero no se ha puesto en marcha.

Luego aprobamos leyes para cumplirlas, porque si no, el problema es que las personas dicen: se aprueban leyes que no sirven para nada. Alejamos a la gente de la política cuando a las leyes no se les da cumplimiento.

Este artículo 4 lo ha tenido que conjugar un informe de la Cámara de cuentas evaluando la política general en materia de autónomos, que tuvimos ocasión de debatir en la Comisión de Economía y que tiene claroscuros, vamos a dejarlo ahí, y que usted se comprometió a cambiar en la comparecencia que hizo para abordar ese informe de fiscalización de manera inminente.

Artículo 6, Atención preferente en las políticas activas, Acceso y permanencia de las mujeres a la titularidad compartida, 6.2, otro debe, porque hemos abordado en este Parlamento —es verdad que fundamentalmente en la Comisión de Agricultura— la poca titularidad compartida que existe de explotaciones agrícolas y ganaderas. Bueno, pues uno de los objetivos de esta ley era precisamente poder potenciar y fomentar esa titularidad compartida que, lógicamente, tiene multitud de sectores que se pueden dirigir a ella.

Artículo 8 y artículo 9, Promoción de la prevención de riesgos laborales, Fomento de la prevención de riesgos laborales. Bueno, pues vamos a ver si es posible ponerlo en marcha.

Artículo 16, Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, seis meses después de la entrada en vigor de la ley, ¿qué le parece?, disposición final segunda de la Ley de los autónomos de Andalucía. Bueno, es absolutamente necesario que ese Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo funcione de una manera inmediata y que, además, sea un espacio donde, efectivamente, las organizaciones de personas autónomas tengan reconocida su participación en la evaluación de las políticas públicas, en la puesta en marcha de las políticas públicas que afectan a las personas autónomas, porque si no, la participación de la sociedad civil organizada pues nos genera una avería, tienen que funcionar los espacios de participación.

La mejor manera de que los autónomos —y hacía usted referencia a la economía social— formen parte activa de la planificación democrática de la economía: elaboración de planes, de políticas públicas y de evaluación de esas políticas, es incorporarlos como protagonistas de primera realidad, la economía social y los autónomos. No que parece que son convidados de segunda o de tercera fila. Eso hay que cambiarlo de manera evidente. Sabe usted que, desde Izquierda Unida, tanto en la anterior legislatura como en esta hemos planteado que eso es verdaderamente imprescindible.

En este repaso a la ley que les he hecho, a algunos artículos de la ley, vienen contenidos buena parte de los problemas, de las propuestas de solución y de los elementos negativos que se evalúan por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y también de las organizaciones de autónomos.

Falta de financiación, dicen algunas de las organizaciones que he señalado y que nos acompañan en este Pleno. No tienen acceso a microcréditos. Ah, y se me olvidaba, consejero, que el sistema extrajudicial tampoco está puesto en marcha y también forma parte de la ley de 2011, que decía, la Disposición Final Sexta, que salía a los seis meses. Pues, si todo esto se hubiera hecho, seguramente la situación de los autónomos sería distinta.

Pero le hablaba de esa falta de financiación, de acceso a los microcréditos. Yo vuelvo a hablarle de la banca pública, que el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra de esa puesta en marcha de la banca pública. Le hablo de los 640 millones de euros que tiene apalancados el presupuesto en los fondos carentes de personalidad jurídica, que están durmiendo el sueño de los injustos, porque no se puede decir que sea el sueño de los justos que haya 660 millones de euros para prestar y que estén absolutamente inmovilizados. Por tanto, banca pública. E intermediar con las entidades financieras, para aquellas entidades financieras que tengan la tentación de, bueno, situar condiciones de préstamos absolutamente abusivas o dañinas para las personas autónomas.

En definitiva, desde esa autocrítica que usted, la verdad, que procura hacer. Ya le he dicho que, bueno, de manera verdaderamente extraordinaria, podemos abordar en esta legislatura el cambio de las políticas de autónomos. Ha relatado usted la cantidad de dificultades, en distintas comparecencias, a preguntas de esta portavoz, sobre las ayudas del decreto ley de... Bueno, eso hay que cambiarlo. Están publicadas de manera definitiva. Solamente las de Málaga, las líneas 1 y 2, seguramente que ya irán apareciendo todas, pero eso hay que modificarlo de manera yo creo que radical. No es posible que una ayuda tarde tanto tiempo en concederse y, sobre todo, hay que aprender del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, que señalaba, verdaderamente, áreas oscuras en cuanto a la política de autónomos.

Le decía, y con esto termino ya, presidenta, que desde la autocrítica y desde las ganas de cambiar y de hacer las cosas que ayuden a cambiar la situación de las personas autónomas, a que no haya falsos autónomos, gente que esté obligada a ser autónomo, cuando debería ser un asalariado... En definitiva, pues, pudiéramos abordar en esta legislatura, en esta décima legislatura, un cambio sustancial a mejor en las políticas que tienen que ver con los autónomos.

Y, con respecto a la ley de emprendimiento, que tendremos oportunidad de abordar, con seguridad, el anteproyecto de ley que llegará a esta Cámara, ya sabe que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no estamos de acuerdo y que más bien nos valdría aprobar o cumplir, mejor dicho, las leyes que tenemos aprobadas, que seguir planteando leyes futuras, que ya veremos si se cumplirán o no se cumplirán porque, en fin, ya veremos dónde está este Parlamento cuando eso ocurra.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Turno, ahora, para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Hernández White.

Su señoría tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a todos.

Los autónomos. Los autónomos son aquellos héroes... Héroes, son auténticos héroes que, en época de crisis como la actual, arriesgan su dinero, dedican su tiempo a crear su propio negocio, su propia empresa, a mantenerla en funcionamiento, a ponerla en marcha. Valentía, valentía es lo que demuestran. Son unos auténticos héroes, sin horarios, sin seguridad, muchas veces, para cobrar y actualmente, a día de hoy, hasta ahora, totalmente ninguneados, ninguneados por la Administración. Así es como se sienten, realmente, los autónomos.

Desde Ciudadanos lo tenemos muy claro, y está en el punto central del argumento político, económico de Ciudadanos. Para nosotros, los autónomos son los verdaderos creadores de empleo. Son, realmente, el tejido productivo, el tejido productivo del que tanto se habla en esta Cámara y en los medios de comunicación y en la sociedad, esos son los autónomos. Ellos son el verdadero tejido productivo que hay que potenciar, especialmente si queremos salir de esta crisis. Y, para ello, se trata de hablar de problemas reales y de soluciones reales para esos problemas.

En el caso de Andalucía, hay más de medio millón de autónomos, y esos autónomos, pues, están en todos los sectores. Por poner un ejemplo, hay más de 56.000 autónomos en el sector de la hostelería, 48.000 en agricultura, 150.000 en el comercio y 44.000 en la construcción, solo por citar algunos sectores. Son casos reales de la economía y de circunstancias reales con las que se encuentran día a día, antes de levantar su persiana para mantener vivo su negocio. Cada uno tiene, además, sus problemas derivados, también, del sector, pero en general hay un factor común a todos los autónomos, y son los problemas con los que se encuentran día a día, en la pelea continua que tienen con la Administración. Simplemente, los autónomos lo que quieren es que les dejen trabajar. Ese es el principal problema, hoy en día, de los autónomos: el tiempo que dedican a pelear con la Administración, a hacer declaraciones de IRPF, de IVA, a pagar la Seguridad Social... Recordemos que España es el sitio donde más se paga por cuota de Seguridad Social de autónomos, y no es variable, es fija. En otros sitios es variable.

La propuesta nuestra es clarísima: es que sea en función de ingresos. Entendemos que hablar de esto es hablar de los problemas reales de los autónomos. También entendemos que no es una competencia autonómica, por supuesto, pero es importante ponerlo de manifiesto porque, cuando los autónomos se dedican a pelear con la Administración o ir a una determinada oficina de la Administración pública, es tiempo que pierden, es tiempo que dejan de dedicar a su negocio, porque los autónomos, al final, son vendedores de su propio tiempo, dan un servicio.

Y, desgraciadamente, se encuentran día a día con problemas en distintas instancias de la Administración. La burocracia es, por tanto, entendemos, el principal problema de esos autónomos, el primero. Y hasta que no se elimine esta burocracia no estaremos resolviendo la mayor parte de sus problemas. Para ello, es fundamental que se destinen los recursos necesarios para reducir la burocracia y eliminar, muy importante, previamente eliminar la burbuja que actualmente existe. Andalucía tiene más de medio millón de autónomos y Andalucía no saldrá adelante hasta que no trate bien, pero de verdad, a sus autónomos. Una comunidad con

una tasa de desempleo tan alta no puede salir de la situación en la que nos encontramos sin un cambio real, un cambio estructural en las políticas económicas, que mejoren la competitividad de los autónomos, que les permita crecer a las pequeñas y medianas empresas. Que elimine las barreras al crecimiento, porque las empresas, las pequeñas empresas en Andalucía y en España, desgraciadamente, son las menos competitivas en Europa, y eso es clave para desarrollar el tejido productivo.

Una deficiencia, también, muy importante que tienen los pequeños empresarios, las microempresas, es la formación, es la falta de formación. Y, junto con la burocracia, quizás es lo más importante. Andalucía tiene muchas competencias en materia de formación. Si el propio trabajador contara con la autonomía suficiente para gestionar su formación, si recibiera un cheque de formación y pudiera gestionársela, quizás no estaríamos hablando hoy en día de tantos recursos malgastados, en ese sentido.

Además, los autónomos, los emprendedores y los autónomos se encuentran con que hay muchas instancias a las que acudir para tener asesoramiento pero, desgraciadamente, no hay una organización y, además, todos estos sitios con distintas competencias, como los ayuntamientos, comunidades autónomas, incluso hay diputaciones, el Estado central, las Cámaras de Comercio... hay tantas que lo que existe es una confusión absoluta. Es positivo que existan, que existan organismos que atiendan a los autónomos y a los pequeños empresarios, pero lo que no es lógico es que exista tanta duplicidad de estructuras y que no se optimice.

Entendemos, además, que las Cámaras de Comercio podrían, debido a su historia y a su amplia experiencia en asesoramiento empresarial, podrían desarrollar muchas funciones, aparte de las que ahora mismo están desarrollando. Pero, para eso, hace falta que la Junta de Andalucía las saque a jugar al campo y las dote de los suficientes recursos.

Además, se habla mucho de emprendedores, de la ley de emprendimiento, que, bueno, lo vemos positivo, pero hay que pensar también en los autónomos que ya están en funcionamiento y que tienen problemas puntuales y problemas de funcionamiento puntual, problemas de tesorería, que tienen..., a lo mejor, llevan unos años en funcionamiento y no hay que olvidarse de ellos. Porque si dejamos morir a autónomos que ya han levantado un negocio y han tenido, y están teniendo un problema puntual..., en estos casos hay que ayudarles. Entonces, entendemos que aquí se puede hacer muchísimo más, se les puede avalar... Hay muchos proyectos que además no salen adelante simplemente por una falta de avales, porque desgraciadamente el sector bancario, por mucho que diga que abre la mano, el día a día del autónomo, el día a día de la pequeña empresa, demuestra que no es así.

Estamos aquí para ayudarles, y entendemos por eso que no todo lo que se hace, no todo lo que se debe de hacer es en materia legislativa, sino en materia de gestión. Además, planteamos también que a los ciudadanos, en general, bueno y a los autónomos, se les aplican recargos por retrasarse en el pago de tributos, en el pago de impuestos, pero, sin embargo, cuando la Administración se retrasa en pagar a autónomos no existe ninguna penalización ni ningún recargo. Tampoco existe, además, la compensación de deudas, hay autónomos que tardan mucho en cobrar su trabajo, o directamente de la Administración o de subcontratas de la Administración. Los plazos de cobro de los autónomos son tremendos, porque son el eslabón más débil de la cadena productiva y de la cadena empresarial.

Por tanto, pensamos que se deben hacer muchísimas cosas para ayudar a los autónomos, no solo en materia legislativa, no solo con una ley de emprendimiento, que, bueno, puede ser positiva, aunque echamos

de menos —ya cuando llegue al Parlamento haremos las enmiendas oportunas—, echamos de menos que se hable de autónomos. Se habla de emprendedores, lo cual es positivo, pero hay que hablar de autónomos en general.

Por tanto, pensamos que hay que incidir en muchos aspectos, como eliminar duplicidades, como reducir la burocracia que actualmente existe, como proporcionar una formación útil, como facilitar a las pequeñas empresas que accedan a la innovación, que ahora mismo tienen, como muchas veces lo hemos comentado, tienen una barrera para acceder a la innovación, una pequeña empresa ni se lo plantea porque tiene un coste, lógicamente.

En definitiva, los autónomos son la clave, son la clave para nuestro tejido productivo. Y debemos mimarlos, no ningunearlos como, desgraciadamente, durante tantos años ha estado ocurriendo. Además, también en este sentido, y ya voy acabando, es necesario resolver los expedientes de ayuda que actualmente existen todavía pendientes. Sabemos que en Málaga sí se ha publicado ya resolución, pero del resto de provincias no se sabe nada.

El plan andaluz del trabajo..., el plan de actuación del trabajo autónomo aún no está aprobado. Usted, consejero, ha dicho que en las próximas semanas se va a producir, esperemos que sea así. Hay además muchas entidades representativas de autónomos que necesitan apoyo, no solo está la Fundación Andalucía Emprende, y en los presupuestos de 2016 afortunadamente hay muchas partidas para apoyo a autónomos; pero deben ser ejecutadas en su totalidad, y estaremos pendientes de ello.

En definitiva, los autónomos son la clave del cambio a mejor, de un cambio a mejor que necesitamos en Andalucía. Y solo así, realmente, se puede cambiar el modelo productivo, desde la base, desde los autónomos, desde el verdadero tejido productivo, con políticas dirigidas a su consolidación y crecimiento. Es lo que esperan, es lo que espera también la economía andaluza.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Romero Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Nuestra bienvenida a los colectivos de trabajadores autónomos que están ahora mismo aquí en el Pleno del Parlamento.

Y, señor consejero, lo que tenemos que, desde nuestro punto de vista, ver exactamente es la realidad en la que se encuentran las pequeñas y medianas empresas, y en la que se encuentran los autónomos en nuestra comunidad. Porque la realidad es que nos encontramos con una Andalucía en que las pequeñas iniciati-

vas económicas, sean las que sean, vengan del ámbito que vengan, bastante han tenido con subsistir, y en muchos casos no lo han conseguido. En el caso de los autónomos, algunos estudios indican que solo el 39% de los autónomos sobrevive más de cinco años, o que un 27% no llega a superar el primer año de ejercicio profesional. Usted ha dicho que ha habido más de ochenta y seis mil iniciativas que se han promovido desde la Administración de la Junta de Andalucía y ha dicho que son iniciativas estables. Nos gustaría..., cuál fuese ese nivel que estiman ustedes que son iniciativas estables.

Al mismo tiempo, hay un hecho que agrava la situación, que es que muchas personas han optado por el autónomo..., por el autoempleo como salida laboral, o que, en situación aún peor, han florecido unas nuevas formas de entender eso del emprendimiento como fórmulas que buscan encubrir, desvirtuar y desregular las relaciones laborales. Porque desde el inicio de la crisis lo que se constata es que un importante número de empresas están utilizando una cadena diabólica de subcontratación, externalizaciones o precarización para transformar puestos de trabajo por cuenta ajena en figuras como falsos autónomos, y la subcontratación dentro de la Junta de Andalucía no es una excepción.

Lo que se está haciendo es que..., un auge de esa cosa de la cultura del emprendimiento, que a algunos se les llena la boca, y que los grupos de poder nada más que lo utilizan para confundir aún más. Y lo que se esconde es intentar individualizar las relaciones laborales y una apuesta por, evidentemente, dinamitar el empleo asalariado, convirtiendo a trabajo asalariado, a trabajo por cuenta ajena, en falsos autónomos. Y eso es una realidad.

También es una realidad que comparativamente, mientras en otros sitios del Estado sí ha habido una acumulación de capital entre los modestos emprendedores, Andalucía se encuentra con que esa situación no es así. ¿Cuáles son las causas?, ¿qué dicen todos los estudios? Escasa dotación de recursos de capital, dificultad de acceso al crédito —ahí apelamos también a la banca pública como garantía de que los autónomos tengan el acceso al crédito—, dependencia de las grandes operaciones y estrategias empresariales, y la incapacidad de tejer redes de colaboración. Y ahí sí que tiene mucho que ver lo que desde la Administración y en la Junta de Andalucía se hacía.

En líneas generales, en 2008 generaban más de dos tercios, las pequeñas y medianas empresas, del valor añadido nacional y sustentaban el 80% del empleo. Actualmente, ahora, nada más que el 73% del empleo. En este panorama general, las pymes andaluzas, junto con las de Castilla-La Mancha, junto con las de Extremadura y las de Murcia, han sido incluidas como las que son más pequeñas, las que son más intensivas en el trabajo, las que dan empleo más precario, las que operan con un mayor nivel de apalancamiento financiero y con un menor margen de beneficio.

Y al mismo tiempo, en el caso de los autónomos, la actividad económica que generan, que sí es importantísima si atendemos al hecho de que más del 90% de las pequeñas..., de las empresas que hay, son actividades empresariales hechas por microempresas, es decir, entre 1 y 9 trabajadores.

Y también constatamos que cuando el mercado común, en los años noventa, una situación cambió radicalmente: el dinero fluyó, hubo grandes sistemas de apoyo y de crédito, y nos encontramos con que los autónomos y las pequeñas y medianas empresas pues eran las más endeudadas de todo el sistema.

Hubo muchas actuaciones por parte de..., tanto de la Junta de Andalucía como del Gobierno central, como de las administraciones europeas, no las voy a citar una tras otra, para que se tuviese un tejido empresarial

andaluz y tuviese ese impacto en las pequeñas y medianas empresas. Pero, aparte de incrementar ese número de iniciativas económicas que usted ha citado, sin embargo, hubo muchas sombras, como el carácter disperso de los créditos concedidos, la poca rigurosidad de los estímulos, al beneficiarse empresas que contribuyeron a la hinchazón de eso que es la burbuja inmobiliaria, y también la poca vigilancia en cuanto a la solvencia a los beneficiarios y a los fraudes cometidos; lamentablemente en Andalucía de eso abunda, lamentablemente de eso abunda, en el fraude.

En líneas generales, los pequeños empresarios han tenido insuficientes recursos para prosperar, llegando nada más que a un nivel de mera supervivencia, sin posibilidades de crecer ni de influir en la trayectoria económica de nuestra comunidad, siendo esto importante porque la debilidad y la precariedad de la pequeña empresa andaluza no se explica sin elevar o sin que sea patente su carácter subordinado a las directrices del capital, del gran capital.

En caso de los autónomos, encima, también se enfrentan a las situaciones fiscales y sociales de una profunda injusticia, cotizan el mínimo, no se les permite acceder a prestaciones [...] de desempleo, en caso de paro, o, a la llegada de la jubilación, nos encontramos con que reciben unas míseras pensiones que no llegan a 600 euros en muchos casos.

Las pequeñas propiedades y las pequeñas empresas andaluzas y del trabajo autónomo han desempeñado un papel decisivo en la consolidación de un modelo fracasado, extractivo, de capitalismo, al permanecer subordinada a las iniciativas empresariales y políticas de grandes propietarios y de gran capital. Y a ese modelo fracasado es el que, una y otra vez, de capitalismo extractivo, de modelo extractivo, se sigue agarrando al Gobierno de la Junta de Andalucía. No sale de ahí, no tantean un nuevo modelo productivo, en el cual las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, la economía social y los autónomos, verdaderamente, tengan el peso y puedan llevar a la práctica sus intenciones.

También notamos que las pequeñas empresas andaluzas han perdido su tradicional conexión con los mercados exteriores, quedando sometidas o supeditadas al tamaño del mercado local o regional lastrado por una demanda escasa el desempleo y la desigualdad social. ¿Quiénes han sido los responsables de ello? Han sido los responsables de ellos las políticas que han incrementado los recortes, las sucesivas reformas laborales, tanto la de 2012 como la de 2010 del Gobierno de Zapatero; la reducción nominal y real de los sueldos de los trabajadores, entre ellos, evidentemente, de lo público, y también el de las pensiones, el que adopta el elevado nivel de desempleo, lo cual no ha hecho sino ahondar y profundizar la crisis del pequeño empresario y del autónomo.

¿Y qué es lo que proponemos desde Podemos? Pues, lo primero que tenemos que proponer es que seamos respetuosos con nosotros mismos, con este Parlamento, y pongamos en marcha las medidas que se aprobaron en la comisión, mediante una proposición no de ley en el pasado mes de septiembre.

Les recuerdo que, en su punto 2, ponía: «Acelerar el desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo». Una ley que fue aprobada por unanimidad hace cuatro años, hablando también de la inmediata puesta en marcha del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, de la regulación y puesta en marcha del sistema extrajudicial de resolución de conflictos de Andalucía del trabajo autónomo, y la aprobación de un plan estratégico de ese trabajo autónomo como instrumento marco para el desarrollo de todas las políticas y medidas vinculadas a este colectivo.

Si esto se hace y se hace con el adecuado diagnóstico en el margen de un nuevo modelo productivo, las pymes y los autónomos tendrán que florecer o podrán florecer.

También el Estado tiene su papel, también el Estado tiene que establecer un sistema de cotización en función de los rendimientos netos del autónomo.

Hay que estudiar la equiparación entre lo que son..., los que están en el RETA, en el régimen especial de trabajador autónomo, con el Régimen General, el pago trimestral, al menos, de las cotizaciones, incluidos los actores de la economía social y de los autónomos en la mesa de diálogo social a escala estatal, como también se pide en esa proposición no de ley que se haga a nivel autónomo. Y perseguir lo que ya hemos dicho: el fraude de los denominados falsos autónomos.

Yo creo que se necesita un cambio en la cultura empresarial, algo que no venía..., y que venía en exclusiva de los empresarios, sino que este Gobierno, este Gobierno y el futuro que salga en el Estado tiene que impulsar los elementos para orientar el modelo económico hacia una economía estable, con más derechos, menos vulnerable, más justa, sostenible y productiva, sobre todo hace falta que el dinero llegue. Hace falta, aunque me reitere, compartiendo también lo que la señora Cortés ha dicho anteriormente, hace falta que exista una banca pública como pilar indiscutible e indispensable para la consolidación de ese nuevo modelo productivo que haga que la financiación llegue a las pequeñas empresas y a los autónomos.

Y, al mismo tiempo, que permita el diseño de políticas públicas que permitan la consolidación de esos proyectos, porque si eso no existe, esos proyectos, por mucha financiación que tengan, si no tienen futuro, se vendrán abajo y se [...].

Creo que el Gobierno de la Junta está en la obligación de velar por un trabajo autónomo, de calidad y seguro, favoreciendo el afianzamiento de los negocios, a través de un servicio de asesoramiento que preste apoyo técnico y acompañe a los proyectos de consolidación, que oriente mediante incentivos a la creación y consolidación de una nueva cultura empresarial y a estimular la concentración de unidades productivas que permitan consolidar proyectos y afrontar nuevos retos de empleo estable.

También hace falta que, cuanto antes, pongan en marcha esa nueva convocatoria de ayuda. ¿Para cuándo? Me gustaría que me lo dijese aquí ahora mismo, en esta comisión, y que tampoco se tarde tanto en pagar lo del decreto de 2015.

Desde marzo hasta aquí, creo que pocos autónomos, pocas pequeñas y medianas empresas pueden subsistir si no se les abona lo que se les debe.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y, en su nombre, toma la palabra el señor Torrico Pozuelo.

Señoría, tiene la palabra.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, dar la bienvenida a los representantes de los colectivos de autónomos que están aquí esta tarde con nosotros, la casa de todos los andaluces. Por consiguiente, estáis en vuestra casa y, repito, seáis bienvenidos.

Señorías. Señor consejero.

Verán ustedes, si lo que de verdad querían esta tarde es no seguir asfixiando a impuestos a los autónomos andaluces, si de verdad lo que querían esta tarde es mejorar las condiciones del trabajo que desarrollan los autónomos andaluces, lo han tenido muy fácil hace un par de horas, lo han tenido muy fácil, haber votado a favor de la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones.

[*Aplausos.*]

Si es que es así de fácil, así de fácil. Hace dos horas, hace dos horas hubieran votado a favor de este impuesto y ya hubieran mejorado la vida y las condiciones de los autónomos andaluces.

Porque, señorías, el trabajo de toda una vida, esa pequeña empresa que se pone en pie exclusivamente por el esfuerzo diario de un autónomo, la posibilidad de seguir manteniendo una familia con su pequeño negocio o comercio, pues todo eso lo ponen ustedes en peligro por esa cabezonería, no entiendo que sea de otra forma, cabezonería por seguir machando a impuestos a los autónomos andaluces. Lo acaban de demostrar.

Primer agravio, la no supresión, como el resto de comunidades autónomas, que lo tienen ya implantando del impuesto de sucesiones y donaciones.

Segundo agravio, la Junta de Andalucía, señor consejero, es la mayor morosa de toda nuestra tierra. Claro que sí, especialmente con los autónomos, especialmente con los autónomos. Los autónomos... La deuda de 1.200 millones que tiene la Junta de Andalucía con los autónomos hace prácticamente imposible que estos puedan salir adelante.

Si hoy, en nuestra tierra, tenemos más de 500.000 autónomos es a pesar de la Junta de Andalucía, no gracias a la Junta de Andalucía, es a pesar de la Junta de Andalucía, gracias al esfuerzo diario de esos autónomos, a sortear muchos obstáculos, a echarle mucha imaginación, muchas horas de trabajo. Eso es lo que hace que tengamos 500.000 autónomos en nuestra tierra a pesar de la Junta de Andalucía. Paguen lo que deben, señor consejero de Economía, paguen lo que deben. No sean los más morosos de Andalucía.

Pero, claro, es que llegan las elecciones. Y cuando llegan las elecciones, el Partido Socialista y algún otro, algún otro, en menor medida, pero también algún otro, le da por acordarse de los autónomos.

Esto debía ser casi incluido en el decreto de convocatoria, decreto de convocatoria de unas elecciones tiene que decir cuándo será el sorteo de mesas electorales, cuándo es el plazo de presentación de candidaturas, y que el PSOE se acuerde de los autónomos. Es que no falla. Llegan elecciones, y el Partido Socialista se acuerda de los autónomos.

Pero, miren ustedes, eso ya no cuela, ya no cuela, porque se ha dicho aquí, los más de 500.000 autónomos andaluces se merecen un poquito más de respeto por su parte. Esos autónomos que suponen, como ya se ha dicho, el 90% de la pequeña y mediana empresa andaluza, que supone el 18% del producto interior

bruto andaluz... Yo creo que son cifras que hablan por sí solas y explican la consideración que nos merecen los autónomos de nuestra tierra.

Tenemos que hacer un breve análisis. Vamos a echar un poquito la vista atrás y hacer un breve análisis de cómo se comporta el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía respecto a los autónomos. La definición es muy sencilla, es un camino de despropósitos, ineficacia en la gestión y de expectativas, muchas expectativas, pero siempre, siempre incumplidas.

Para empezar, fíjense ustedes, señorías, para empezar, en los últimos diez años ha habido hasta cinco cambios de adscripción de la Dirección General de Autónomos entre las distintas consejerías. Las enumero: pasaron de la Consejería de Empleo, en mayo de 2004, a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en abril de 2008. Luego, vuelven a Empleo, en abril de 2009, y, luego, vuelven a pasar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en mayo de 2012. Y, por último, en junio de 2015, vuelve a pasar a la actual Consejería de Economía y Conocimiento. Son cinco cambios en diez años, señorías. Cinco cambios.

Señorías, ¿cómo van a gestionar ustedes bien las políticas de autónomos si ni siquiera saben dónde colocarlas? Si ni siquiera ustedes se han aclarado en ese tiempo de dónde adscribirlas. Si es que ni siquiera les han dado tiempo a los autónomos a que sepan a qué ventanilla, a qué consejería dirigirse. Cinco cambios en diez años. Desde luego, lo ponen difícil no, lo ponen imposible.

Y a esto le tenemos que sumar los recortes y ajustes, que me alegra que el señor consejero lo haya reconocido en su intervención, porque es que es sangrante la situación: recortes y ajustes de las políticas dirigidas a los autónomos.

Miren ustedes, hasta un 60%, hasta un 60% se han recortado las ayudas dirigidas a los autónomos durante el Gobierno de la señora Díaz. La señora Díaz, la señora presidenta, la misma a la que se le llena la boca con el apoyo a los emprendedores, pero a la hora de la verdad un recorte del 60%.

Aunque también yo le reconozco una cosa: tampoco importaba mucho que recortaran o no recortaran las cantidades que figuraban en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, porque es que a la hora de la verdad tampoco las ejecutaban, señorías, es que tampoco las ejecutaban, es que hay un 84% de las políticas destinadas a ayudas de los autónomos que no se han ejecutado en los últimos años. Hasta un 84% de las ayudas destinadas a los autónomos que no se han ejecutado. Y eso por no hablar de cómo han gestionado las ayudas de los últimos años. El último informe de la Cámara de Cuentas lo deja bien claro: desastre en la concesión de esas políticas, desastre en la ejecución de esas políticas, la evaluación no es un desastre porque sencillamente no ha habido, y usted lo reconoció en la última Comisión de Economía. Ni siquiera han podido evaluar esas políticas.

A día de hoy son muchos los autónomos a los que..., en el año 2006, 2007, se les concedió el tique del autónomo en unas condiciones y a los que ahora, casi diez años después, fíjense ustedes, casi diez años después se les está pidiendo la devolución de esa ayuda concedida, con sus correspondientes intereses, lógicamente. La culpa no es de esos autónomos, señor consejero, la culpa no es de Moisés, de Ángela, de Jacinto o de Esther, de muchos, muchísimos otros autónomos que de buena fe solicitaron esa ayuda y se les concedió esa ayuda. A ellos nadie les explicó la letra pequeña en los entes gestores de esas ayudas, nadie les explicó las condiciones que años, muchos años después, podían dar lugar a la devolución de esas ayudas. Y si hoy existe un problema y se les exige la devolución de esas ayudas, el problema no es de esos au-

tónomos, el problema es de ustedes. Y si ustedes hicieron las cosas de tal forma que esos autónomos no pueden tener derecho, por esa legislación farragosa, a esas ayudas, lo deben arreglar ustedes. Ustedes se equivocaron, pues lo deben arreglar. Esos autónomos andaluces, y muchísimos otros, ya le digo, se merecen una explicación, y sobre todo necesitan una solución.

Frente a este balance de gestión, tan vacío, tan lamentable —permítame que se lo diga—, tan manifiestamente mejorable, nos hemos encontrado con un Gobierno de España que sí ha cumplido con los autónomos. No tengo mucho tiempo, pero no quiero dejar de resaltar alguna de las principales medidas del Gobierno de Mariano Rajoy, ese en el que ustedes siempre se parapetan, ese en el que siempre encuentran cobijo para tapar sus propias carencias. Pues ese Gobierno sí ha apostado por los autónomos españoles y por los autónomos andaluces. Mire usted, la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven ha generado 400.000 oportunidades de empleo a los jóvenes; todos los autónomos pueden ya capitalizar su..., el cien por cien del paro; los autónomos ahorrarán de media unos 700 euros este año gracias a la nueva rebaja del impuesto sobre la renta de las personas físicas; gracias a los planes de pago a proveedores han sido centenares de miles de autónomos los que han podido cobrar sus deudas pendientes con la Administración. Aprendan ustedes del Gobierno central, hagan planes de proveedores y paguen a los proveedores esos 1.200 millones que todavía les deben. Y lo que yo creo que es más importante: gracias a la tarifa plana de cotización de 50 euros, nada más y nada menos que 120.000 autónomos andaluces han podido acogerse, encontrando también el acceso a ese puesto de trabajo. Estos son números, pero también son realidades, también son personas, 120.000 autónomos que están detrás de estos números, que han podido acogerse a ellas. Nada que ver con el humo y vacío de la gestión en esta materia del Gobierno socialista de Andalucía.

Pero es que a día de hoy, frente a esta gestión, tenemos muchas incógnitas respecto a los autónomos en su Gobierno y en su gestión. Como se ha dicho ya, las ayudas del año 2015, esos 3.188 autónomos a los que se les concedió esa ayuda, no saben ni cuándo ni cómo van a recibir esa ayuda. Ya por fin no creo que haya tenido algo que ver, o sí más bien creo que ha tenido algo que ver la solicitud de esta comparecencia para que se resuelva la ayuda correspondiente a la ayuda de Málaga, ya se ha resuelto, pero queremos que nos diga cuándo se van a resolver el resto de las ayudas. Pero hay muchas más incógnitas. No sabemos qué va a pasar con el Plan de Actuación del Trabajo Autónomo, no sabemos qué papel van a tener los autónomos en la futura Ley Andaluza del Emprendimiento, no sabemos cómo se va a resolver la representatividad del trabajo autónomo —que la tiene que tener— en la futura concertación social de la Junta de Andalucía, no sabemos cómo se va a abordar la formación para los trabajadores autónomos. Sí, la formación a la que también tienen derecho los trabajadores autónomos, sin que les cueste a ellos cinco meses de abandono de su puesto de trabajo. No tenemos..., no sabemos cómo se van a gestionar esos fondos reembolsables, tan necesarios para los autónomos en unas circunstancias como las presentes.

Termino, señor presidente. Señor Ramírez de Arellano, créame que lamento que el panorama que le haya descrito haya sido tan desolador, pero créame también si le digo que nos hemos quedado cortos. Y nos hemos quedado cortos porque, después de lo que nos cuentan todos los días los autónomos andaluces, nos hemos quedado cortos porque el panorama que ellos nos cuentan es bastante más desolador incluso.

Y si me permite una reflexión última, señor presidente. Señor Ramírez de Arellano, la dirección de la política económica del Gobierno de la Junta de Andalucía, la atención que precisan los trabajadores autónomos

andaluces, necesita de un consejero que esté al cien por cien en el desarrollo de su labor. Señor consejero, los autónomos no están para consejeros interinos. Créame que lamento decirle que sinceramente pienso que su situación judicial está afectando al desarrollo de sus funciones, y desde luego lo que no vamos a permitir desde el Partido Popular, lamentándolo mucho, es que esa situación procesal afecte a la situación de los autónomos andaluces. Señor Ramírez de Arellano, le pido que sobre esto y sobre todo lo que le he dicho reflexione, reflexione y ponga por una vez..., ponga por una vez por delante los intereses de Andalucía, los ponga por delante de los intereses del Partido Socialista. Los intereses y los autónomos andaluces así lo demandan.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Termina el turno de los grupos parlamentarios con el Grupo Socialista de Andalucía. Y en su nombre toma la palabra la señora Ruiz Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero en primer lugar sumarme al saludo a las asociaciones de autónomos que hoy nos acompañan desde la tribuna de invitados, a Uatae y a ATA.

Señor consejero, usted esta tarde ha dejado claro la importancia que tienen para el desarrollo económico y para la generación de riqueza y empleo los autónomos y las pequeñas y medianas empresas. Y no solo lo ha dejado claro, señor consejero, sino que ha hecho un relato de las medidas que ha puesto el Gobierno andaluz para favorecer este sector y los compromisos que tiene. Y no es para menos, la importancia de los autónomos y autónomas en Andalucía nadie la pone en duda. Son más de 500.000 los afiliados al régimen especial y representan más del 18% de los afiliados a la Seguridad Social. Es Andalucía la comunidad que cuenta con mayor número de autónomos. De hecho, señorías, en el primer trimestre de 2016, cuando la mayoría de las comunidades perdieron afiliaciones, en Andalucía hay un saldo positivo y nos posicionamos como la segunda región en crecimiento.

Y miren, señorías, hay que hacer un poco de memoria a la hora de valorar las acciones del Gobierno andaluz en favor de los autónomos. Sí, un poco de memoria, señor consejero, aunque ahora parezca que algunas señorías del Partido Popular parece que prefieren encarar la campaña sin mirar al retrovisor. Será porque muchas veces mirar el retrovisor nos recuerda lo que no nos gusta. Sin mirar al retrovisor para que los ciudadanos olviden la política de recortes del Partido Popular de estos cuatro años. No tienen la conciencia tranquila, señorías, quieren esconder el fuego, ¿pero qué van a hacer ustedes con el humo, señorías, qué van a hacer con el humo que dejan los recortes en Educación y en Sanidad, qué va a hacer el señor Moreno Boni-

lla con el humo que han dejado sus recortes en Ley de Dependencia? Y es que es lo que pasa cuando no se tiene la conciencia tranquila, que se prefiere no tener memoria.

Pero miren, señorías, hoy hay que poner en valor la política de autónomos, y hay que decir que Andalucía fue la comunidad autónoma en elevar a rango de ley las políticas en materia de autónomos, aprobando en 2011 la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, una ley aprobada por unanimidad que consiguió objetivos antes del tiempo previsto. Esta ley, que de la mano de la ley estatal del Estatuto del Trabajo Autónomo, aprobada también por un Gobierno socialista, supuso la coordinación de la Junta de Andalucía en pro del trabajo autónomo. Y es que, señorías, somos la comunidad que más recursos destina al fomento del trabajo autónomo. Nuestra comunidad tiene un sistema de apoyo al emprendedor que pocas instituciones en este país tienen. Existe una red territorial de centros de apoyo al desarrollo empresarial, que son fundamentales para la cohesión del tejido empresarial andaluz y garantizan el acceso en todos los territorios y todas las comarcas a los recursos de la Consejería de Economía y Conocimiento. Además, señorías, el 85% de los emprendedores y autónomos que arrancan gracias a la red de los CADE acaban teniendo éxito empresarial, y eso es muy importante, señor consejero, no solo el inicio de la actividad económica, es incluso más importante la labor de asesoramiento que realiza la Junta de Andalucía para consolidar la actividad empresarial. Se consigue con ello uno de los objetivos primordiales, que es aportar solidez y estabilidad y minimizar, por tanto, los efectos de la crisis para que se produzca un cambio estructural en la economía andaluza de la mano de los autónomos y de las pymes. Y no solo en legislación, también se trabaja desde el Gobierno andaluz por dotar de mayor presupuesto y respaldar económicamente al tejido empresarial. Han sido 125 millones de euros los que se destinan en el presupuesto para 2016. Se demuestra con ello cómo los autónomos son una prioridad en Andalucía. Y también a través de la Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

Usted lo ha dicho, señor consejero, más de diecisiete millones en dos líneas de ayuda para personas trabajadoras y asociaciones; se están resolviendo las mismas, lo que repercutirá, de forma muy positiva, tanto en el fomento del trabajo autónomo como en la consolidación. Se está trabajando para fortalecer el tejido económico y empresarial, y para contribuir a una creación de empleo estable y sostenido.

Mire, señor consejero, usted esta tarde aquí ha reconocido que también hay debilidades, y el Grupo Socialista le agradece la franqueza con la que aborda este tema; debilidades que vienen por los ajustes presupuestarios que las comunidades han sufrido para cumplir con el objetivo de déficit impuesto por el señor Montoro. El señor Montoro, el mismo que podía haber suprimido el impuesto de sucesiones y donaciones durante estos cuatro años, y le hubiera ahorrado al Partido Popular de Andalucía la pataleta cada vez que pierden una proposición de ley cuando la traen a este Parlamento.

[Aplausos.]

La situación que han sufrido muchos autónomos, señorías, ha sido similar en todas las comunidades, sobre todo porque hay que dejar claro, señorías del Partido Popular —aunque no les guste—, que todas las comunidades han gestionado programas para el fomento del trabajo autónomo, que son iniciativas del Gobierno central y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Por tanto, estamos hablando de una situación generalizada, una situación que también han sufrido las comunidades gobernadas por el Partido Popular. Porque usted sabrá, señor Torrico, que la comunidad de Madrid ha recortado en su presupuesto las partidas para

autónomos. Y usted también ha dicho, señor consejero, que en Andalucía se están atendiendo con rigurosidad las recomendaciones del órgano fiscalizador. Eso también se lo ha ahorró, señor Torrico, la señora Cospedal cuando gobernaba Castilla-La Mancha, porque ella cogió el camino más cómodo y fulminó la Cámara de Cuentas. Es curioso porque el diputado popular que defendió en la asamblea, en su día, la proposición de ley decía que eso servía para eliminar gastos excesivos y que era una administración opaca que exigía trámites innecesarios.

Resulta que lo que en Andalucía son obligaciones para el Gobierno andaluz impuestas por la Cámara de Cuentas, donde gobierna el Partido Popular son trámites innecesarios [*aplausos*], siempre con su doble vara de medir, señor Torrico. Y le digo lo de su doble vara de medir porque critican al Gobierno andaluz, pero poco arriman el hombro en favor de los autónomos andaluces. Porque, señor Torrico, si tanto le preocupan los autónomos andaluces, ¿por qué no aprobaron las secciones del presupuesto que contienen partidas para autónomos? Si tanto le preocupan los autónomos, ¿por qué consienten que el señor Rajoy ataque a los autónomos del sector agrario con un recorte de 900 millones de euros en la PAC si tanto le preocupan los..., los autónomos andaluces?

Es una desfachatez que el Partido Popular prometa ahora, de cara a las elecciones, ayuda a los autónomos y a las pymes, cuando han tenido cuatro años para hacerlo y solo se ha preocupado de proteger a los que tienen dinero en paraísos fiscales. Lo que tienen que hacer ahora, señorías del Partido Popular, es explicarle al tejido empresarial cómo van a resolver los ajustes y los recortes que ustedes han prometido por una carta a la Unión Europea, eso es lo que tienen que hacer ustedes ahora, señorías del Partido Popular.

Y mire, señor consejero, también ha dicho el Partido Popular que han sido los salvavidas para muchos autónomos y pymes gracias al balón de oxígeno que les ha supuesto el Plan de Pago a Proveedores. No, señorías del Partido Popular, no, con el pago de proveedores no han querido ayudar ni a las empresas, ni a los autónomos; flaco favor también le han hecho ustedes a los ayuntamientos con el Plan de Pagos a Proveedores. Ustedes lo que han querido es asegurarles una ganancia a los bancos a costa de las corporaciones locales. Eso es lo que han hecho, señorías del Partido Popular. Ustedes no son el salvavidas de los autónomos. No, señor Miranda, ustedes son los salvavidas de la banca; ustedes son los padrinos de las grandes fortunas; ustedes, señorías del Partido Popular, son los defensores de las grandes empresas. Esos..., esos son ustedes.

Y miren, señorías de Izquierda Unida, como en esta comparecencia estamos..., estamos hablando de autónomos, decía el señor Garzón el otro día en prensa que la confluencia con Podemos garantiza una Izquierda Unida autónoma. Aunque viendo el panorama que ahora hay están ustedes quedando mejor como el falso autónomo, figura de la que también hemos hablado mucho en la Comisión de Economía. Y lo digo, señora Cortés, porque se le atribuye al falso autónomo la necesidad de supervivencia, los deseos de mantenimiento y la dependencia del empresario, que lo tiene usted ahí justo..., en su misma bancada. Y eso es lo que tienen ustedes: necesidad de supervivencia, deseo de mantenimiento y dependencia del empresario. Ya lo decía *El cantar del Mío Cid*, señora Cortés: «Qué buen vasallo sería si oviése buen señor».

[*Aplausos.*]

Para terminar..., para terminar, señor consejero, simplemente agradecerle su comparecencia en este Pleno; agradecerle también las líneas estratégicas de cara al futuro, como el Pacto para la Promoción del Tra-

bajo Autónomo, que pretende crear más empleo y mejorar la economía andaluza, también el Decreto de reducción de trabas administrativas, aprobado, que permitirá agilizar el inicio de la actividad empresarial, y los trabajos que se vienen realizando desde su consejería en el anteproyecto de Ley de Fomento del Emprendimiento, que el Grupo Socialista considera importante, y espera que pueda ser aprobado con el máximo consenso de las fuerzas políticas en este Parlamento.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Bueno, cierra la comparecencia el señor consejero de Economía y Conocimiento.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

La diferencia de tono de las intervenciones me anima a comenzar mi respuesta con el señor Torrico, claro, porque yo creo que plantea cuestiones que quiero discutir de manera frontal.

En primer lugar, la efectividad en materia económica de las medidas del Gobierno pues está francamente lejos de ser un ejemplo. Creo que el Gobierno de España ha partido, en estos años, de un conjunto de prejuicios económicos, fundamentalmente presididos de un reparto de la responsabilidad de la crisis, donde siempre el Gobierno de España ha salido indemne: siempre se reservaba las mayores cotas de déficit, siempre se reservaba las mayores cotas de control sobre los demás, y jamás ha reconocido que en el reparto de esas competencias, y de factores que recaían sobre otros actores..., por ejemplo, las comunidades autónomas que resultaban fundamentales para simplemente el proyecto de país que habíamos construido. El resultado final, el balance final del asunto, pues es una situación de deuda que está a punto de provocar una multa al Gobierno de España, a España, por parte de la Unión Europea; una situación de déficit también fuera de los parámetros, a pesar de la responsabilidad que están demostrando comunidades como Andalucía; una situación muy preocupante de las cuentas de la Seguridad Social, etcétera. Al revés de la propaganda habitual que el Partido Popular hace, son muy malos gestores económicos, esta es la realidad. Es una realidad contundente, que la historia va a reconocer como..., como lo que es, ¿no?, como digo, como una realidad.

Hay otra cuestión también importante. Me acusa usted de ser oportunista por preocuparme ahora de los autónomos. Le tengo que recordar que comparezco a petición, entre otros, de ustedes. Yo creo, como he dicho en mi intervención, que es natural que nos preocupemos todos los grupos políticos de los autónomos con normalidad, porque son un colectivo grande y diverso, y por lo tanto es normal que cuando llegan periodos electorales, los grupos..., el Gobierno lo hace de manera continua, pero los grupos se preocupen por los autónomos. No creo que los autónomos estén especialmente contentos de que ahora nos estemos preocupan-

do por ellos, por segunda vez en un año, como consecuencia de que hayamos fracasado en la formación de un Gobierno en España, y que sea la segunda vez que hay elecciones en este año.

En tercer lugar, uno de los elementos más notables de su fracaso como gestores económicos son la..., digamos, la..., han animado a las comunidades autónomas a una reducción competitiva de sus ingresos a través de dejar dudas graves sobre los ingresos que iban a recibir para su funcionamiento, retrasando de manera consciente el nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas y, como digo, generando un entorno que fomentaba la competitividad en la reducción de ingresos como un mecanismo de atraer negocio ante las dificultades que tenían las comunidades autónomas; además duplicando, por lo tanto, los problemas.

Este país necesita una estrategia de consolidación..., de cohesión fiscal, perdón, como tienen otros países que tienen distribuidas las competencias como tiene el nuestro; como tiene, por ejemplo, Alemania. Cierto es que esto requiere una evolución histórica, pero esto es absolutamente fundamental. No es de recibo que en este país existan comunidades que funcionen como auténticos paraísos fiscales. Eso, si no lo corregimos nosotros, va a venir la Unión Europea a corregirlo. Y, por supuesto, en este entorno y en este ámbito considerar lo que sucede con el impuesto de sucesiones y donaciones. No es justo establecer un debate, ni plantear un debate, aislando un impuesto, aislando una situación que nos conviene. La política de ingresos a través de los impuestos tiene que ser considerada globalmente y tiene que ser justa. Y, desde luego, en el ámbito del impuesto de sucesiones y donaciones, se olvidan del origen de este impuesto, y es que el Estado garantiza la gerencia, y por lo tanto el Estado al garantizar la gerencia y protegerla, pues existe una cierta dosis de legitimidad de que se cobre un impuesto. De tal manera que lo que el impuesto debe ser es justo, razonable y, desde luego, no formar parte, como digo, de una competencia sobrevenida para reducirlo, y, de esa manera, intentar dificultar aún más la situación de su financiación que tienen las comunidades autónomas.

Por lo demás, bueno, dice usted que la Cámara de Cuentas de Andalucía nos acusa de un desastre en la gestión. Yo creo que hace recomendaciones que hay que seguir, de manera convencida, pero no creo que sea un desastre en la gestión lo que ha sucedido. Sí que le confieso que, personalmente, me duele bastante que al cabo de los años cualquier empresario, cualquier persona que ha actuado de buena fe se vea sometida a un reintegro, a un proceso de reintegro. Resulta doloroso cuando además se da la circunstancia, como sucede con muchos autónomos que se encuentran también en dificultades personales por otras cuestiones. Y esto nos obligaría a actuar a todos, a analizar cuáles son las cuestiones en las que nos hemos equivocado, no solo nosotros, sino otros gobiernos, otras entidades de nuestro Estado para corregirlas. Por ejemplo, creo que no es de recibo pedirles a los ciudadanos papales que tiene la propia Administración y que podría acceder a ellos sin necesidad de estar pendientes de que los entregara. Se lo pongo como un ejemplo.

Ya le digo que la estrategia de autónomos corresponde a una idea sostenida en el tiempo. Ha hablado usted que ha habido cambios de adscripción de los autónomos. Como es natural, yo he ofrecido varias perspectivas posibles de los autónomos que explicarían que puedan cambiar de adscripción. Yo entiendo que en su actual ubicación tienen sentido, porque estamos en un momento en el que la presidenta de la Junta de Andalucía entiende, y yo lo comparto, que la promoción del emprendimiento es el factor que debe presidir y, por lo tanto, los aspectos que dominan el tejido de las empresas son los que son verdaderamente más importantes.

Hombre, yo le pediría un tono más constructivo sobre estas cuestiones, y, como le digo, yo le aseguro que para nada es lo que..., el trabajo que he desarrollado en ningún momento se ha tenido en cuenta la existen-

cia, o no, de elecciones. Yo esperaba que hubiera habido un gobierno en este momento, y si retraso la entrada en vigor del PATA, por efecto de las elecciones, no estoy sirviendo a los fines convencionales de un gobierno, que son responder ante los ciudadanos.

Respecto a otras intervenciones de otros grupos políticos, muchas de ellas no me queda más remedio que compartirlas. Evidentemente, las diferentes circunstancias y dificultades han producido retrasos en la implementación de políticas. En efecto, había importantes y especiales esperanzas depositadas en la ley de fomento del trabajo autónomo, que ha tenido un retraso en el instrumento fundamental de su puesta en marcha, que es el PATA. Y, evidentemente, esperamos, ha sido así, hemos tenido que incorporar los fondos del año pasado a este para no perderlo, de tal manera que en este año la idea es ir resolviendo todas las convocatorias, algunas de ellas son muy inminentes, están ya en Intervención, otras de ellas yo espero que en los próximos meses, antes de que llegemos al verano, pues estén o vayan estando resueltas.

Y, además, es el reto más importante incluso que mirar al pasado es, mirando al futuro, poner en marcha el PATA, poner en marcha esas medidas que, en el caso de la Consejería de Economía y Conocimiento, ascienden a más de 50 millones de euros, y que tenemos que ponerlo en marcha para dar certidumbre a las personas del ámbito del trabajo autónomo, también del ámbito de la pequeña y mediana empresa.

Como digo, comparto que todas, muchas de las cuestiones que se han hablado, muchas de ellas están ya incorporadas a las misiones que se impone el PATA. Algunos intervinientes, algunas de sus señorías han hablado de la puesta en marcha del Consejo del Trabajo Autónomo. Aquí tengo que decirles que los planes previstos se han visto sustancialmente alterados por una disposición adicional que el Gobierno de España, supongo que dentro de su eficiencia y su eficacia, como he dicho en generar certidumbre, pues el año pasado, en la Ley de la Formación Profesional, una disposición adicional nos habló de la definición de representatividad. Sorprendentemente, en esta ley, hablaba del ámbito de los autónomos, como digo, de la definición de la representatividad de los actores del mundo de los autónomos, lo cual ha generado pues, por ejemplo, que se esté a la espera de la interpretación de un reglamento del Gobierno que defina qué es la representatividad. A la espera de eso, en Andalucía podemos actuar, si existe un suficiente consenso que no genere problemas en cuanto a la representatividad de los diferentes actores.

Pero con independencia de la existencia, o no, de un Consejo de Trabajo Autónomo, en la Consejería de Economía y Conocimiento estamos abiertos permanentemente al diálogo, y habrá cauce hasta que ese consejo se constituya.

Ha dicho el señor Hernández White algo importante, y es la constante pelea con la Administración que tienen los autónomos, que, de nuevo, en muchos casos son personas —lo ha explicado bien—..., son personas individuales que en muchos casos tienen que dedicar esfuerzos muy relevantes para sacar adelante, efectivamente, sus negocios. Por lo tanto, estas peleas burocráticas y las complejidades burocráticas pues les afectan muy especialmente.

De nuevo, tengo que insistir, esto no es solo responsabilidad de la Junta de Andalucía, también los autónomos se enfrentan a las regulaciones de los ayuntamientos, de las diputaciones, del Gobierno regional, que, en el caso que me toca muy especialmente, tiene que ver con la estructura, con aspectos de formación que han sacado aquí otras consejerías.

Comparto, desde luego, que no deben ser los autónomos los que terminen, de manera indirecta, financiando a la Administración porque no cobren a tiempo. Tengo que decirle a su señoría del Partido Popular, por cierto, que se me ha olvidado, entre otras cosas, que una parte muy importante de los problemas de morosidad están relacionados, por ejemplo, con que se generen incertidumbres respecto al FLA. El reciente caso es muy evidente, el retraso que se ha producido ha afectado a la situación de la propia Junta de Andalucía. La generación de certidumbre por parte de los gobiernos, y no las incertidumbres que genera el Gobierno de España, pues resultan fundamentales para poder planificar la economía y poder planificar los pagos correctamente.

Como digo, el reto de la financiación también ha sido puesto de manifiesto por parte de varios de los intervinientes, y desde luego que lo comparto. Sin embargo, estamos en un momento singular donde en principio el Banco Central Europeo está embarcado en una política de expansión cuantitativa, es decir, está facilitando la entrada de liquidez al mercado, pero, por alguna razón, esta liquidez no termina aterrizando..., debe ser muy barato conseguir financiación. Y, sin embargo, esta financiación, este dinero no está aterrizando en las personas que pudieran necesitarlo.

Es una situación extraña, porque a los bancos lo que más les convendría sería precisamente que así sucediera y, sin embargo, no está sucediendo. De tal manera que requeriría una reflexión de por qué esto pasa, y si verdaderamente las medidas de banca pública... Hay muchas fórmulas que hacen públicas las intervenciones o tienen los visos de banca pública, los institutos de crédito oficial, las entidades facilitadoras de aval, etcétera. Y, sin embargo, muchas de ellas ni siquiera son reclamadas por los actores económicos, no. Yo creo que, como digo, deberíamos sentarnos a pensar si, verdaderamente, el problema responde a la existencia, o no, de una banca pública, o hay algún problema de fondo mucho más importante que, como digo, puede ser mi opinión, de hecho.

Comparto una cuestión importante. Aquí se ha hablado de que debemos tener especial cuidado con las fórmulas de subempleo, con los falsos autónomos. Aquí la inspección de trabajo, que depende del Estado, debería intervenir de manera directa. Subempleos, los falsos autónomos, cualquier fórmula de subempleo en el fondo no está haciendo ningún bien a la economía en general, no la está haciendo más competitiva, no está resolviendo verdaderamente los problemas, más bien está desviando la atención de lo que son los problemas estructurales fundamentales.

Ha dicho también su señoría que ponga en marcha la PNL del pasado mes de septiembre. Yo creo que justamente el impulso del PATA responde a atender esa petición. Y otra cuestión, quizás también de más fondo, tiene que ver con las dificultades o el tejido empresarial, especialmente pequeño en el caso de las empresas que presentan Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha, la debilidad que presentan los autónomos.

En más de una oportunidad, seguramente, me habrán escuchado decir que creo que esto está relacionado con el papel que estas comunidades autónomas han tenido a lo largo de los años en cuanto a su relación de proveedores de productos y servicios al resto del Estado. De tal manera que eran comunidades autónomas poco internacionalizadas en cuanto a su economía, exportaban muy poco, y para ese papel que tenían asignado resultaba suficiente tener un tejido empresarial débil y pequeño.

Sin embargo, los retos que el Gobierno de Andalucía se está poniendo ahora, y creo que están basados, y ese es el mensaje que he intentado trasladarles, en la internacionalización, pues de manera especial requie-

ren empresas más fuertes que no solamente puedan ser más sólidas en cuanto a su presencia en los mercados sino que además garanticen empleos de calidad, puedan acceder a la innovación y tengan un papel más, en fin, más sólido y más solvente en la economía.

Me ha preguntado, de manera específica, por la supervivencia de las iniciativas que ha..., que incuba o que se construye alrededor de Andalucía Emprende. En promedio, al cabo de dos años, las iniciativas emprendedoras fuera de Andalucía Emprende en Andalucía se las he señalado, aproximadamente un 60% sobreviven los dos primeros años. Sin embargo, en Andalucía, Andalucía Emprende supera el 70%, de tal manera que entendemos que el tipo de servicio y prestaciones y atenciones que presta Andalucía Emprende pues sirven. De tal manera que, en definitiva, creemos que se está recorriendo un camino que no es fácil ni es rápido, pero que va en la dirección correcta.

Y, de nuevo, y para terminar, me tengo que unir a algo que ya he intentado expresar en mi intervención primera. Todo lo que está haciendo el gobierno de Andalucía, aparte del diálogo con los grupos políticos en el marco de la actividad parlamentaria, ha estado muy presidido con el diálogo con las entidades representativas del trabajo autónomo. Efectivamente, están aquí hoy y hay que saludarlas y agradecerles todas sus aportaciones. De hecho, en el Plan de Actuación del Trabajo Autónomo, se verá reflejado mucho del trabajo que han hecho con la Dirección General de Autónomos y Economía Social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/M-000010. Moción relativa a la transparencia, al buen gobierno y al fortalecimiento de las instituciones

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día, que es una moción consecuencia de la interpelación sobre transparencia, buen gobierno y fortalecimiento de las instituciones, presentada en el Pleno pasado, que es formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y para hacer la presentación de la moción tiene la palabra, en nombre del Grupo de Ciudadanos, el señor Díaz Robledo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, tengo el placer, el honor y la responsabilidad de exponer y defender hoy aquí la moción, consecuencia de interpelación, relativa a la transparencia, buen gobierno y fortalecimiento de las instituciones, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Decía Eduardo Galeano: «Al fin y al cabo somos lo que hacemos, para cambiar lo que somos».

Señorías, es esencial en este momento de nuestro devenir como sociedad que se vuelva a creer y confiar en la política como palanca y herramienta de transformación de la realidad; herramienta que debe estar siempre limpia, inmaculada, generadora de confianza y no de desafección. Y eso, sin duda, implica la introducción de elementos irreversibles de transformación a mejor en el sistema.

Esta moción tiene mucho de ello. Se presenta en cuatro bloques bien diferenciados, y en la cual, los tres primeros, se centran en instar, por parte de este Parlamento, al Consejo de Gobierno. El primero hace referencia a la necesidad de trabajar por una Administración cuya base y pilar principal sea siempre la transparencia, y, en particular, que todos y cada uno de los ciudadanos puedan acceder en cualquier momento a la información y saber cuánto, dónde y cómo se gasta el dinero de sus impuestos. Ello implicaría, por ejemplo, que todos los partidos remitiesen, cada dos años, sus cuentas a la Cámara de Cuentas, así como su contabilidad, estructura orgánica y las retribuciones realizadas.

Que los ciudadanos puedan conocer la normativa interna de todos los partidos políticos, así como sus procedimientos internos y mecanismos de control.

Que la Junta de Andalucía asuma, en la práctica, como vinculantes las recomendaciones que formule el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Que se impongan obligaciones específicas de transparencia a las entidades que participan en la prestación de servicios públicos en Andalucía.

Que se hagan públicos todos los informes y encuestas que lleve a cabo la Administración autonómica, así como su coste y la motivación de los mismos.

Que la Administración autonómica publique, anualmente, la información relativa a las campañas de publicidad y comunicación institucional.

Que se remita a este Parlamento, antes del primer trimestre de 2017, el proyecto de ley andaluza de subvenciones, para que podamos avanzar en la eficiencia, el control y la transparencia con la que deben gestionarse los fondos públicos destinados a ayudas de todo tipo.

Que se haga público quiénes ocupan, en todos los casos, los cargos directivos de los entes instrumentales, así como sus remuneraciones.

Que se publiquen en el portal de datos abiertos, en tiempo real y en formato Open Data, y reutilizable, toda la información de forma estructurada e intuitiva que elabore y maneje la Administración pública andaluza, para facilitar la transparencia y la participación ciudadana.

Que se adapten los soportes públicos de información, transparencia y buen gobierno a los usuarios con algún tipo de discapacidad o dificultad física, psíquica o sensorial.

Y, por último, que antes de finalizar este año 2016 entre en vigor el decreto regulador de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, que obligará a publicar trimestralmente, en el Portal de Transparencia, la información detallada de todos los cobros y pagos realizados por este órgano, así como el saldo diario de las cuentas bancarias de la Administración autonómica andaluza.

En segundo lugar, creemos esencial adoptar las medidas necesarias para que todos los andaluces no alberguen duda alguna de que cuentan con unos representantes públicos y un Gobierno en extremo honestos, cuyo objetivo primordial sea siempre servir a la ciudadanía, lo que a su vez incluye, por ejemplo, cuestiones tan importantes como que se firme durante la actual legislatura un pacto andaluz contra la corrupción, donde todos los grupos políticos plasmen su compromiso unívoco con medidas como la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos que causen perjuicio patrimonial a terceros, especialmente, en casos de corrupción, la separación de inmediato de cualquier cargo orgánico e institucional, electo o designado, que resulte imputado o investigado por corrupción política. Asimismo, las personas que estén siendo investigadas por corrupción política no formarán parte de las listas electorales, cualquiera que sean los comicios.

La elaboración de un registro público de todas las donaciones y subvenciones que reciben todos los partidos políticos.

La prohibición de donaciones por parte de aquellos que hayan tenido, tengan o puedan tener, en el corto plazo, relaciones con la Administración autonómica andaluza, por dedicarse a un sector de actividad que esté regulado o por suponer una parte importante de su actividad los contratos, subvenciones o las concesiones públicas.

La prohibición también de las condonaciones de las deudas contraídas por los partidos políticos con entidades financieras.

También estimamos importante que aquellos procesos judiciales, por corrupción política, en los que obligatoriamente está personada la Junta de Andalucía por tener intereses en el ellos, se hagan públicos en el Portal de Transparencia, anualmente.

Que se refuercen los mecanismos para evitar las llamadas puertas giratorias, a los responsables públicos y personal al servicio de la Administración pública andaluza, para evitar que los tránsitos entre la esfera pública y la privada supongan perjuicio alguno a los intereses generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Que no se permita el acceso a las subvenciones públicas a todas las entidades que incumplan o inciten a incumplir la legalidad vigente.

Que, antes de finalizar el segundo período de sesiones del próximo año 2017, quede aprobada la ley de buen gobierno y estatuto de altos cargos, que defina y desarrolle con mayor precisión y exigencia todos los aspectos referidos a la implementación del código ético para los gobernantes, las incompatibilidades, así como un régimen sancionador en caso de incumplimiento de sus deberes.

Que se regule el ejercicio de representación de intereses e influencia, en el ámbito de la planificación, diseño y ejecución de las políticas públicas, y de elaboración de normativas lobby, para evitar la influencia inoportuna e impropia, así como riesgos de corrupción.

Y, por último, que antes de que finalice el próximo período de sesiones se apruebe, por el Consejo de Gobierno, el proyecto de ley de participación ciudadana, siendo registrado en este Parlamento para su tramitación.

En tercer lugar, queremos lograr el fortalecimiento de las instituciones democráticas, contribuyendo de esta manera al desarrollo y consolidación de unas instituciones respetuosas con los principios democráticos, lo que conlleva a acometer —a nuestro entender— cuestiones como que se regule que los cargos institucionales de la Administración autonómica andaluza que perciban una retribución pública no puedan percibir, de sus formaciones políticas, ninguna remuneración complementaria.

Que antes de que finalice la actual legislatura se eliminen los aforamientos a nivel autonómico, en Andalucía, de todos los representantes públicos electos, que ahora lo tienen más allá de los delitos relacionados con la actividad política del parlamentario.

Que, por parte del Ejecutivo andaluz, se elabore un borrador de anteproyecto de ley de protección de los empleados públicos, para proteger y apoyar a aquellos que, actuando de buena fe, denuncien hechos o aporten pruebas documentales que puedan dar lugar a responsabilidades en un delito contra la Administración pública.

Que se constituya un grupo de trabajo para elaborar e impulsar una reforma de la Ley de Función Pública de Andalucía, al objeto de ordenar y conseguir una Administración y un sector público más eficaces.

Y, por último, que se reforme en la actual legislatura la Ley de la Cámara de Cuenta de Andalucía, dotándola de más recursos y capacidad para reforzar su acción fiscalizadora, así como para que se tengan en cuenta sus recomendaciones, incluyendo la posibilidad de que se pudiese ejercer coerción a responsables y administraciones que no rindan cuentas, así como el deber de un tercero que pudiera estar relacionado con la actividad económica o financiera que se estuviera fiscalizando.

Y, en cuarto lugar, en nuestra propuesta nos centramos en que se lleven a cabo las reformas normativas necesarias que creen las condiciones idóneas para que se cree un registro público estatal, en el que se concilie toda la información referida a la transparencia de todas las administraciones públicas, así como de los representantes políticos.

Que se modifique el Código Penal para ampliar el plazo de prescripción de los delitos por corrupción política.

Que se impida el indulto a los condenados por delito fiscal, contable, económico o por corrupción política.

Señorías, los demócratas no debemos mirar para otro lado, ni permanecer divididos o inactivos, pasivos, ante las demandas de la sociedad; sin duda, formaríamos parte del problema y no de la solución.

Debemos romper esos obstáculos que vienen determinados por una errónea concepción de la actividad política y que se asientan en el dicho que de un político no reconoce un problema hasta que no tiene una solución para el mismo.

Señorías, debemos aportar soluciones, se nos puede quedar instalada una crisis política, una vez remonte la económica, por no entender lo que nos demanda la sociedad de la que provenimos y a la cual representamos.

Debemos, sin duda, ocuparnos del presente, pero también, a la vez, fortalecernos para afrontar mejor juntos el futuro inminente.

Ciudadanos entiende que esta moción incide de forma importante en la profundización de numerosas cuestiones que preocupan a los ciudadanos, favorecen la participación política e, incluso, en algunos casos, crecimiento económico y empleo.

Propuestas fruto de la conjunción de tres elementos, el ADN de nuestra formación política en su decidida lucha contra la corrupción política, el ajuste técnico y, sobre todo, la plasmación de las demandas ciudadanas tras un profundo análisis y diálogo de y con la sociedad civil de la que provenimos, aportando propuestas y soluciones de mayor o menor calado, pero soluciones a numerosos retos que en materia de transparencia, buen gobierno y fortalecimiento de las instituciones debemos afrontar en esta legislatura. Y es para ello para lo que les solicito su apoyo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz Robledo.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. En primer lugar, toma la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Castro Román.

Señor Castro, su señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todas.

Algunas consideraciones, la primera es, compañero de Ciudadanos, la dificultad de abordar esta moción cuando sabíamos que tenía que ser objeto de enmiendas técnicas para que fuera, entre otras cosas, legible, debatible y votable.

Eso, claro, al no conocer nosotros las enmiendas técnicas hasta que no se registraran, pues ha dificultado el cómo abordarla, ¿no?

Aun así, ¿no?, el hecho de plantearte que nosotros optamos por no registrar ninguna enmienda a algo que se iba a enmendar, que se iba a modificar..., aun así, de todas maneras, les tenemos que reconocer que es una iniciativa difícil de abordar no solo por lo farragoso de la numeración, sino también por el contenido. Un contenido que, desde nuestro punto de vista, igual ahí no coincidimos, es excesivamente generalista. Generalista porque aunque se dan propuestas, estas no concretan. Es decir, nosotros creemos que la falta de con-

creción o de ambigüedad, que podemos plantear en un discurso o que puede valer para un discurso, si se quiere para una moción del Parlamento, que estamos instando a gobiernos a que legislen, a que tomen medidas... Pues, bueno, creemos que le falta esa concreción y ese rigor para que pudiera ser más..., óptima.

Sobre cuestiones propuestas, fundamentalmente, en el primer bloque, que es el que recoge un mayor número de puntos, pues aquí hay muchas cuestiones que están recogidas en la Ley de Transparencia de Andalucía, que, además, a mí me gustaría defenderla; es decir, creemos que es un buen instrumento. El problema es lo que se legisla, lo que se aprueba y cómo se desarrolla y aplica esa legislación; lo acabamos de ver en autónomos y es algo que suele, suele pasar bastante.

Ustedes saben que la Ley de Transparencia en Andalucía se aplica a toda la Administración de la Junta de Andalucía, al Consejo Consultivo, Económico y Social, Audiovisual, a todas, absolutamente todas las agencias, todas las administraciones locales, todas sus entidades, universidades, entidades instrumentales, sociedades mercantiles, fundaciones, asociaciones constituidas por la Administración, el Parlamento, la Cámara de Cuentas, el Defensor del Pueblo, partidos, sindicatos, organizaciones empresariales, iglesias, confesiones, asociaciones, etcétera. Y algo más que dice la Ley de Transparencia andaluza: y todo aquel que reciba dinero público, da igual quién sea, aquel que reciba dinero público tiene la obligación de cumplir [...].

Hay un derecho básico recogido en la Ley de Transparencia de Andalucía, está en todas las leyes de transparencia, que es el de la publicidad activa, el derecho básico de cualquier persona a que los poderes públicos publiquen de forma periódica y actualizada la información veraz.

Habla en el artículo 9 de las normas generales de la publicidad activa, y el punto 7 de ese artículo dice: «Se publicará y actualizará, con carácter general, trimestralmente». Lo digo porque hay cosas que ustedes plantean que se publiquen cada año o cada dos años, la Ley de Transparencia dice trimestralmente.

En su artículo 10, la información institucional y organizativa, es decir, la información que tenemos que exponer todos los que nos acogemos a la Ley de Transparencia, incluidos partidos, que ustedes los incluyen aquí, son 13 elementos de la «a» a la «m», por lo cual los partidos sí tenemos que poner en la web nuestros presupuestos, los liberados, los contratados, las partidas. Y así entiendo yo que los tendremos todos, que son cuestiones que se plantean en la moción.

No compartimos que se inste al Gobierno, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que impulse o tome la iniciativa en cuestiones que creemos que debería de hacerlo el Parlamento de Andalucía y más concretamente sus grupos parlamentarios.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, antes de plantear en el punto 2.5, que el Gobierno traiga una ley para reformar la Ley de la Cámara de Cuentas, pues lo que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es traer un proyecto de ley de Cámara de Cuentas para que se someta a todos los grupos.

En el punto 2.1 es peor todavía, porque se le dice al Gobierno, se insta al Gobierno a que impulse un pacto de los partidos contra la corrupción. El Gobierno demasiado ya nos frena y nos limita la capacidad del legislativo, el Gobierno, como para que los grupos parlamentarios o partidos tengamos que llegar a un acuerdo y este tenga que estar, obligatoriamente, auspiciado por el Gobierno.

Pasa con el punto 2.7, ley de participación ciudadana. Nosotros si queremos ley de participación ciudadana, ¿qué hacemos? Redactamos una, la registramos y se somete a consideración del Pleno.

O el grupo de trabajo, cosa que es ya bastante más imposible de materializar, un grupo de trabajo de la reforma de la Ley de la Función Pública. El Gobierno no puede impulsar en este Parlamento ningún grupo de trabajo.

Hay otro elemento, y es que nosotros creemos que la transparencia, el buen gobierno, la lucha contra la corrupción no es solo cosa de los partidos y de la Administración; es decir, también es un problema de lo privado. La corrupción es un elemento sistémico. Este modelo económico en el cual nos desenvolvemos necesita de la corrupción para funcionar y no hay un político corrupto si no hay un empresario corrupto, y no hubiera puertas giratorias si el sector privado no le debiera los favores que le pidió al poder público.

Por lo tanto, nosotros entendemos que también habría que adoptar medidas, que sería bueno, adoptar medidas para el sector privado.

Por ejemplo, en el punto 4.1, nosotros nos preguntamos: ¿y en los consejos de administración no podemos legislar para también intervenir eso? ¿No podemos limitar los salarios del Ibex 35 de los altos ejecutivos, o solo podemos poner salario mínimo interprofesional, que no da ni para tirar hacia final de mes?

Además de la sorpresa de ver elementos que se le solicita al Gobierno que los impulse cuando deberíamos ser los grupos parlamentarios y este Parlamento quienes los impulsaran, también nos ha llevado a la sorpresa que incluyan cuestiones que previamente han rechazado ustedes en esta Cámara. Eso ya es algo un tanto extraño.

En el punto 1.13 hablan de la información detallada de cobros y pagos realizados por la Tesorería General de la Junta de Andalucía, así como el saldo diario de las cuentas bancarias. Esto hay gente por ahí que les llama cuentas abiertas, cuentas claras, ¿no?, presentaron un proyecto de ley aquí que fue rechazado por la Cámara.

Ustedes plantean en el punto 1.13, el *Open Data*, yo creo que esto también se ha planteado en esta Cámara, rechazado por la Cámara.

Punto 2.7, ya lo dije antes, ley de participación ciudadana, rechazada en esta Cámara.

Punto 2.5, Ley de Cámara de Cuentas de Andalucía, un órgano de extracción parlamentaria, instamos al Gobierno a que nos traiga aquí el proyecto de ley. Pues bien, aquí vino un proyecto de ley por un grupo parlamentario, rechazado en esta Cámara.

Que, además, lo que se rechaza, lo tenemos que recordar, es su tramitación, es la posibilidad de que lo debatamos, de que lo podamos enmendar y aprobar definitivamente o no.

En fin, ya le digo que lo farragoso, las dificultades e incapacidades propias del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos han llevado a no enmendarlo.

Nosotros creemos que esta moción podría haber contenido cuestiones que fueran más allá, ¿no? Porque nosotros creemos que cuando se enfoca el hecho de la corrupción, del buen gobierno, nosotros lo enfocamos como medidas con el objetivo de alcanzar una democracia avanzada. Cuando nosotros hablamos de democracia avanzada, hablamos de propuestas de cambio de la Ley Electoral; propuestas para una democracia plena y participativa; la democratización del funcionamiento de las instituciones; acabar, efectivamente, con la corrupción, y asegurar el comportamiento ético de los cargos políticos...

Aquí entra, por ejemplo, algo que, a su líder y candidato a la Presidencia del Gobierno se le ha llenado la boca, que es la revocabilidad de cargos públicos, un elemento democrático que solo lo tienen al parecer en

dictaduras, pero que se podría incluir como elemento también para garantizar el comportamiento ético de los cargos políticos, el acceso a la información pública, modelo de Estado —que para nosotros es necesario un proceso constituyente ya—, la recuperación de la memoria democrática, o el asunto del laicismo. Todos ellos, elementos que sería bueno haber incluido, pero que, ya digo, con nuestra incapacidad propia y las dificultades que hemos encontrado, al abordar la moción, no hemos sido capaces. En fin...

Una pena, porque creemos que este es uno de los asuntos donde es más fácil que nos hubiéramos puesto de acuerdo todos los grupos, en concreto, más fácil con el Grupo Ciudadanos. Lo que vamos a hacer es abstenernos en esta moción, no queremos tampoco impedir que pueda prosperar y que pueda tener algún recorrido, pero tal como está no..., no..., optamos por ni votarla a favor, ni votarla en contra.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y, en su nombre, toma la palabra el señor Moreno de Acevedo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Señor presidente, muchas gracias.

Buenas tardes. Bueno, a nosotros nos pasa exactamente igual con respecto a esta moción, al respecto de lo que ha expuesto ya el Grupo de Izquierda Unida.

La moción es bastante incomprensible. Contiene muchísimos puntos donde se insta a modificar una norma, a que el Gobierno legisle... Yo quisiera recordarle al Grupo Parlamentario Ciudadanos que, cuando el artículo 124 del Reglamento de esta Cámara, tratando de las proposiciones de ley, dice que las podrán presentar un diputado con el apoyo de otros 10, o un grupo parlamentario, se está refiriendo al hecho de traer la proposición de ley hecha, es decir, artículos, normas y tal, no a proponer leyes y a decir que alguien haga las leyes.

Hombre, verá, los que estamos en esta Cámara somos legisladores, desarrollamos la función de hacer leyes. Ciudadanos lleva ya aquí un año y medio, y no ha registrado ni una sola proposición de ley. No se puede hacer una moción de 28 puntos, en la cual, 13 o 14 puntos instan a que se legisle... Bueno, ¿quién va a legislar?, si es que somos nosotros los que tenemos que hacer las leyes.

Esa sería la primera crítica a la moción, que, por otra parte, está dividida en cuatro apartados, que no concuerdan mucho con el contenido, luego, de los subapartados.

En la primera parte, se insta al Gobierno a la lucha para una Administración más transparente. Claro, el Gobierno y la Administración prácticamente vienen a ser lo mismo. Entonces no entendemos si el Gobierno tiene que luchar contra sí mismo. Y, claro, ¿la lucha es callejera, a base de reivindicaciones, o es normativa? Y, si es normativa, hagamos leyes nosotros para regular el Gobierno. En fin...

Claro que estamos de acuerdo en que los partidos políticos, bueno, pues envíen a la Cámara de Cuentas la contabilidad, la estructura orgánica, y tal, pero eso, algunos partidos políticos lo hacemos ya: darle más trabajo a una Cámara de Cuentas infradotada, pues no nos parece de recibo.

Igualmente se establecen plazos también para que los partidos publiquen su normativa interna. Por ejemplo, incluso hasta el PSOE lleva años publicando estatutos y reglamentos de recursos y tal en su web, es decir, es algo que está ya hecho por algunos partidos.

Igualmente, se habla de que se dote de reglamento al órgano de..., el Consejo de Transparencia. Verá, no sé si recuerdan la polémica que hubo, porque, aplicando el reglamento que ya existe, la persona que nosotros íbamos a proponer para la Presidencia no pudo presentarse finalmente, es decir, claro, decir que se regule reglamentariamente algo que ya existe, tampoco nos parece de recibo.

Igualmente, se insta a modificar la Ley de Contratación de la Administración Pública, intentando que haya un mayor rigor en la contratación directa, y dotando de carácter extraordinario el procedimiento negociado sin publicidad. Es que eso es lo que hace la ley, pero les recuerdo que hace poco decidieron ustedes, por ejemplo, que, en este Parlamento, en materia de reparación de vehículos, bueno, pues que nos saltáramos esa norma, porque era demasiado exigente.

El punto quinto, que establece la posibilidad o le pide a la Cámara, al Gobierno, o no sabemos a quién, que haya obligaciones específicas de transparencia para las entidades privadas. Tampoco sabemos a qué se refiere, porque estas presentan las cuentas en el Registro Mercantil, y cuando son grandes empresas cotizan en bolsa, y tal, pues tienen obligaciones de auditoría. No sé cómo vamos a hacerlo, o sea, que no es un problema de buena voluntad, que la vemos, y que nos gustaría, pero no sabemos cómo se puede hacer todo esto.

Les vamos a presentar unas cuantas mociones *in voce*, que esperemos que acepten, porque son muy cortitas, y es por lo que también ha referido el Grupo de Izquierda Unida en cuanto a los plazos. Que, a partir del segundo trimestre de 2017, se hagan públicos todas las cuentas, informes, costes y demás documentos que tenga la Junta de Andalucía. Pues, estamos de acuerdo, pero no hay que esperar, lo queremos ya.

Igualmente, que se haga..., se publique la información, anualmente, de los gastos en campañas de publicidad institucional. Pues, también estamos de acuerdo, pero no podemos esperar un año. O se hace con carácter mensual o se hace en tiempo real, y se hace ya. No entendemos esta espera, y la bianualidad introducida en esta moción de manera constante.

Tampoco entendemos por qué han de publicarse, cada 24 meses, los inventarios de los bienes inmuebles, derechos reales y datos y acciones de la Junta de Andalucía, ¿por qué no lo hacemos en tiempo real? Cada vez que entre un bien o salga un bien, pues que se quite o se añada al registro.

Estamos también de acuerdo en que el portal funcione en concepto..., el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, funcione asimilando los conceptos de *open data*. Pero, bueno, eso era en proposiciones que se han hecho aquí, y que ustedes han rechazado en alguna que otra ocasión.

Desde luego, donde no estamos de acuerdo, por lo que se hace, por lo que significa, aunque, evidentemente, sí apoyamos eso en su momento, es con que se publiquen las cuentas bancarias de la Administración autonómica andaluza. No sé si recuerdan que a eso le llamamos Ley de Cuentas Claras y Abiertas, y que en el *Diario de Sesiones* ustedes mismos dijeron que esto era oportunismo político, que era imposible, porque, en el fondo, era contraproducente, redundante, y era económicamente inviable; que podía resultar lesiva a

terceros; que suponía una cantidad ingente de información sin que hubiera una oferta sistemática clara y nítida; que además afectaba a la Ley de Contratos del Sector Público; que lo único que aportaba esta ley era la información sobre las cuentas —claro, por eso la llamamos solamente Ley de Cuentas—. Se nos dijo también que no era necesario que se reflejara el sistema de pagos de la tesorería de la Administración andaluza, porque eso ya estaba en los presupuestos, y al final se controlaba por la Cámara de Cuentas.

Igualmente, se nos decía que esta ley amparaba la posibilidad de que las entidades privadas bancarias generaran datos públicos, y les parecía una barbaridad. Se nos recriminó, a su vez, que esta cantidad de información distaba mucho de las posibilidades de Ciudadanos de acceder a ella y comprenderla... Es decir, se nos criticó por algo que ahora creemos, igualmente, y por criterios de oportunismo político, se presenta aquí como novedoso. Hombre, no se puede traer aquí el desarrollo de una ley, lo que no hacen ustedes, votarla, no permitirle pasar ni siquiera a debate, y ahora exigirle al Gobierno que lo haga. Porque, además, esta moción, y les recuerdo que hemos modificado cierta normativa del Parlamento de Andalucía, va a ser objeto de control. El Gobierno nos va a decir que no sabe ni qué hacer con esto.

El segundo apartado de la moción habla del Pacto contra la Corrupción. Esta mañana hemos presentado, y mañana lo registraremos, una proposición de ley sobre la Oficina Anticorrupción. Ustedes, aquí, piden que los partidos políticos respondan subsidiariamente en los casos de corrupción del daño a terceros. Bueno, ¿eso, qué quiere decir, que el PSOE, por ejemplo, se haga cargo del desfaldo de los ERE? Los van a arruinar, ¿eh?, si eso fuera así.

También se dice que se haya una separación inmediata por cualquier imputación de un delito de corrupción política de cualquier cargo orgánico o institucional, ¿eso, qué supone, que alguien de un partido dimita por el hecho de estar simplemente imputado? Eso nos plantea problemas, porque, claro, el principio de presunción de inocencia hay que regularlo, aceptarlo y compaginarlo.

Que se cree un registro de donaciones, un registro público, además. Pero si ustedes están en contra de más gastos, y un registro de donaciones y subvenciones que reciban los partidos políticos..., hombre, ¿qué hacemos, les decimos a Génova que ponga un registro público allí, que son los que más donaciones reciben?

Igualmente, que no pueda nadie tener contratación, o sea, que no pueda nadie contratar si ha donado a un partido en el futuro, nos parece excesivo.

Se pide que se prueben las condonaciones de deudas contraídas por partidos políticos con entidades bancarias. Es que eso está ya en la Ley de Partidos Políticos. Era uno de los puntos estrella de la última reforma que se incluyó.

Igualmente, que los procesos judiciales en los que esté la Administración pública sean publicados anualmente. Hombre, si ahora que el PP ha intentado establecer que los procesos solo duren seis meses, pues a lo mejor podemos saltarnos lo de los secretos de sumario, si no, lo veo imposible. Aunque estamos muy de acuerdo en que si la Administración pone dinero, se persona en un procedimiento, pues informe a los contribuyentes de qué está haciendo.

Se dice también que se refuercen los mecanismos para evitar las puertas giratorias de los responsables públicos y el personal al servicio de la Administración pública andaluza. Hombre, habría que distinguir, ¿no?, porque esto supone que hasta un bedel que quisiera irse, por ejemplo, de guardia de seguridad, pues, tuviera que estar sometido a algún impedimento o cortapisa para irse al sector privado.

No entendemos, por supuesto, el punto 4 de esta mención o moción dirigida hacia el postergamiento de la lucha contra la corrupción, que habla de que no se preste o perciba subvención por ninguna entidad pública que incumpla o incite a incumplir la legalidad democrática y constitucional. De verdad que nos gustaría saber qué significa esto.

Igualmente, se dice o se insta al Gobierno a que tramite rápido, y lo mande al Parlamento, el proyecto de ley de participación ciudadana. Hombre, pero si es que Izquierda Unida lo presentó, y nosotros lo apoyamos, y si ustedes lo hubieran apoyado, a lo mejor en estos momentos, pues, estábamos ya en la comisión correspondiente tramitándolo y ustedes podrían haber metido las enmiendas que les hubiera parecido bien.

En el punto tercero de esta moción, nuevamente se insta a modificar la normativa de ámbito autonómico, y yo les recuerdo: si es que somos nosotros, los diputados, los que tenemos que hacer leyes. No podemos instar al Gobierno a que nos esté tutelando y haciéndonos leyes constantemente. Hay que trabajar. Es complicado, pero se puede, se puede, los demás grupos presentamos proposiciones de ley. Es que son ustedes los únicos que no han presentado ninguna en todo lo que va de legislatura.

Además, aquí, en este apartado de la moción, hablan de una serie de elementos que afectan a los principios democráticos, supuestamente. Que está muy bien, si estamos de acuerdo con que los aforamientos se modifiquen, pero eso incluye modificación del Estatuto y, por lo tanto, Ley Orgánica. Que, bueno, que no puedan recibir sobresueldos los cargos orgánicos e institucionales. Estamos también de acuerdo, pero no sabemos cómo llevar eso a la práctica. Nuevamente, que se haga una ley de protección de empleados públicos que denuncien delitos. Está en la ley que vamos a presentar nosotros y que esperamos que entonces la apoyen, de la oficina anticorrupción.

Igualmente, que se cree un grupo de trabajo para la reforma de la Función Pública. Hombre, yo creo que lo que podemos hacer es que se presente un proyecto de ley y lo vemos.

En definitiva, la moción tiene muy buenas intenciones, pero nosotros les rogaríamos que, en vez de una carta a los Reyes Magos, que es lo que parece esta moción, y disculpen que sea un poquito..., bueno, ¿no?, muy displicente, en este sentido. Les rogaríamos que, por favor, presenten proyectos de ley, que los discutamos y que, probablemente, los aprobemos entre todos, porque sí, esto es un buen ideario, una buena petición de deseos, pero les recuerdo eso, que estamos aquí para trabajar.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moreno, ¿me deja la enmienda de viva voz que ha hecho?

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Se las traigo ahora mismo, que me las he dejado en la mesa.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Muchísimas gracias, señoría.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y para ello tendría la palabra la señora Mestre.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Ante todo, pedirle disculpas al portavoz de Ciudadanos por no haber estado presente en su intervención para defender esta moción, pero han sido motivos de causas mayores.

Miren, nosotros no vamos a ser los que entremos en el «y tú más» sobre la corrupción, sobre la transparencia, sobre la gestión de los partidos políticos, sobre los reglamentos de los mismos. Nosotros creemos que todos los grupos, aquí, estamos interesados en trabajar para traer la transparencia a la política más si cabe. Yo creo que hoy no es la tarde en la que discutamos y digamos quién ha hecho más por la transparencia. Estoy convencida de que algún grupo político seguro que lo hace sin mirar lo que tiene dentro de su casa.

Pero para nosotros es fundamental que entremos en el fondo de la cuestión, que no hagamos demagogia al respecto, que no tergiveremos la realidad ante un asunto tan delicado y tan sensible de cara a los ciudadanos. Porque, si nosotros vemos demagogia en este sentido y si, por otro lado, nosotros no trabajamos en aras de esta transparencia, no estaremos dignificando la política, no estaremos dignificando este servicio público que para todos, entiendo, para todos los aquí presentes, es su principal prioridad, en unos momentos tan delicados para la política y la falta de credibilidad que padecemos en estos momentos de cara a la sociedad.

De ahí que creo que no entremos ni utilicemos esta moción en ese «y tú más». Pero sí es importante poner de relieve lo que sigue ahí en nuestro país. Sí tenemos que poner de relieve, pues, la legislación actual, en vigor, que tenemos en España desde hace ya algunos años, puesta en marcha por el partido que más ha legislado a favor de la transparencia de los partidos políticos y del control de los fondos públicos, como ha sido el Partido Popular al frente del Gobierno de España.

Porque, miren, nosotros creemos que Ciudadanos, con esta moción, y permítanme que se lo diga así, deja ver un gran desconocimiento a nuestra ordenación, a nuestro ordenamiento jurídico. Ciudadanos, con esta moción, no dice la verdad de la actual legislación que nos rige en España, a favor de la transparencia. Ciudadanos, de esta manera, desde nuestro punto de vista, con todos y cada uno de los puntos de esta moción, le pone un horizonte muy poco exigente al Partido Socialista de Andalucía, a la propia Junta de Andalucía. Porque nosotros creemos que, exigiendo que el Ejecutivo andaluz ponga en marcha o a disposición de los grupos políticos bianualmente, anualmente... cuando ya se hace, incluso, trimestralmente, eso es desconocimiento y, además, exigir muy poquito.

Parece, con esta moción, que ustedes siguen diciéndoles a los ciudadanos lo mal que funciona todo, la poca transparencia que hay en torno a la actividad pública, como es la política. Ustedes siguen diciéndoles, con esta moción, que todo se hace mal y que hacen falta luz y taquígrafos. Nosotros les hemos dicho a los ciudadanos que hacen falta luz y taquígrafos, por supuesto que lo hemos dicho, pero nos hemos retratado con leyes, señorías de Ciudadanos. Sin embargo, ustedes, con esta moción, antes de ustedes enmendarse a ustedes mismos, solo pretendían, con una moción, con lo que supone una moción en esta Cámara, solo pre-

tendían modificar la Ley de Transparencia del Estado, del Gobierno de España, cuando aquí es donde tenemos que legislar, como bien decía su señoría de Podemos.

Pero ustedes no han concretado qué es lo que tiene que hacer aquí el Ejecutivo andaluz. Ustedes se han dedicado a mirar al Gobierno de España para ponerle pocos deberes y exigirle poco al Partido Socialista de Andalucía, al Ejecutivo andaluz, con los cuales ustedes se han mimetizado desde el minuto uno. Porque si ustedes venían a regenerar la vida pública, no se entiende una moción tan poco exigente con quien lleva gobernando en Andalucía más de treinta años.

Y, sin embargo, el Partido Popular, mientras ustedes hacían demagogia, mientras los que vienen a la política a salvar al mundo, mientras hacían demagogia, tergiversaban, etcétera, el Gobierno del Partido Popular estaba solo legislando en torno a la transparencia, en torno al control de los fondos públicos, modificando el Código Penal. Tan es así que hasta más de setenta medidas y reformas legales para prevenir, perseguir y sancionar la corrupción, para desterrarla de la vida pública y fortalecer el prestigio de nuestras instituciones.

Miren, los casos que han aflorado durante esta legislatura vienen a demostrar, sin ningún tipo de duda, que el Estado de derecho funciona, señorías, que el Estado de derecho funciona, que la Justicia actúa con independencia y la ley es igual para todos.

Miren, los partidos políticos a los que se les llena la boca con la regeneración democrática no han apoyado, ni dentro ni fuera del Parlamento, las más de setenta medidas que ha aprobado el Gobierno de España para la transparencia, para el buen gobierno. Es la política del engaño permanente a los ciudadanos con asuntos como, por ejemplo, el que a los partidos políticos se les condonan las deudas. Pero, señorías de Ciudadanos, si eso no se puede, si eso está prohibido, si eso lo contempla la ley. ¿Cómo ustedes vienen con esta moción, ahora, a volverlo a contemplar? Ustedes muestran un desconocimiento atroz en torno a la legislación actual, pero que sí a ustedes les interesa mucho para contar votos, que creo que es por donde va esta moción.

Hemos hecho una reforma de la Ley de financiación de los partidos políticos que, principalmente, reduce las subvenciones a los partidos y, desde luego, aumenta medidas de control de financiación a los mismos. Hemos puesto en marcha la primera ley de transparencia de este país, acceso a la información pública y el buen gobierno, que implica a los partidos políticos, a las organizaciones empresariales, a los sindicatos, incluida la Casa Real. Medidas para luchar contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social y medidas ejemplarizantes, como la limitación de los sueldos, señorías, e indemnizaciones de responsables de empresas públicas y entidades bancarias intervenidas.

La Ley Orgánica de Control de la Actividad Económico-Financiera de los Partidos Políticos, señorías, ¿la conocen ustedes? Medidas penales y procesales para endurecer las penas, señorías, agilizar los procesos de casos de corrupción y evitar la impunidad. La ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración general del Estado, el control parlamentario del indulto e incremento del control frente a la corrupción en la contratación con las administraciones públicas, la reforma de la Ley de Prevención y Blanqueo de Capitales, señorías, la reforma, en definitiva, del Código Penal. Hemos avanzado en cuatro años, señorías, con el Partido Popular en materia de transparencia, calidad democrática y lucha contra la corrupción más que en cuatro décadas de democracia.

Miren, yo espero que el Partido Socialista no tenga la osadía, con lo que tiene en su casa, de sacar pecho en una moción de estas características. Yo creo que...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría... Señora Mestre, espere un momentito.

Señorías, el murmullo ya es, de verdad, molesto. Hasta ahora no he querido interrumpir, perdone, señora Mestre, no he querido interrumpir a ninguno de los participantes, pero ya en este momento es realmente molesto. Yo les rogaría a las señorías que quieran tener la oportunidad de compartir alguna reflexión con algunos de sus compañeros, por favor, lo hagan fuera del salón de plenos para no molestar y que yo no me vea otra vez obligado a intervenir para interrumpir en este caso a la persona que tiene el uso de la palabra.

Señora Mestre, perdone y tiene el uso de la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—De nuevo muchas gracias, presidente.

Miren, si tenemos la situación en Andalucía que tenemos con los altos índices de desempleo que parece que nunca van a mermar, si tenemos los índices de pobreza que tenemos en Andalucía, es en gran medida también por la política que ha llevado a cabo el Partido Socialista en el Gobierno andaluz. Esos casos de fraude y de corrupción que nos avergüenzan y que vivimos los andaluces son en parte la causa de la situación que padecemos los andaluces en nuestra tierra: falta de oportunidades, falta de empleo, falta de aspiraciones y de ambiciones, porque el Ejecutivo andaluz se ha llevado legislatura tras legislatura pensando en lo que no tenía que pensar, pensando en cómo quedarse y mantenerse en los sillones, señorías.

Y, miren, viene el partido de Ciudadanos aquí a seguir abundando en cuestiones que, como ya les digo, prohíbe la ley. Pero llega la hora de que el Ejecutivo andaluz legisle y son ustedes quienes apoyan al Ejecutivo andaluz. Es cierto que no es la primera vez que ustedes muestran desconocimiento en torno a la gestión del Ejecutivo andaluz. Ustedes ya, en los presupuestos, algunos anunciaban que no podían tomar la palabra porque desconocían y no se habían preparado los presupuestos. Hoy vienen aquí con una moción donde ponen de manifiesto que desconocen por completo la legislación estatal e incluso autonómica.

Miren, hablan ustedes de publicar los reglamentos en la web, los reglamentos internos de los partidos políticos en la web. Señorías, ¿ustedes no se han dignado a mirar en las webs de los diferentes partidos políticos y ver que el reglamento es una realidad en todas las webs de los partidos? Pero, vamos, les digo más, no solo por la buena voluntad y buena fe que además adelanto y entiendo por parte de todos los grupos, sino porque es que si no se publica incluso se puede, se puede eliminar el partido político, se puede disolver el partido político. Todos tienen el reglamento.

Señorías, hablan ustedes de la ley de participación ciudadana para el próximo periodo de sesiones, antes de que finalice el mismo. Pero, señorías, si es que ya debería haber estado aquí en la Cámara, si es que es una promesa de la señora Díaz. Hablan ustedes de la ley andaluza de subvenciones, y ya el 11 de febrero en esta Cámara se aprobó una iniciativa donde ya se contemplaba esta ley que se trajera, que se trajera a esta Cámara para su debate y aprobación. Pero, sin embargo, ustedes la remiten al segundo trimestre..., o segundo semestre del periodo de sesiones de 2017. Señorías, ¿dónde están ustedes? ¿Ustedes se preparan

las cosas o no se las preparan? ¿Ustedes creen en esto de verdad o es que tocaba una moción de estas características? Porque, desde luego, es incomprensible, señorías de Ciudadanos que el desconocimiento llegue hasta tales niveles. Porque, desde luego, no será el Partido Popular al que le tiemble el pulso a la hora de posicionarse rotundamente contra la corrupción, a favor de la transparencia. Por supuesto, así lo hemos hecho, pero con la ley en la mano, modificando todo lo que había que modificar, mientras ustedes seguían diciendo en la calle lo que no era verdad. Porque aquí se dicen muchas mentiras, muchas verdades a medias, pero, desde luego, al final el que se retrata es el que legisla y eso es lo que ha hecho el Partido Popular.

Yo espero que aquí en la tarde de hoy no hagan un alegato de honradez algunos, cuando estamos viendo en el día a día en la prensa a diario resoluciones judiciales que nos sonrojan a todos por parte de la gestión llevada a cabo del Partido Socialista en Andalucía. Yo espero que no saquen pecho, yo espero que abunden en materia de transparencia, espero que digan qué vamos a hacer para seguir trabajando a favor de la misma. Pero también espero que se les diga la verdad a los ciudadanos porque mentirles en este sentido, como decía al principio, es muy peligroso, señorías.

Yo creo que...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya ya, señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Termino, señor presidente.

Yo creo que todos y todas estamos obligados a llevar a cabo el mayor número de medidas ejemplarizantes, el mayor número de medidas ejemplarizantes, pero para ello tenemos que ser conocedores de nuestra legislación, de los avances, los hayan hecho quienes los hayan hecho. Y por eso nosotros hemos enmendado a esta moción la mayoría de los puntos, 22 puntos, que creemos que le hemos aportado mayor responsabilidad, nos hemos ceñido estrictamente a lo que dicen cada una de las leyes que legislan respecto..., tanto el Estado como la comunidad autónoma, y creemos que nuestras enmiendas vienen a sumar y a aportar a cada uno de los puntos de esta moción que presenta Ciudadanos.

Espero que sean acogidas de buen grado porque en ningún caso recortamos ni bajamos la exigencia, el nivel del mismo, sino que en todo caso lo que hacemos es ampliar la exigencia para debernos, como es la función pública o el servicio público que realizamos, cada día a los ciudadanos, como ellos se merecen y, desde luego, para dignificar siempre la labor pública a la que todos nos debemos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mestre.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Socialista, lo hace en su nombre la señora Férriz. Señora Férriz, su señoría tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias y buenas tardes a todos y a todas.

Al inicio de esta legislatura firmamos el «Acuerdo de medidas para la regeneración democrática, la transparencia y la participación ciudadana», que se suscribió entre el Grupo Ciudadanos y el Partido Socialista, y que entre otras cosas permitió la conformación de este Gobierno, que, como todos ustedes saben, estuvo parado 80 días.

La moción que presenta el Grupo Ciudadanos es el desarrollo de ese acuerdo que firmamos ambos partidos políticos, un acuerdo que expresaba nuestro compromiso por poner en marcha todas aquellas medidas necesarias para recuperar la confianza de la ciudadanía en la política y en sus instituciones. Un compromiso que para el Partido Socialista ha sido siempre firme, no solo por el hecho de que firmáramos aquel acuerdo.

El texto de ese acuerdo que firmaron el Partido Socialista y Ciudadanos en junio del año pasado es lo que inspira la moción que hoy debatimos. Y ese acuerdo, en sus disposiciones adicionales, contenía un segundo punto que decía literalmente: «Este acuerdo queda abierto a la firma de las formaciones políticas que quieran adherirse al mismo». Es decir, era un pacto abierto a todas las fuerzas, pero las únicas que asumimos esos compromisos con la transparencia, la regeneración democrática y la participación ciudadana fuimos el PSOE y Ciudadanos. Y digo esto porque el resto de grupos ha tenido la oportunidad de adherirse también a esos compromisos y hoy parece que algunos lo van a hacer de manera indirecta a través de esta moción. Y nosotros estamos encantados. Pero han tenido un año para sumarse a esos compromisos o incluso para proponer otros.

Como he dicho, el compromiso del Partido Socialista con la transparencia es anterior a ese acuerdo que firmamos. La presidenta de la Junta de Andalucía ya había planteado un ambicioso programa de medidas en materia de transparencia y regeneración democrática antes del acuerdo. Es decir, ya se estaba trabajando en una nueva cultura de información y transparencia en la gestión pública. De hecho, fruto de ese trabajo fue la Ley de Transparencia de Andalucía, un referente democrático, una ley más ambiciosa, más exigente, más avanzada que la estatal, que demostraba el pleno compromiso del Gobierno andaluz y también de este Parlamento con la transparencia, ya que la ciudadanía, como se ha dicho también en esta tribuna, tiene derecho a saber qué se hace con sus impuestos, qué decisiones se toman y por qué.

Y antes de ese acuerdo, la presidenta, los consejeros, el portavoz de gobierno, los viceconsejeros, ya hacían públicas sus declaraciones del IRPF y las de sus cónyuges. Todavía estamos esperando conocer lo que entra en casa de algunos de los que se sientan en este Parlamento. Y antes de ese acuerdo la presidenta ya comparecía semestralmente a petición propia, lo que no ocurría en ninguna otra comunidad autónoma. Y antes de ese acuerdo los andaluces ya podían conocer los órdenes del día y los expedientes de los acuerdos del Consejo de Gobierno, y se publicaban las actas de las sesiones del llamado consejo y se retransmitían por Internet los procedimientos de adjudicación de contratos por concurso público.

Y teníamos ya uno de los sistemas de incompatibilidades más exigentes del país. Y en el presupuesto de 2015 se establecían mecanismos adicionales de control presupuestario, como, por ejemplo, la obligación de que los entes instrumentales elaboraran planes de ajuste individualizados. Y en el 2012 se aprobó un plan de choque contra el fraude fiscal que permitió recaudar más de 500 millones de euros entre 2013 y 2015. Y también fuimos los primeros en regular el escaño 110, rebajando las firmas de la iniciativa legislativa popular. Y también el Partido Socialista llevaba en su programa electoral un paquete de medidas por la transparencia —proclama que recibió la confianza mayoritaria de los andaluces en las urnas—, cuyas principales medidas se incluyeron en ese acuerdo, no porque fueran una condición o una exigencia, sino porque desde el PSOE, existiera o no ese acuerdo, ha sido, es y seguirá siendo prioritario el acceso de la ciudadanía a la información y a los datos de la Administración, porque es del todo imprescindible que haya una mayor implicación ciudadana en los asuntos públicos y un mayor control de los representantes por los representados.

La verdad es que decir que, en esta moción, no se exige al Gobierno andaluz y que se exige al Gobierno de España, pues, es sencillamente mirar la moción con unos ojos totalmente sectarios. La moción tiene 38 puntos, de los cuales, 31 van dirigidos al Gobierno andaluz, y siete, al Gobierno de la nación. Con lo cual, creo que la moción sí que es exigente con el Gobierno andaluz.

Y nosotros estamos encantados con esa exigencia. Eso sí, en relación a algunas intervenciones que algunas veces ha tenido el Grupo Ciudadanos, especialmente en su interpelación anterior, donde insinuaba algunas cosas como que, gracias a ustedes, el Gobierno estaba entrando en razón, sí les tengo que decir, con todo el respeto, a su formación política, que ustedes no han traído la transparencia, el buen gobierno y el fortalecimiento de las instituciones, ni al Parlamento, ni al Partido Socialista, ni a Andalucía ni a su Gobierno.

Ustedes han posibilitado que hubiera un pacto —y yo se lo reconozco y se lo reconoceré—, y han sumado, enriquecido y colaborado a lo que ya se venía haciendo, lo que nos permite decir con orgullo que, a día de hoy, Andalucía lidera las comunidades autónomas en el ranking de transparencia, y, por supuesto, aguanta cualquier comparación que quieran ustedes hacer con cualquier otra comunidad autónoma.

Y eso lo hemos logrado juntos, el Gobierno andaluz y también el apoyo y el convencimiento de su grupo político y el mío. Y nosotros estamos encantados de compartir aquello que nos une, y basarnos hoy..., como bien decía al principio la portavoz del Partido Popular —porque luego ya, al final, ha dicho otra cosa de lo que ha dicho al principio—, hoy no era para confrontar, pero bien que ha confrontado usted. La verdad es que le puede al final, en su discurso, arremeter contra el Gobierno de la nación, porque si no, no tenía sentido nada de lo que usted diga aquí.

El acuerdo que firmamos sigue en vigor, y nosotros seguimos creyendo en el mismo. Por eso, estamos de acuerdo con los puntos de esta moción, porque es una moción que recoge lo que inspiró ese acuerdo... Que, por cierto, solo firmamos ustedes y nosotros.

En algunos puntos les vamos a hacer una enmienda *in voce*, también en el sentido de no modificar el fondo, pero sí de intentar aplicar la legislación y las competencias de cada una de las administraciones. Mucha parte de lo contenido en esa moción ya se está trabajando por parte del Gobierno andaluz. Ya saben que se ha aprobado la organización administrativa en materia de transparencia, así como los estatutos del Consejo de Transparencia

y Protección de Datos de Andalucía; se han constituido las comisiones de transparencia en todas las consejerías... Se está ultimando el nombramiento de los miembros de la Comisión Consultiva del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, y elaborando el reglamento de desarrollo de la Ley de Transparencia.

El Portal de Transparencia, saben ustedes, entró en funcionamiento tres meses antes de lo que preveía la ley, con más de 2,5 millones de páginas visitadas. La propia plataforma de acceso a la información pública ha recibido 864 solicitudes, y se ha resuelto casi el noventa por ciento... Dentro de poco, cualquier información estructurada que se encuentre en el Portal de la Junta estará en tiempo real disponible, como dato abierto y en formato reutilizable, tal y como nos habíamos comprometido.

En breves fechas, también será una realidad que toda la web de las consejerías y entes instrumentales se integren en el citado portal. Está ya en marcha un decreto regulador de la Tesorería General de la Junta..., que, hombre, va a obligar a publicar trimestralmente la información de los cobros y los pagos realizados por este órgano diariamente, así como el saldo de las cuentas bancarias. Pero no se puede venir a la tribuna y equiparar esto a lo que presentaron de las cuentas claras, porque no tiene nada que ver una cosa con la otra. Es el todo por la parte.

La Ley de Participación, que también es uno de nuestros compromisos, y de la que también se ha hablado aquí, está en una fase muy avanzada de la tramitación, en la fase final de informes preceptivos, después de haber valorado las 511 alegaciones que han sido recibidas en el trámite de información pública.

El 27 de abril se constituyó el grupo de trabajo para la reforma de la Ley Electoral de Andalucía... En el sector instrumental, también se han dado pasos importantes ya. Saben ustedes que contamos con diez entes instrumentales por cada millón de habitantes, con 82, que está por debajo de la media de las comunidades autónomas...

Y, por cierto, piden ustedes también en esta moción que se hagan públicos, cada 12 meses, los cargos directivos de los entes instrumentales y sus remuneraciones... Y lo único que tengo que decirle es que públicos ya están. Yo he entrado hoy en la web y he podido ver los cargos instrumentales de la agencia, con sus sueldos, de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas. He visto los de la RTVA, los de Inturjovent, los de la Escuela Andaluza de Salud Pública... Es decir, que ya se pueden ver. Uno entra la web y los puede ver. Al igual que las campañas de publicidad a las que se refería el señor Moreno, de Podemos, las campañas de publicidad y de comunicación institucional es que se remiten al Parlamento. Hoy mismo, en la Comisión de Presidencia, nos las han entregado, y las tiene que tener su grupo. Y, además, se publican en el *BOJA* todos los contratos que son superiores a 30.000 euros. Es decir, que, a lo largo de este año, este Gobierno no ha estado precisamente parado.

Sí quiero decirle, por último, que... Hombre, ya sé que el Partido Popular si no sube aquí y hace alguna mención, y se mete y se enfanga, la verdad es que no es el Partido Popular. Yo lamento profundamente que tengan ustedes que recurrir constantemente —hasta en un tema como este, en el que, en principio, deberíamos estar todos de acuerdo—..., recurrir siempre al fango, para venir a esta Cámara y arañar unos cuantos votos... Y tienen ustedes que recurrir siempre a ese discurso lleno de demagogia y de mentiras, como si se pudieran ustedes poner a repartir carnés de honestidad y decencia, cuando la porquería les llega al cuello en todos los rincones de España.

[Aplausos.]

Y es absolutamente indecente que vengan ustedes aquí, con los casos de corrupción en los que están envueltos, las cajas B, la financiación ilegal, las cuentas en Suiza, en Panamá, etcétera. Es totalmente indecente.

Y, por último, con el tema de las enmiendas *in voce*, como le digo, son enmiendas referidas fundamentalmente —le voy a hacer entrega al presidente de las mismas—, a puntos en los que choca con la legislación o choca con la competencia.

En el punto 1.1, que está referido a remitir bienalmente a las Cámaras de Cuentas, lo único que hacemos es una puntualización, y es que todos los partidos que tengan esa obligación, sean los partidos políticos que tienen representación en la Cámara.

En el punto 1.3, donde la Junta de Andalucía asume las recomendaciones del Consejo de Transparencia, tengo que decir que no pueden ser vinculantes, porque, en algunos casos, no podrían recurrirse ante los tribunales, con lo cual le quitamos lo de la vinculación.

En el punto 1.4, referido a la contratación, es una competencia... La contratación pública es una competencia estatal, con lo cual lo pasamos al bloque cuatro, de instar al Gobierno de la nación.

En el punto 2, donde se insta también al Consejo de Gobierno a tomar medidas para que todos los andaluces tengan unos representantes públicos y un Gobierno que tenga, como objetivo primordial, servir a la ciudadanía con honestidad. Es decir, le cambiamos el sentido de la redacción, porque estamos de acuerdo en el contenido, pero no en las formas, que no nos parecen adecuadas.

El punto 2.1, que el Gobierno impulse que se firme, durante la actual legislatura un pacto andaluz contra la corrupción, pues, eso, que sea el propio Gobierno el que lo impulse.

En el punto 2.1, apartado *d*), donde se prohíben las donaciones, estamos de acuerdo en que se prohíban las donaciones de quienes hayan tenido o tenga, pero no se pueden prever las que vayamos a tener, porque no lo sabemos, si no es a posteriori.

Y en el punto 2.2, que dice que aquellos procesos judiciales por corrupción política en los que obligatoriamente esté personada la Junta de Andalucía por tener interés en ellos, hay veces que no se pueden hacer públicos porque chocan directamente con la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Y, por último, en el punto 3.1, al introducir solamente la obligación de que perciban una retribución pública que no se pueda compatibilizar con otra retribución por parte del partido, si ustedes hablan de los cargos institucionales de la Administración autonómica, se refieren solo al Gobierno y dejan fuera, por ejemplo, a los diputados y diputadas de esta Cámara.

Estas son las siguientes enmiendas *in voce* que, como le digo, no alteran el sentido de los puntos, pero sí se adecuan a la legislación y a la competencia actual de cada Administración.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ferriz.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el grupo proponente, y, en su nombre, tiene de nuevo la palabra el señor Díaz Robledo, al que, mientras viene, le recuerdo que, en su intervención, debe dejar con nitidez clara el sentido de las enmiendas presentadas en el registro, y que contenía ya la moción, que eran 22,

más cuatro enmiendas de viva voz que ha presentado el Grupo de Podemos, y siete que acaba de presentar el Grupo Socialista.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Empezaré por Izquierda Unida. Le agradezco el tono, señor Castro, como no puede ser de otra manera.

Es verdad que han venido iniciativas aquí —y ya le respondo también a Podemos—..., pero, discúlpennos, el texto no lo compartíamos, y la reforma que querían impulsar tampoco la compartimos, igual que no compartimos que, una vez que se presenta una iniciativa, se quiera reformar más allá de lo que permite el Reglamento de la Cámara. Es nuestra manera de ver las cosas.

Y, bueno, también nos damos cuenta de que lo que llaman confluencia —que no es realmente confluencia, sino que es el acuerdo electoral—, también se está materializando en la Cámara haciendo alusión Izquierda Unida a la ley de cuentas claras y abiertas de Podemos.

Nos manifestamos con rotundidad porque la veíamos, eso sí, y utilizo los mismos criterios que ha mencionado el portavoz en la intervención, había falta de concreción y rigor. Era más que evidente, lo vimos todos, y no continuó.

Y aprovecho para decirle a Podemos, y se lo vuelvo a decir como se lo dije en otra ocasión, que nosotros hemos venido aquí para ser útiles, y no se preocupen, claro que vamos a legislar, de una forma u otra ya estamos aportando, hemos creado un grupo de trabajo para la reforma de la Ley Electoral, que por primera vez en la historia de Andalucía ya ha dado su segundo paso, nunca lo había dado en esta Cámara, y lo está dando, eso y otras muchas reformas a través de la firma y acuerdo, porque estamos aquí para ser útiles, y por eso vamos a aceptar diferentes iniciativas que ustedes han planteado.

Con respecto al Partido Popular le diría, bueno, hay una frase de Solón de Atenas, no sé si la conocen, 640 años antes de Cristo, que dice: «Aprende a gobernarte a ti mismo antes de gobernar a los otros». Es complicado teniendo el panorama que tienen ustedes que nos den lecciones de transparencia a los demás, más con los últimos pronunciamientos judiciales y las fianzas que hemos tenido que poner encima de la mesa.

De todas maneras, le reconozco la capacidad de iniciar legislación en materia de transparencia y de otras cuestiones, por qué no reconocerlo, pero nos queda mucho camino que andar, y ahí no podemos andar con titubeos, y, desde luego, no podemos escondernos en el Senado, en aforamientos, y debemos dejar, y eso lo hemos puesto nosotros encima de la mesa, que las personas que están en esta duda se defiendan, se defiendan ante los tribunales ordinarios, tal y como nosotros venimos impulsando desde que hemos llegado a la política. Y no les duelan prendas, han firmado con nosotros acuerdos, a regañadientes, porque necesitaban gobernar y no les salían los números, y lo están ejecutando razonablemente, no les quepa duda, igual que al Partido Socialista y a cualquiera que firme esos acuerdos, que si no cumplen, y ahí tienen Granada, el

Gobierno se acabará. Téngalo claro, para eso hemos venido también a la política, esto no es falta de concreción, no es falta de rigor, lo estamos demostrando y lo estamos haciendo día a día.

Miren ustedes, señorías, nosotros queríamos, queríamos compartir lo que fue un acuerdo bilateral con el resto de la Cámara, y lo ha dicho muy bien la portavoz del Partido Socialista, estaba abierto a todo el mundo, absolutamente a todo el mundo, y hemos tenido que ser nosotros, una vez más, los que hemos traído de la bilateralidad, ya lo hicimos con la Ley de Reforma Electoral, a la multilateralidad y al acuerdo de este Parlamento, estas cuestiones que nos parecen de singular importancia. Tienen ustedes una oportunidad muy buena de sumarse a este tipo de cuestiones.

Miren ustedes, nosotros no estamos hechos de una piel diferente a ustedes, en ningún caso, pero nos diferenciamos en las soluciones que adoptamos con total claridad y contundencia, y a eso también hemos venido, a hacer las cosas así, bueno, y ustedes firman con nosotros y cumplen razonablemente bien, como les digo, y ese es el camino.

Evidentemente, señora Férriz, nosotros no hemos venido aquí, y, ya le digo, no somos de una piel diferente a los demás, pero evidentemente sí venimos a aportar y le agradezco la... le agradezco el gesto que ha tenido de hacer alusión al acuerdo, porque fue un acuerdo difícil de adoptar, es verdad, que fueron ochenta días sin que hubiera Gobierno; otros se pusieron de perfil, nosotros no. Hemos llegado a acuerdos importantes, hablamos de buen gobierno, hablamos de transparencia, se está concretando, y, claro que sí, claro que sabemos que hay desarrollo reglamentario, pero estamos en pañales todavía a pesar de que tenemos una buena ley, y, evidentemente, estamos convencidos de que vamos a formar parte, ya de hecho formamos parte, de la regeneración política, democrática y de la transparencia en esta comunidad autónoma, y en eso estamos colaborando y estamos impulsando reformas.

Y, sin más, decirles que vamos a aceptar, vamos a aceptar cuatro enmiendas *in voce* que nos ha hecho el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía al punto 1.6 y al punto 1.7, al punto 1.9 y al punto 1.10, porque entendemos que concretan, y nos parece, nos parece completamente correcto, y a pesar de que al final algunas de ellas las hemos tenido que concretar nosotros también ahí en la Mesa, porque la palabra «inmediatamente» tampoco tenía mucha concreción, la hemos terminado concretando nosotros, pero las aceptamos.

Del Partido Popular, del Partido Popular también hemos aceptado la enmienda al punto 1.2, al punto 2.1.e) y al punto 3.3. También aprovecho para decir que la mayoría de las enmiendas que nos han presentado, que nos han hecho veintidós, les agradezco también el trabajo que han hecho. Son muy parecidas a las nuestras, simplemente que ustedes parecía que hacían una moción nueva, concretando con su normativa, y es lógico, pero entienda que nosotros queramos preservar nuestra iniciativa, como no puede ser de otra manera.

Después, las enmiendas *in voce* del Partido Socialista, ciertamente, nos parecen también que son pertinentes y son positivas y también enriquecen el texto; por lo tanto, las vamos a incorporar.

Y decirle a Izquierda Unida que sentimos no haber podido satisfacer sus expectativas, porque estamos convencidos de que siempre, como en otras ocasiones, quieren aportar, y me pongo como reto personal en la próxima iniciativa que defienda poder concitar el apoyo, al menos las enmiendas de su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momentito, señor Díaz Robledo, para que me quede claro.

¿Todas las enmiendas presentadas de viva voz se aceptan?

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Todas, correcto.

¿Y de las otras, las que usted ha señalado expresamente, las tres?

[Intervención no registrada.]

No pasa nada. Vale, muy bien. Muchísimas gracias.

Pregunto el sentir del Pleno para admitir que, una vez que el grupo proponente va a aceptar las enmiendas de viva voz, que se puedan, por tanto, votar y tramitar, e incorporarse al texto. ¿Algún grupo manifiesta algún sentido contrario?

Así se hará constar y se incluyen su debate y su incorporación a la votación todas y cada una de las enmiendas.

Señorías, dado la complejidad de la votación que vamos a celebrar, y ante una propuesta que tengo que puede perfectamente intentar aglutinar varios de esos puntos para hacer votación en bloques, yo les voy a leer una propuesta que significaría aproximadamente, aproximadamente, señorías, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete votaciones... Siete, perdón, ocho, ocho.

Serían los siguientes bloques, señorías:

En un solo bloque iría el punto 1, y del punto 1 los subpuntos 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13.

Del punto...

Señora Rodríguez, tengo aquí un papel hecho por el portavoz de su grupo...

[Intervenciones no registradas.]

Bueno, una interpretación de una falta, en este caso, de interpretación de la letra del portavoz del Grupo de Podemos. Voy a repetir, para ver si de esa forma coincide.

Repito, señorías.

Un bloque formado por el punto 1, los subpuntos de ese punto: 1, 2, 6, 8, 10, 11, 12 y 13.

Del punto 2... Perdón, perdón, el 1.6, el 6 no, perdón, el 6 no, el 6 quedaría fuera.

Repito: 1 y los subpuntos 2, 8, 10, 11, 12 y 13.

El punto 2 y los subpuntos 1, 1.a), 1.c), 2, 5, 6 y 7. El 7, no.

[Intervenciones no registradas.]

No la oigo, señora del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, en el segundo bloque que ha dicho ha incorporado el 2.1.c), y es el 2.1.e).

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—E.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Ah, perdón, pues entonces yo no me he enterado. Lo siento, vale, vale, perfecto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Es 2.1.e).

Repito. Yo lo que les pido a todos ustedes es que hagamos entre todos un intento porque, hombre, 38 votaciones, ustedes comprenderán que me parece que es una pérdida de tiempo.

Lo digo con sinceridad.

Si intentamos...

¿Hay algún problema en esas numeraciones que yo he dicho, señora Rodríguez?

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—El 2.1.c) sí podría entrar para nosotros, pero el 2.1.e) no.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, fuera el 2.1.e). ¿De acuerdo?

De los puntos 3...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Disculpe, y el 7 tampoco.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El 7 lo de quitado yo.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Vale.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Del punto 3.

Del punto 3 sería el 3, el 1, el 3... ¿Correcto?

Y del punto 4, el enunciado, supongo que será al punto 4. Entiendo que es el enunciado del punto 4.

¿Hay algún problema en ese bloque?

Bien.

Siguiente bloque.

Del punto 1, el primer subpunto 1. Y de los puntos 3, el 2, el 4. Y del punto 4...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígame usted cuál no.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—El 4 no.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿El 3.4 no?

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Sí, 3.4, sí

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Solo el 3.4?

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vale, fuera.

Del punto 4, los subpuntos 1, 2, 3, 5 y 6.

¿Correcto?

Bien.

Y, aparte, quedaría el punto 1.3 por separado, el punto 1.4 por separado, el punto 1.5 por separado, el 1.6 por separado, el 2.1.e) por separado, el 2.3 por separado, el 2.7 por separado, el 3.5 por separado y los subpuntos 2.1.b), 2.1.c), 2.1.d) agrupados.

No.

Esto es...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—El 2.1.e) es el que no entra.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si el 2.1.e) ya está solo, aparte. Ese está aparte.

El 2.4 y el 3.4.

¿Correcto? ¿Hay alguna dificultad?

Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho nueve, diez, once, doce y trece votaciones. ¿Correcto?

Señorías, empezamos.

Señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Solo un momentito.

Nosotros habíamos preparado los cuadrantes de votaciones, como usted sabe que se lo hemos presentado antes, hemos apurado hasta el final, pero antes que el Grupo Socialista presentara las ocho enmiendas *in voce*.

Nosotros, el Grupo Ciudadanos las ha aceptado, no las queremos contempladas en las votaciones porque no nos ha dado tiempo siquiera a verlas.

En principio, por lo menos, si puede decir antes de empezar las votaciones a qué puntos afectan, solamente para luego comprobar..., porque no hemos podido reformar el cuadrante después de las enmiendas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Afectan, una enmienda de viva voz al punto 1.1, al punto 1.3, suprimir el punto 1.4 recogido en un apartado que es el 4.6 bis.

Ese es el texto de la enmienda. Le estoy leyendo el texto literal de la enmienda.

Del punto 2, el enunciado del punto 2.

El punto 2.1, el punto 2.1.d), el punto 2.2, el punto 3.1 y el punto 4.6 bis, que es el que se suprime del 1.4.

Venga, señorías, vamos a votar, en primer lugar, la moción relativa a transparencia, buen gobierno y fortalecimiento de las instituciones.

[*Rumores.*]

¿Correcto?

Señora portavoz del Grupo Popular...

[*Intervención no registrada.*]

Está aquí, en el primer bloque.

Bien, señorías, les ruego silencio.

Voy a repetir el primer bloque de votación para que sus señorías tengan la constancia de lo que van a votar.

El punto 1 y los subpuntos 2, 8, 10, 11, 12, 13, 7 y 9.

Del punto 2, los subpuntos 1, 1.a), 2.2, 2.5 y 2.6.

Del punto 3, el 3.1, el 3.3 y el 3..., perdón, el 3.3.

Y el punto 4, el enunciado.

¿Correcto?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados todos esos puntos, al haber recibido 103 votos a favor, 2 votos en contra, una abstención.

Señorías, pasamos ahora a votar los puntos 1.1, 3.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5 y 4.6.

Señorías, comienza la...

Señora Rodríguez...

[*Rumores.*]

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados esos puntos, al haber recibido 70 votos a favor, un voto en contra, 35 abstenciones.

Vamos a pasar ahora, señorías, a la votación de los puntos 2.1.b), 2.1.c), 2.1.d).

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber recibido 70 votos a favor, ningún voto en contra, 36 abstenciones.

Y ahora, señorías, empezamos con los puntos que quedaron, individualmente.

Empezamos por el punto 1.3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 89 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.

Votamos, a continuación, el punto 1.4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 89 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, el punto 1.5.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 89 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.

Votamos ahora el punto 1.6.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 47 votos en contra, 3 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, el punto 1.7.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 103 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.

Votamos ahora, señorías, el punto 1.9.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 103 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.

Votamos ahora, señorías, el punto 2.1.e).

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 88 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.

Votamos, a continuación, el punto 2.3.

Señorías, se inicia la votación. *El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 89 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.*

Votamos, a continuación, el punto 2.7.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 88 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.

Votamos, señorías, a continuación, el punto 3.5.

Señorías, se inicia la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 89 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, el punto 2.4.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 43

X LEGISLATURA

8 de junio de 2016

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 13 votos en contra, 36 abstenciones.

Y, finalmente, votamos el punto 3.4.

Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, ningún voto en contra, 50 abstenciones.

Señor letrado, ¿hay algún punto que no se haya votado?

Bien, si es así, la moción queda ya, por tanto, votada.

Y culmina, de esta manera, el punto 4 del orden del día, señorías.

10-16/I-000026. Interpelación relativa a las medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, pasamos a continuación al punto quinto, interpelación relativa a medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales.

La presenta el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y para ello tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Podemos, don Jesús Rodríguez González.

Señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Señora consejera.

Autonomía política de las corporaciones locales y suficiencia financiera son dos elementos que están en tensión permanente. Esa tensión hay que resolverla, porque no hay autonomía política. No es verdad que tengamos un tercer nivel de Gobierno, por cierto, el más cercano a los ciudadanos.

La primera instancia a la que acuden los ciudadanos cuando tienen un problema, aunque no sea competencia de los ayuntamientos, pero es la primera instancia, el Gobierno de primera instancia, pero no hay autonomía local y no hay capacidad de resolver los problemas de los ciudadanos si no hay capacidad y suficiencia financiera.

Y, bueno, yo creo que lo que tenemos que tener en discusión es cómo este nivel de Gobierno es capaz de colaborar con las entidades financieras para hacer el verdadero rescate ciudadano, que es el rescate ausente en este país. Hemos hecho el rescate a la banca, pero no hemos hecho el rescate a los ciudadanos, que es el pendiente. Y es el pendiente, por eso mismo, porque es el Gobierno de primera instancia, el que presta servicios esenciales a algunos, y esa es la discusión de las competencias impropias, algunos que no están recogidos en sus competencias, pero que se asumen, porque si no, no se asumen en primera instancia por nadie más.

Y yo quería poner en contexto el problema de las entidades financieras...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rodríguez, perdone, señor Rodríguez, perdone un momentito. Disculpe que le interrumpa.

Señorías, por favor, yo les ruego a sus señorías que guarden silencio. Es imposible que pueda escucharse la intervención, en este caso, de...

Señora Navarro, no la he nombrado, señora Navarro, no la he nombrado a usted para nada. Señora Navarro, no me he dirigido a ninguna bancada. Señora Navarro, yo no sé si usted interpreta que mirar a alguien significa estar echándole una reprimenda a nadie. Realmente no es así. Yo lo siento por usted, desde luego,

porque realmente se está usted dando por aludida innecesariamente, porque no era por usted, sino por todas sus señorías, y que la persona que tiene el uso de la palabra, con el murmullo tan grande que había en toda la sala, era imposible manifestar que esa voluntad pueda ser común para todos.

Yo siento que usted se haya dado por aludida, señora Navarro. Lo siento.

Señor Rodríguez, siga con el uso de la palabra.

Gracias y perdón.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Les decía que quería poner en contexto el rescate financiero y, por lo tanto, la ausencia del rescate ciudadano, y ese contexto tiene que ver con que en este país una deuda de cuatro billones de euros, billones de euros, entre el sector privado y el sector público, esa una deuda, que es impagable, es una deuda que tiene que ver con los desmanes de la economía de casino, con los desmanes del sector financiero, con un modelo de construcción de país del que muchos de los que están aquí fueron corresponsables en cierta medida. Y es un volumen de capital ficticio al que ciertas rentas y cierta élite económica de este país no quiere renunciar, y para no renunciar a él pues hay que buscar quién va a pagar ese volumen de deuda, y en este país se optó por políticas de austeridad que adelgazaban el Estado, adelgazaban los servicios públicos, sacrificaban el empleo, sacrificaban la protección social, y con ese adelgazamiento lo que nos dedicábamos es entonces a tener espacio para el rescate financiero que en este país se produjo sin ninguna contrapartida a cambio. Rescatamos a la banca sin ninguna contrapartida, por ejemplo en materia de desahucios, por ejemplo los mismos ciudadanos que con sus impuestos rescataban a la banca podían haber dicho: «Bueno, pues como contrapartida que no haya desahucios», por lo menos como contrapartida, ¿no?

Y ese es el contexto de la austeridad. El contexto de la austeridad para hacer hueco para el rescate de ese capital ficticio, de ese montante de capital ficticio enorme que pesa como una losa sobre la economía y sobre la crisis social de este país, pues tenemos como resultado también que hay una crisis de suficiencia financiera en las Administraciones locales, que no se han financiado durante estos años como debían para atender la magnitud de la crisis social.

Ese yo creo que es el contexto. Lo digo porque después nos dedicamos a hacer declaraciones sobre operaciones de camuflaje político. Bueno, pues, si vamos a hablar de camuflaje político, nos comprometemos con las cosas, pero hasta el final, porque aquí hemos sido corresponsables de decirles a los ayuntamientos que era prelación, que era prioridad pagar la deuda frente a otro tipo de cosas, no con la reforma local del Partido Popular, sino con lo que venía antes, con la reforma de la Constitución y del artículo 135, que decía cuál era la prioridad de este país, a qué había que atender, no a los ciudadanos, sino atender al rescate bancario, al pago de la deuda, el resultado del rescate bancario, por tanto.

En este contexto, tres cosas que yo creo que merece la pena mencionar para atender a esa situación de emergencia que tienen las corporaciones locales, que es el resultado de la emergencia de sus ciudadanos, de sus habitantes:

La primera, la Patrica. Yo le reconozco que en los momentos de descenso de la financiación autonómica el Gobierno andaluz no lo tradujo en un descenso de la Patrica y, por lo tanto, mantuvo el compromiso con las corporaciones locales, pero yo diría que eso no es suficiente, y en el momento en el que hemos despedido de nuevo en el presupuesto, y tenemos más gasto público que entonces, no nos hemos comprometido con un aumento de la Patrica, y eso es verdad. Entonces, yo creo que reconocer el compromiso del pasado no equivale o no desmerece la crítica de que no ha habido un aumento del compromiso que podía haber sido proporcional al aumento del presupuesto en Andalucía.

La segunda tiene que ver con la deuda de la Junta de Andalucía, de esta Administración pública, con los ayuntamientos. Tenemos ayuntamientos que están en quiebra técnica, con una verdadera crisis financiera, que no pueden hacer frente a sus pagos, algunos a sus pagos más inmediatos, como el pago de personal, después hablaremos de otro tipo de gastos que son, bueno, algunos como atender la violencia de género, como atender a la creación de empleo; es decir, hay pagos que no se pueden atender en este momento en los ayuntamientos porque no tienen la suficiencia financiera para atenderlos. Y tenemos una Junta de Andalucía que tiene deudas importantísimas con las corporaciones locales.

Evidentemente, usted me va a decir también: «y también hay deuda de las corporaciones locales con la Junta de Andalucía». Bueno, hagamos una balanza, hagamos una balanza, qué hay en el debe y qué hay en el haber, pero lo que no puede haber para dejar de generar incertidumbre y para que las corporaciones locales comprometidas con sus vecinos puedan seguir gobernando, lo que no puede haber es un plan inexistente de saldo de las deudas. Yo creo que tiene que haber un compromiso en el tiempo por parte de la Junta de Andalucía de en qué tiempo va a saldar dichas deudas, si va a haber o no va a haber prelación y prioridades. Yo diría que los ayuntamientos, que tienen dificultades para pagar a su personal, para atender a ciertos servicios básicos, deberían tener la prioridad en el saldo de las deudas, pero, si no es así, y si no se entiende que eso deba ser así, al menos que haya unos plazos razonables que reduzcan la incertidumbre en la gestión de los gobiernos locales, porque lo que más afecta en este momento a un gobierno local que tiene a sus ciudadanos delante pidiendo suministros básicos, que los tiene pidiendo empleo, que los tiene pidiendo atender a la violencia de género, que los tiene pidiendo atender a los pagos a proveedores, el principal obstáculo que tienen estos gobiernos locales es la incertidumbre, el no saber si las deudas de Administraciones superiores se van a saldar y con qué plazo.

Entonces, yo creo que, al menos, deberíamos salir con unos compromisos de plazo. Si hay después, al menos, también un compromiso de prelación, de prioridades, de a qué vamos a atender primero, de aquellos ayuntamientos que están en dificultades severas, estupendo, mejor, pero, por lo menos, digamos en qué plazo.

Y, tercero, más allá de las deudas contraídas por la Junta de Andalucía con las corporaciones locales, yo creo que hay una serie de propuestas que se pueden poner encima de la mesa, una serie de mecanismos que legalmente están establecidos y que dichos mecanismos se pueden poner en marcha sin necesidad de tener una situación como la de Marbella, es decir, se pueden otorgar avales, se puede atender una financiación extraordinaria en aquellos ayuntamientos que estén en una situación como la que yo les he comentado, de urgencia, de urgencia no solo social, sino de urgencia financiera en dichos ayuntamientos, y además se puede hacer en un contexto no inflacionario, se puede hacer a coste cero, es decir, con un tipo de interés del

cero por ciento, se puede atender eso, pero no tenemos en este momento un proceso inflacionario que vaya a agravar más de lo normal a su Gobierno y a la Administración pública andaluza, concediendo este tipo de préstamos a las corporaciones locales.

Pero, desde luego, lo que no se puede hacer es mirar para otro lado con la situación que están viviendo dichas corporaciones locales. Creo que hay una serie de mecanismos que podríamos poner en marcha, y eso es a lo que le apelamos, es decir, establecer mecanismos como avales, como ayudas o como financiaciones muy onerosas en cuanto a los tipos de interés.

A nosotros nos gustaría conocer si ese plan existe. Si no existe, cuándo se podría poner en marcha, cuándo podríamos discutirlo, qué tipo de medidas se van a poner encima de la mesa para hacer el rescate pendiente, que es el rescate de los ciudadanos, y que en este momento se puede hacer vía municipalismo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rodríguez.

Señora consejera.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, buenas noches ya, señorías, a todos y a todas.

Decirle, señor Rodríguez, que yo, como creo que se entrevé en su propia exposición, es evidente que los gobiernos autonómicos no, ojalá diéramos, no somos los que tenemos que dar una respuesta real, integral, eficaz a la financiación de las corporaciones locales, y puedo y comparto, de hecho, con usted que es una asignatura pendiente que tenemos que ser capaces de resolver y que, por tanto, el nuevo Gobierno que se conforme no solo va a tener que acometer la cuestión relativa al modelo de financiación autonómica, que, como sabe, es urgente, sino que también sería bueno y conveniente que acometiera la parte relativa a la financiación de las entidades locales, entre otras cuestiones porque algunas cuestiones que eran añadidas a esa financiación han producido efectos no deseados en lo que es la expansión del urbanismo, usted me entiende perfectamente. Y, por otra parte, porque ese debate tiene que estar íntimamente relacionado con la derogación o con el mantenimiento de la reforma de la Administración local, con la Ley de Sostenibilidad de la Administración Local, que, como usted sabe, es una ley contestada por la mayoría de los grupos políticos presentes actualmente en el Congreso de los Diputados, creo yo que también en el futuro, y que ambas cuestiones tienen que ir de la mano porque se entiende que la Ley de Sostenibilidad quería dar respuesta a la situación de asfixia económica, financiera de los ayuntamientos de una forma y de una manera que luego podemos pasar a comentar.

Lo que sí es verdad, y usted lo comentaba, y yo lo comparto también, es que durante esta última legislatura el Gobierno del Partido Popular ha hecho un ataque frontal a esta Administración que, también compar-

to, es la más cercana a los ciudadanos, es la que atiende en primera instancia el problema de la gente, y por tanto la que conoce, sobre todo, las necesidades reales básicas, fundamentalmente en las personas vulnerables o en las personas que tienen una especial situación que les obliga, que obliga a las Administraciones a tener que hacer frente a ellas.

Por tanto, vaya por delante el compromiso del Gobierno andaluz y del partido que lo sustenta de impulsar a lo largo de la siguiente legislatura, en la medida en que sea posible, una reforma de todo el modelo de financiación local y también del modelo competencial que no compartimos, y que se consagró con la última Ley de Sostenibilidad.

Dicho esto, señoría, y usted mismo lo comentaba, es verdad que la comunidad autónoma, la Junta de Andalucía, ha hecho un esfuerzo muy importante por intentar, en la medida de sus posibilidades, atender la financiación de los ayuntamientos. En el año 2010 sacamos una ley que fue pionera en el conjunto del Estado, y que permitía, en el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, que los ayuntamientos pudieran participar de los ingresos que tiene la Junta de Andalucía a través de sus tributos propios, como usted ha venido a denominarla y como normalmente llamamos la Patrica, que es una suerte de financiación que no se liga a ningún tipo de actividad concreta, y que implica, para los presupuestos de la Junta de Andalucía, 480 millones de euros. Con una progresión que tenía que haber alcanzado hasta los 600 millones, según estaba establecido en el proyecto de ley, pero que, como usted también comentaba, sobreviniendo la crisis económica, hemos sostenido, hemos mantenido la partida de la Patrica, a pesar de que los ingresos de la Junta de Andalucía han caído un 15% a lo largo de este periodo. Usted me dirá que, bueno, esto refleja, efectivamente, que los ayuntamientos han sido, y siguen siendo una prioridad para el Gobierno andaluz, pero que, probablemente, no es suficiente. Y yo puedo compartir que, evidentemente, las cantidades que se asignan por la vía de la Patrica no permiten que los ayuntamientos puedan tener una situación más desahogada, porque son cuantías que aunque alcancen la cifra de 600 millones para la totalidad de los ayuntamientos de Andalucía, evidentemente no es lo que viene a arreglar definitivamente el problema de la financiación local, que, como estamos comentando, es un problema que excede a la propia competencia de la Junta de Andalucía.

Pero también es verdad, señoría, que cuando hablamos de las entidades locales nos encontramos con situaciones radicalmente distintas: hay ayuntamientos que, como usted bien comenta, se encuentran en una posición casi de quiebra, con una dificultad para hacer frente a sus gastos correspondientes, y hay otros ayuntamientos que se encuentran en situación de superávit. De hecho, la totalidad, digamos, que he visto como..., en su conjunto, el subsector de entidades locales, en Andalucía, en este momento, tiene superávit. ¿Esto significa que les sobra el dinero? No, sino que, en términos de estabilidad presupuestaria, han alcanzado el equilibrio presupuestario y, en este momento, tienen una situación que, digamos, tienen más saneada que la propia Junta de Andalucía. Y cuando digo esto lo digo porque no creo que el debate que tengamos que tener en esta Cámara sea, si me permiten la expresión, cómo repartimos el poco dinero que ambas administraciones tenemos. Creo que deberíamos de acudir a quien reparte los impuestos de todos los ciudadanos para exigir un reparto más equitativo, en función de las prioridades políticas y en función también de las necesidades que los diferentes territorios tienen en relación con la tasa de desempleo, con la situación de pobreza, o con los índices que se quieran medir, objetivos, que permitan que aquellos que tienen más necesidades puedan participar, de una forma más solidaria, en la distribución de los ingresos que actualmen-

te tenemos. Y, en ese sentido, yo creo, señorías, que podemos compartir al menos el núcleo fundamental de cómo se tendría que ejercitar la política redistributiva en relación con la participación de todas las administraciones en los diferentes tributos.

Pero, dicho esto, sí quería llevar a su debate que, entendiendo que los instrumentos que la Junta de Andalucía pone en marcha no son los que van a arreglar el problema, sí que ha habido una congelación de la partida de la Patrica, que tiene la parte negativa de que no ha podido ir a la expectativa con la que la ley la crea, pero tiene la parte positiva de que no hemos impactado en los ayuntamientos la propia disminución de recursos que tiene la comunidad autónoma. Y podríamos discutir si era prioritario atender la sanidad o era prioritario financiar algunas competencias que tienen los ayuntamientos. Que no por el hecho de ser ayuntamientos, señorías, yo puedo compartir el mismo nivel de prioridad de las competencias. Quiero decirle que, si pusiéramos una detrás de otra todas las competencias de las administraciones, probablemente no hay ninguna administración que concentra en sí las competencias prioritarias. Yo diría que, en todo caso, la Junta de Andalucía, y las administraciones autonómicas, por el peso que tienen las políticas de sanidad, de educación y de dependencia, que comprometen un gran volumen de recursos. Pero yo siempre invito al Gobierno de España a que a la hora de establecer qué nivel de financiación y, por tanto, qué nivel de participación tienen que tener los diferentes subsectores en la Ley de Estabilidad..., que no nos olvidemos es un debate hermano, paralelo, podemos tener una financiación adecuada o injusta, que si no se complementa con las exigencias en el nivel de endeudamiento o en el objetivo de déficit, pues puede ocurrir un efecto, que ahora yo le voy a plantear y que quiero llevar a su consideración.

Por tanto, dicho esto, sí le digo que la tutela financiera que ejerce la Junta de Andalucía sobre los ayuntamientos la está haciendo con absoluto rigor y le diría que entendiendo perfectamente la situación de asfixia que viven algunas administraciones. Y además, señorías, con el trato que a nosotros nos gustaría que nos diera el Gobierno de España, en relación con los planes de ajuste y en relación con el respeto a la Ley de Estabilidad; es decir, entendiendo las situaciones e intentando que puedan acompasar el ritmo que se les exige por parte del Gobierno de España en Plan de Proveedores o en participación en el FLA, para que no se asfixien económicamente, más allá de que todas las administraciones tengan que hacer un esfuerzo por incrementar su eficiencia y, por tanto, su nivel de gasto esté ajustado realmente a las necesidades.

Pero quería llevar a su reflexión en esta primera intervención dos cuestiones que me parecen importantes.

El hecho de que se incremente la financiación incondicionada que se llevan los ayuntamientos —y esta es la gran paradoja— no significa que los ayuntamientos se la pudieran gastar, porque, en este momento, hay ayuntamientos que, teniendo necesidades de ciudadanos y estando en superávit, señoría, sabe usted que no se pueden gastar el dinero que tienen de sus ingresos. Por eso, yo creo que, en este momento, lo que es prioritario no es que se participe en los ayuntamientos..., el subsector de entidades locales que tiene superávit, digo, globalmente, más allá de situaciones individuales..., no es prioritario, desde mi punto de vista, que se les participe de un incremento de la Patrica si no aseguramos que la legislación va a permitir que esos recursos se pongan a disposición de los ciudadanos. Porque el efecto que se nos puede producir, y de hecho se nos produce, y que lo llevo a nuestra reflexión como Cámara, es que hay algunos ayuntamientos que están recibiendo la Patrica y que se ven obligados a utilizar esos superávits para amortizar anticipadamente la deuda. Y yo me pregunto: ¿realmente esa es la prioridad que tenemos que marcar? ¿No sería quizás mejor

que, hoy por hoy, esos recursos se pudieran dirigir a los ciudadanos, bien con el cambio de legislación en las corporaciones locales, o bien aprovechando los recursos la propia comunidad autónoma, poniendo en marcha medidas que permitan que realmente les llegue a los ciudadanos de un municipio esa cuestión? Lo dejo al debate, porque creo que no podemos sustraernos de esta cuestión, porque estaríamos haciendo, pues como se dice habitualmente, un pan como unas tortas, si al final de lo que se trata es de que los recursos que no le sobran a la Junta de Andalucía, la única utilidad que le puedan dar los ayuntamientos en el encorsetamiento financiero sea pagar anticipadamente la deuda.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que terminar, señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Y termino.

Y la segunda reflexión que yo quiero dejar también a su opinión es la relativa a la Ley de Reforma Local.

Yo quiero que sus señorías conozcan que cuando se promulgó la Ley de sostenibilidad de las entidades locales y de racionalización, lo que hizo el señor Rajoy fue muy sencillo: como ustedes tienen un problema de financiación, les quito las competencias y se las doy a la Administración autonómica, sin darle dinero adicional, que tiene el mismo problema de financiación. Y, de hecho, solo en las políticas sociales, la Ley de sostenibilidad, de la reforma local, obliga a que la Junta de Andalucía tenga que invertir más de 450 millones de euros, que hasta esa fecha estaban residenciados en los ayuntamientos. Por eso le decía que no me cabe un debate de financiación local si no va parejo con la reforma de la Ley de sostenibilidad y si no va parejo con la reforma de la ley que ha permitido, o que ha hecho, que los ayuntamientos tengan competencias impropias, que a partir de ahora las financia la Junta de Andalucía. En esa política de «le arreglo el problema a este pero a este no se lo arreglo porque me da igual». De manera que, en este momento, yo creo que el debate es amplio, pero que, sin duda, obliga a que haya un planteamiento integral.

Y el compromiso, desde luego, del Gobierno de Andalucía, señor Rodríguez, es que aquellos ayuntamientos que nos consta que están en una situación realmente precaria, en términos económicos y financieros, estamos intentando asistirlos a través de algunas cuestiones y algunos instrumentos, que, luego, si usted quiere, en la segunda intervención, podemos también detallar.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Rodríguez, su turno de réplica.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—No, me parece que al final vamos a acotar el debate, y creo que tiene interés. Lo que pasa es que, para nosotros, es imposible también disociar o divorciar plenamente la reforma de la ley local del Partido Popular, del contexto de la reforma constitucional, de la interiorización de las políticas de austeridad por parte de todos los gobiernos, durante la crisis, de todos..., es decir, sin eso, sin ese contexto no se hubiera dado la Ley de Reforma Local del Partido Popular.

Entonces, yo creo que todo el mundo tiene que asumir su responsabilidad en esto, y ahora es más difícil darle la vuelta a esto, aunque es verdad que hay una contestación por abajo, de todos los colores, porque cuando uno se pone al frente de un Gobierno local, pues, las cosas se ven desde otro punto de vista.

Pero, dicho esto, acotando el debate a lo que usted me plantea. Yo creo que sí, y es verdad, es decir, yo creo que, manteniendo la lógica de prelación, prioridad del pago de la deuda, pues, a lo mejor al final lo que vamos a hacer es financiar amortización de la deuda, cuando lo que toca ahora mismo es otra cosa: es recuperar inversión, recuperar empleo, recuperar gasto social, es decir, cohesión, etcétera. Yo creo que sí.

Pero eso se daría en las corporaciones locales con un superávit importante o con un superávit. A pesar de que, quizás, lo que estamos es anticipando la renovación de presupuestos que han contenido mucho la inversión durante un tiempo, porque no tenían una financiación extra. Y, quizás, en un contexto de mayor financiación, los presupuestos locales serían otros. Eso también hay que preverlo. Pero, en cualquier caso, nosotros atendemos en el debate fundamentalmente a aquel tipo de corporación local que está en una situación muy precaria, que además suele coincidir también con que su contexto social también es muy precario. Suele coincidir. Entonces, claro, ahí no podemos decir: una mayor financiación, vía Patrica, va a tener efectos de amortización de deuda, no. Ahí va a tener un efecto de recuperar algo de oxígeno, de empuje, en materias como inversión, como empleo y como en gasto social, que yo creo que hace falta.

Y la segunda es, más allá de esto, más allá de qué hacemos con la Patrica, que era como dos vertientes que hay que estudiar. Primero, sobre saldar las deudas con las corporaciones locales. Yo creo que hace falta un plan de pago de la deuda, un plan, un plan: por dónde vamos a empezar, qué tipo de plazos nos vamos a dar... Yo creo que eso reduce, al menos, también incertidumbre en la gestión de los gobiernos locales, y eso hay que ponerlo encima de la mesa.

Y la segunda, toda una serie de medidas que están previstas en la ley, que no son medidas que nosotros nos estemos inventando, pero que hay que desarrollar también en forma de plan: medidas para atender a aquellos ayuntamientos que están en fase de quiebra técnica, es decir, que peligran severamente una serie de pagos que son básicos. Bueno, pues, ahí podemos tener vías de financiación a tipos de interés muy especial. Podemos tener avales. Bueno, pues hay una serie de baterías de medidas que se pueden poner encima de la mesa, pero que hay que desarrollarlo, y que hay que desarrollarlo vía plan. Es decir, yo creo que haría falta un plan para aquellas corporaciones locales que están en una situación de emergencia. Que, ya le digo, es emergencia financiera que suele corresponderse con la situación de emergencia social en el contexto en el que desarrollan su actividad como gobierno, como corporación local.

Es decir, que son las cosas que faltan, es decir, más allá del debate de la Patrica, que me parece interesante, justo, legítimo y, además, que a nosotros nos interesa abordar, porque la prioridad del Grupo Parla-

mentario Podemos no es, en este momento, la de amortizar de manera anticipada la deuda. No lo es, y me parece un debate interesante. No es la realidad de todos los ayuntamientos. También le digo que se corresponden algunos superávits con presupuestos que se han modificado anticipando lo que fueron recortes en las financiaciones, por varias vías, no por la vía de la Patrica, por varias vías. Entonces, seguramente con mayor financiación tendríamos otro tipo de presupuestos, pero lo que nos falta es un plan de saldo de las deudas por parte de la Junta de Andalucía y un plan de medidas complementarias para el rescate de los ciudadanos, vía rescate de corporaciones locales que están en una situación grave. Eso es lo que faltaría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rodríguez.

Señora consejera.

[Aplausos.]

Su turno de réplica.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, gracias, presidente.

De hecho, señor Rodríguez, yo creo que estamos haciendo un esfuerzo importante por que las corporaciones locales que se encuentran en esa situación que usted relata, de dificultad, para hacer frente a sus gastos fundamentales, a las nóminas, o incluso para el cumplimiento de los planes de ajuste a los que están obligados por parte del Gobierno de España, estamos siendo, como les decía, comprensivos con la situación. Quiero decir con esto que el tipo de tutela financiera que ejerce la Junta de Andalucía se parece como un huevo a una castaña de la que el Gobierno de España hace con las corporaciones locales y con las administraciones autonómicas. Y en eso intentamos ser una ayuda para las corporaciones locales, sabiendo que no tenemos la capacidad de resolver sus problemas. Insisto en esto, porque a mí me gusta que no se generen expectativas que no vayamos a cumplir.

Pero decía, dicho esto, dice usted: un calendario de pago que sea un calendario de pago correcto. Lo puedo compartir. De hecho, quiero que sepa que, en el mes de marzo, el último dato que tenemos en este momento disponible, la posición deudora de la Junta de Andalucía era de 82 millones de euros. La posición acreedora de la Junta de Andalucía era de 376 millones de euros, porque recuerda que, a final del ejercicio, hicimos un esfuerzo muy importante por trasladar liquidez, por 200 millones de euros, a los ayuntamientos y, por tanto, traspasarles esa cantidad. Esos 82 millones de euros es una cantidad, bueno, que se puede mejorar, pero es razonable. Quiero decir con esto que hemos avanzado bastante en relación con otros meses del año.

Pero también decirle que hay un elemento que va a ser crítico, que recordará que presentamos hace unos días el decreto de garantías de pago. Hemos incorporado, dentro del decreto de garantías de pago a los ayuntamientos, fundamentalmente en la parte de la dependencia, que era donde tenían la deuda más importante, sobre todo en atención..., perdón, en servicio de ayuda a domicilio, que eran las cuantías más importantes

que teníamos pendientes de pago a los ayuntamientos, y que, en el propio decreto, ya lo hemos incorporado para que se puedan hacer frente a ellas en 20 días. Yo creo que esto va a suponer un alivio extraordinariamente importante.

Las cuestiones que sufren retraso, en relación con los pagos a los ayuntamientos, suelen ser las partidas de subvenciones y suelen ser los segundos pagos de las subvenciones que están pendientes de la verificación de la documentación, que es acreditativa de que el ayuntamiento tiene que hacer derecho al pago. Si usted le pregunta a cualquier entidad local, lo que le va a identificar como lugar donde se concentran esas deudas es en el sistema a la dependencia, que, como le digo, acabamos de blindarlo a partir de que en 20 días vamos a hacer frente a esos pagos. Y, por tanto, creo que se va a aliviar, de forma muy importante, la situación financiera de los ayuntamientos.

Habla usted de los préstamos, de los avales... Es verdad que, desde que la situación económica de la Junta de Andalucía es la que es, no hemos podido anticipar dinero a los ayuntamientos... No estamos en condiciones de anticiparlo, pero sí, en diferentes ocasiones, hemos procedido al anticipo de la Patrica —esto no arregla, insisto, el problema de la financiación—, o hemos intentado hacer de gestores para que las entidades financieras prestaran los correspondientes préstamos a estos ayuntamientos para hacer frente a sus deudas. Es decir, dentro de nuestra capacidad limitada, sí que hemos procedido a intentar auxiliarlos en la medida de lo posible.

Otro debate, señor Rodríguez —que, como digo, no acaba aquí esta cuestión, porque es una cuestión a tener en cuenta en el futuro—, es si realmente a aquellos ayuntamientos que se encuentran en una situación concreta, se pudieran identificar aquellas que son fruto de la ineficiencia de los ayuntamientos y aquellas que son fruto, realmente, de una mala capitación en relación con sus necesidades.

Le digo esto, porque cuando uno le plantea a las entidades locales el que el reparto de los recursos vaya ligado a la situación financiera de los ayuntamientos, hay una contestación importante, porque hay algunos ayuntamientos que han hecho un esfuerzo descomunal para intentar tener su grado de eficiencia y, por tanto, cumplir con las exigencias que les planteaba la ley. Quiero decir con esto que no es fácil determinar por qué un ayuntamiento se encuentra en una situación de quiebra o en una situación complicada, y hasta qué punto la justicia social pasa por financiar aquello que pudiera ser ineficiente frente a aquellos que han hecho un esfuerzo por la eficiencia.

Es un debate complicado que si diéramos con alguna fórmula que nos permitiera identificarlo correctamente, y que los recursos que en estos momentos se les pasa a los ayuntamientos con superávit —que no lo pueden gastar—, lo pudiéramos dirigir a aquellos que lo pudieran gastar, podría haber quizás un intento de consenso que nos permitiera hacer frente a esta situación. Pero, créame, que es algo que venimos estudiando desde hace tiempo, y no es una situación sencilla. Y, sobre todo, los ayuntamientos saneados, que son la gran mayoría, no les parece justo que, después de haber hecho un esfuerzo... Y no todo el mundo tiene una situación de quiebra porque estuviera mal financiado o porque estuviera ineficientemente gestionado —hay de todo, como en la viña del Señor—; por tanto, es difícil determinar esto con criterios objetivos que no se sujeten a la discrecionalidad de quien reparte la Patrica. Porque a la Patrica en este momento se la podrá tuchar de lo que sea, pero no de discrecional. Está quien esté en un ayuntamiento recibe un dinero en función de unos criterios objetivos que marca la ley y que son inamovibles. Por tanto, es un debate que me parece

importante, es un debate que insisto que creo que habrá que abordar fundamentalmente en el Gobierno de España, porque creo que ahí es donde se encuentran las claves de lo que se tiene que producir en el futuro, y en la medida en que la Junta de Andalucía pueda atender, socorrer, llevar a cabo las prioridades, pues tendremos que plantearnos, como le decía, pues justamente que seamos capaces de que los ayuntamientos tengan suficiencia financiera para aquello que se dirige a la gente, que son necesidades básicas, que se puedan equiparar a la sanidad, a la educación, a la política de vivienda o a la dependencia, pero probablemente deberíamos dejar de hablar, en el término del reparto de la financiación y en el término del reparto de los objetivos de endeudamiento y de déficit, de quién es el que tiene tanto o tal objetivo, y hablar más de cuáles son las políticas que deberíamos blindar, quiénes son las Administraciones encargadas de efectuarlas y obrar en consecuencia. Esa es la propuesta que estamos intentando plasmar, aunque, como usted bien sabe, el Gobierno de España no se hace eco de esta cuestión. Seguiremos insistiendo. Y, sobre todo, seguirán encontrando los ayuntamientos en la Junta de Andalucía una mano, un auxilio, una capacidad de socorrerlos en momentos de dificultad, pero sabiendo claramente que evidentemente no tenemos las claves para resolver su problema de financiación, y que abogamos también por que la financiación municipal no esté sujeta a cuestiones de actividades que..., incontroladas o que están en relación con el urbanismo, de una forma en la que algunos se vean obligados a tener que desarrollar un urbanismo no adecuado por el hecho de que tengan que satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. Es una materia interesante, de la que creo que en el futuro seguiremos hablando.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señorías, repasada la votación anterior, de la moción, se ha detectado por parte de los letrados que hay un punto que se ha escapado de la votación, que será votado mañana cuando vayamos a proceder a las votaciones de las proposiciones no de ley. Y dejaremos definitivamente, ya sí, zanjada la moción.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

[Se suspende la sesión.]

